LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 21 de Noviembre de 1883 — AÑO IV---Número 940

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

SUMARIO

S. Editorial—La cuarentena.
Telegramas—Exterior—Interior.
Carta del Dr. Pardo.
Las sierras de Tucuman.
Vida de muchacho: Una Sociedad.
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Ultima hora: Otro caso sospechoso.
Noticias.
Teatros.
Avisos.
Comercio.
Municipalidad.

La cuarentena

No puede demorar una resolucion de las autoridades de la República Oriental, modificando la disposicion que impone diez dias de cuarentena á las procedencias de nuestro puerto.

El conocimiento que ya tienen en la otra orilla acerca de nuestro estado sanitario;

Las declaraciones de nuestras autoridades médicas, la transmision de todas las opiniones caracterizadas, junto con los datos directos que háyan adquirido para hacer completo su convencimiento, no puede dejarles duda de que, han desaparecido las presunciones mas ó ménos fundadas que se hicieron sobre los casos denunciados de fiebre amarilla.

Hay de por medio grandes intereses que no pueden damnificarse ya sin argumento.

Esos intereses son comunes; y desde que no existe ninguna clase de reservas que denuncien negligencia ni mala disposicion entre las respectivas autoridades, debe comprenderse que se consulten de consuno los intereses tan valiosos y tan importantes de ambos paises.

La observacion de tres dias impuesta en Buenos Aires á las procedencias de Montevideo, se esplican fácilmente, puesto que aquel Gobierno no se decidia á conformar sus medidas sanitarias á las que precaucionalmente dictamos para las procedencias del Brasil á causa de las peligrosas advertencias del *Equateur* y el *Solis*.

Sus primeras impresiones y sus primeros actos no fueron mantenidos por las autoridades orientales, derogando la resolucion que impuso observacion de tres dias á las procedencias de los puertos braseleros.

Tendrian razon para hacer otro criterio sobre sus necesidades de preservacion.

Está bien: no puede sobre eso formularse censura, ni mucho menos estrañarse sus cuidados precaucionales por otro lado, desde que se denuncia ban casos de fiebre en nuestro puerto.

La reaccion de las medidas sanitarias dictadas en Montevideo con relacion á las procedencias del Brasil, vino á ponernos en idéntica situacion precaucional—Nosotros comprendiendo á las procedencias de Montevideo por razon de su libre pláctica con el Brasil; ellos, sometiendo á observacion las procedencias de Buenos Aires por causa de las denuncias de casos de fiebre.

Pero desapareciendo afortunadamente aqui como allí todo temor y toda duda sobre la naturaleza de los hechos, ya tan historiados, no podria justificarse la prolongacion de medidas sanitarias sobre un pié tan riguroso.

La precaucion policial del puerto prolijamente ejercitada.—La observacion prudencial si se quiere, es bastante para satisfacer la confianza pública.

Pero la aplicacion de una cuarentena de diez dias no puede ménos que arrastrar una perturbacion completa, penosa y costosísima en la navegacion comun, en los cambios del comercio y en la traslacion recíproca de pasajeros.

El Gobierno Oriental lo comprende como nosotros, como la necesidad de responder á la espectativa de intereses damnificados.

No puede diferir mas una resolucion.

Los acontecimientos de la vida humana dejan siempre una moral y una enseñanza que no siempre se aprovechan.

Los incidentes ocurridos son como una provocacion insistente para que no olvidemos con indolencia tan alarmantes advertencias.

La verdad es, que la amenaza de la fiebre en ciertas estaciones, debe tener en alerta todas las disposiciones de salubridad en los puertos y en las ciudades.

Repetir esta cantinela es fatigoso, desde que fla quee el deber de las observancias reglamentarias y de las conminaciones enérgicas.

Pero lo que varias veces se ha iniciado *sin fruto*; lo que está dentro del buen sentido administrativo y político, es la demostrada conveniencia de iniciar ciertos ajustes ó alguna convencion de sanidad para proceder en todo evento entre el Estado Oriental y la República Argentina.

El peligro de la amenaza es comun para dos paises limítrofes que se comunican por todas partes.

De la discusion y concierto de las autoridades científicas nace precisamente la unidad de medidas y resoluciones eficaces en lo posible.

No siempre están conformes todos los pueblos en la aceptacion de las medidas precaucionales.

Hay que difieren, por ejemplo, en la aplicacion de la cuarentena, que sin embargo la ciencia y el sentido comun instintivo aconsejan.

Algunas naciones de Europa han estado á punto de convencionar medidas contra una posible invasion del cólera asiático que mostró su rostro aterrante en Alejandria y en el Cairo.

Es casi seguro que la Inglaterra habria mantenido sus convicciones y sus prácticas en disidencia en el Continente.

El peso de los inmensos intereses insulares no habria ahogado el terror y sus manifestaciones imponentes en los pueblos continentales; y habria venido un conflicto de intereses materiales con el conflicto imponente de la conservacion y de la salud.

Habria venido probablemente un gran conflicto político, quizá estremo y desastroso, por la discordancia de juicios en materias sanitarias.

Acabamos de ver en evidencia dos criterios distintos en ambas márgenes del Plata, delante de hechos alarmantes que felizmente se han desvanecido.

Son ejemplos modernos que nos ofrece el viejo mundo y que se producen entre nosotros mismos para justificar un estudio de las cuestiones sanitarias y de su alcance precaucional en el interés de los pueblos del Plata.

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

(Via Galveston).

La insurreccion del Sudan

LÓNDRES, Noviembre 18—Los despachos de Egipto presentan la insurreccion del Sudan bajo una nueva faz. Parece, en efecto, que numerosos oficiales y soldados del ejército regular del Khedive, se han pasado con armas y bagajes a los insurgentes.

Tambien habria habido nuevas mas acres. Ninguna confirmacion oficial de estos datos ha llegado hasta ahora, pero todo induce á creer que sean verídicos.

Atentado contra el Ministro Ferry

PARIS, Noviembre 18—Se ha atentado en Lille contra la vida del Presidente del Consejo de Ministros, señor Julio Ferry.

La tentativa, que se atribuye á los anarquistas, no ha tenido felizmente ningun resultado, y no reviste importancia política ninguna.

N. B.—La Agencia Havas publica este segundo telegrama bajo todas reservas, pues el nombre del personage aludido en él, ha llegado mutilado á consecuencia de las múltiples y defectuosas trasmisiones á que están ahora sujetos los telegramas por la via del Pacífico, continuando siempre interrumpido el cable á Pernambuco.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 182—*Noviembre 20*—Desmiéntense los rumores de quiebra de la casa Tompson, Bonar y Ca.

El Gobierno recibió telegramas de Cerruti en ese sentido.

El Presidente Santos muy mejorado de sus dolencias, concurrió hoy á Casa de Gobierno. En acuerdo de Ministros tomaráse cuenta mañana de la nota con que se terminará la cuestion Paso Hondo.

El Ministro Argentino celebró nuevas conferencias con los miembros del Gobierno sobre la cuestion cuarentenas.

La exposicion de floricultura, abierta hoy por la Sociedad Rural, fué poco concurrida.

Enrique Lafond, herido anoche por Salvador Larrobla, está moribundo.

San Nicolás—N. 8,388—*Noviembre 20*—Hoy entró el vapor francés *Ville de Buenos Aires* con 77 bultos de mercaderías. Está cargando lanas, lana y cueros.

Del mismo buque el estibador José Lemine, cayó de cubierta á la bodega, de cabeza, infiriéndose gravísimas heridas. Reconocido por el médico del puerto, pasáronlo al hospital. La Sub-Prefectura instruye sumario.

En los dias transcurridos del presente mes, entraron á esta plaza 132 carros y carretas conduciendo 990 cueros vacunos, 7,000 corderitos, 30,500 lanares, 19,500 arrobas lana, 70 id cerda y 1270 id sebo.

La Aduana de esta pronto estará en comunicacion telefónica con las principales casas de comercio de esa localidad.

La difteria preséntase aquí con carácter alarmante. Han habido varias defunciones y enfermedades. La Municipalidad trata de establecer un lazareto para los atacados.

San Nicolás—N. 4,410—*Noviembre 10*—Juan B. Gilles, súbdito inglés, acaba de suicidarse con un revólver, dejando varias cartas para su familia en esa y Rosario—Alojábase en el hotel del «Globo», donde fué encontrado bañado en sangre, con un espejo en una mano y el arma en otra. La Policía ocurrió inmediatamente.

Rosario—N. 8,581—*Noviembre 20*—El bergantin *Lovisa Orr* llegó de Filadelfia conduciendo ocho locomotoras para el Central del Norte.

Púsose en cuarentena al vapor *Montevideo* por tres dias, bajo severa vigilancia.

Nótase nueva bajante en el Paraná.

El colerin desarróllase aquí, hay veinte enfermos, siguense dictando medidas preventivas.

Escasez novedades de importancia.

Comienza la introduccion de lana de la nueva esquila.

La Cámara de Diputados sancionó la Ley Orgánica Municipal.

Termómetro 29 grados.

Santa-Fé—N. 8,000—*Noviembre 20*—Partió para esa el Senador Dr. Iriondo, en el vapor *General Rondo*.

El vapor *Oxie*, procedente de esa, no ha llegado aún. Salió ayer del Rosario á las 2 a. m. y ha estado varado toda la noche frente al Diamante, de donde salió esta mañana á las 8. Trae 112 inmigrantes.

Ayer prestó juramento el Ministro Dr. Pedro C. Reyna.

Tiempo bueno—Termómetro 28 grados centígrados.

Paraná—N. 8,651—*Noviembre 20*—«El Constitucional» que se publica en ésta, contrató corresponsales telegráficos en todos los departamentos de la Provincia.

Encuéntrase aquí D. Ramon Gomez, apoderado del Gobierno de Entre-Rios en Buenos Aires.

El colono Juan Grand hirió de un balazo en la cara al individuo Cosme Altamirano, habiendo sido atacado por éste. Ambos fueron apresados.

El Gefe Político de ésta, instruye sumario al Juez de Paz de Hernandarias, por denuncias de abusos en el desempeño de sus funciones.

La poblacion algo alarmada por noticias sobre fiebre amarilla.

Líneas telegráficas

Central—*Noviembre 20*—5 p. m.—Línea Sud funciona hasta Pringles—Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Noviembre 20*—El vapor *Handel* llegó hoy; sigue esta tarde para esa. Tambien llegó el *Herelius*: sigue mañana. Correspondencia por *Handel*. Los dos vienen de Liverpool.

Montevideo—*Noviembre 20*—Cardiff, *Harzelhurst*, *Labonte*; Paranaguá, *Leonor*, Liverpool, *Herelius*, *Handel*. Deuda amortizable á 24 1/2, para fin de mes á 1/2—2000 cueros de novillo del saladero Maurel á 80. 100 pipas sebo á 13. Sale el *Ville de San Nicolás*.

Rosario—N. 8,581—*Noviembre 20*—El *Ville de Buenos Aires* zarpó con destino al Havre, con frutos y minerales. El lugre *Salem* fondó procedente de Liverpool con mercaderías. El *Graff Oo...* llegó de Liverpool con mercaderías. Liquidacion 16,334. Cambio firme.

Carta del Dr. Pardo

Este distinguido facultativo nos dirije la siguiente carta. Versa sobre los casos sospechosos que han alarmado á la poblacion, y será leida con interés, tanto ésta como las que le seguirán, pues se promueven cuestiones científicas de alto interés:

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

He hablado al público con la autoridad del Departamento Nacional de Higiene y puesto que se hace valer la del Dr. Alston, que respeto mucho, á causa de una publicacion de éste, debo agregar que la exposicion del Departamento le fué comunicada por mí y que sus principales conclusiones: á saber, el alejamiento del peligro, obtuvieron su voto así como la actitud del Departamento, declarándome, que en su concepto estaba en el terreno justo y conveniente. Yo estimo en mucho este juicio.

Seguiré dirigiéndome á aquel siempre que por lo dicho y hecho, conceptúe necesaria una esplicacion para su tranquilidad ó cuando se interprete que mis actos no revisten el sello de la lealtad mas cumplida. Lo haré, así mismo, para demostrarle que la vigilancia sanitaria la hace y la hizo el Departamento en todo tiempo, como es debida, en los límites del derecho, de sus atribuciones y de lo *posible* en una rada como la de Buenos Aires.

Uno de los diarios de hoy asegura que el Dr. Alston, no espidió el certificado de defuncion de la señora de Freites, sino despues de haber conferenciado conmigo, y como no hay concordancia entre el diagnóstico del certificado y el de la enfermedad de que falleció dicha señora, segun declaracion últimamente publicada por aquel, podria inferirse de ello que el primero fué otorgado despues de un convenio entre ambos. Eso no es cierto. Diria lo contrario si así hubiese sucedido, porque cuando hablé con el Dr. Alston, el certificado estaba ya dado, limitándome á aplaudir la reserva que entrañaba. Persisto en creer que si esa reserva sigue guardándose en términos convenientes, habríamos ganado en ello. Las medidas se tomaron inmediatamente como si se tratara de fiebre amarilla, haciéndose públicas unas, reservándose otras como era debido. Preguntó: cuál es la medida determinada y concreta aconsejada por la prensa, que no estuviese en práctica? ¿Cuál la que no se toma en todo tiempo en los límites del derecho, de las prácticas sanitarias de todos los paises, de las atribuciones del Departamento y de nuestra posibilidad? Espero demostrar en el curso de estos apuntes, que ninguna.

Otro diario, «La Patria Argentina», en su artículo del 19 escrito con mucho talento y brillo y por lo mismo capaz de infundir alarmas sin fundamento, avanza en las siguientes líneas ciertas proposiciones, que lo digo con plena evidencia, no las suscribiria ningun higienista ni persona alguna un poco familiarizada con las cuestiones de higiene pública internacional:

«¿Qué se habia averiguado entre tanto? dice, del *Equateur* habian bajado dos enfermas. La una casi moribunda y que falleció, y la otra que continúa asistiéndose. Se hizo la autopsia de la primera; pero como no se verificó á tiempo, sino despues de muchos dias, no pudo dar resultados fehacientes. La mayoria, sin embargo, llegó á este resultado: la enferma padecia de una afeccion al corazon; pero no habia fallecido á causa de ella: la muerte fué producida por una fiebre *palúdica maligna* é infecciosa, contraida despues que el *Equateur* tocó en Rio Janeiro! Con tal motivo no faltaron diarios que consideraron esto un triunfo para la Sanidad, estimando el hecho como una prueba acabada de la solicitud y prevision de nuestras autoridades.

En el caso de Maria Perciñano hay, sin embargo, como en el anterior, médicos que no pueden asegurar que no sea fiebre amarilla; mientras alguno de ellos manifiesta terminantemente que, en su opinion, se trata de fiebre amarilla, perfectamente caracterizada.

Pero supongamos que no lo esté y admitamos por verdad evangélica la conclusion de la mayoria del Consejo de Higiene que la declara fiebre palúdica maligna é infecciosa. ¿Qué papel le queda al servicio de sanidad de Buenos Aires? ¿Quiere decir que él está autorizado á dar entrada libre á todos los sugetos afectados de enfermedades infecciosas y malignas, con tal que no sean de fiebre amarilla; y esto aun cuando se trate de enfermos que apenas pueden sostenerse sobre sus piés y acerca de cuyo estado no puede abrigarse, por lo tanto, ni la duda mas remota?

Nadie puede admitir semejante suposicion sériamente. Los médicos de sanidad saben muy bien que la interdiccion no se establece únicamente para los atacados de fiebre amarilla, sinó para los que puedan llevar en sí el gérmen de cualquier enfermedad cuya propagacion posible sea una amenaza contra la vida de las poblaciones, llámese esa enfermedad fiebre amarilla, cólera, tifus, fiebre palúdica, infecciosa y maligna ó lo que se quiera.

Establecido, por las mismas conclusiones del Consejo de Higiene, que se han dejado entrar enfermos (casi moribundos), de fiebres palúdicas, infecciosas y malignas, resulta entónces que el triunfo de la sanidad consiste en una falta de vigilancia injustificable.

Si no es este el caso de fijar responsabilidades, no sabemos cuando debia llegar.

Una investigacion debia establecerse por muchas razones, entre las que apuntaremos la moral del servicio público; la magnitud de las consecuencias que entraña un descuido; la equidad que reclama no hacer responsables de la falta á los que no la han cometido y saben cumplir con su deber; y por último, la necesidad de que la poblacion y los mismos empleados facultativos sepan á qué atenerse respecto al punto de sí, esceptuando la fiebre amarilla, tienen carta blanca otras enfermedades infecciosas para contaminar la ciudad de Buenos Aires».

El ilustrado escritor de *La Patria Argentina*, que como yo no tiene otro propósito que el bien público, me permitirá decirle que esta en error.

Para la armonía de las relaciones de todos los pueblos de la tierra, de manera que estos no sean perturbados caprichosamente y sin fundamento, se han admitido tres principios como inconcusos, y que dominan toda la higiene pública en las relaciones internacionales, principios establecidos en esta forma en el Proyecto de Código Sanitario que formulé y que el Gobierno sometió a la deliberacion del Congreso en 1881:

1º El cólera, la fiebre amarilla y la peste, son las únicas enfermedades pestilenciales exóticas que en la República demandan la aplicacion de las medidas sanitarias permanentes, contra las procedencias por mar, de paises donde reinan aquellas enfermedades.

2º Las otras enfermedades graves trasmisibles é importables como el tifus, la viruela maligna, la difteria, etc., serán objeto de precauciones escepcionales; pero en estos casos las medidas se limitarán al buque contaminado y á los enfermos.

3º Podrán tomarse tambien medidas precaucionales contra un buque cuyas condiciones higiénicas se juzguen peligrosas, cualesquiera que sea por otra parte, la procedencia del buque.

La palabra infecciosa es un término genérico que corresponde á muchas enfermedades, y que no debe confundirse, ni con la de *contagiosa* ni tampoco por la de *trasmisible*. Existen enfermedades infecciosas trasmisibles por contagio y otras infecciosas no trasmisibles.

Las fiebres palúdicas son infecciosas, pero no transmisibles (por las personas ó efectos) y las fiebres *perniciosas* son una variedad gravísima de las palúdicas. Veamos los efectos prácticos é inmediatos, hasta en las relaciones interprovinciales, si se aplicaran las ideas de «La Patria Argentina». Tucuman, Salta, Jujuy, el Paraguay, donde reinan é indémica y epidémicamente las fiebres palúdicas, revistiendo algunas veces la forma *perniciosa*, debieran toda la vida estar secuestrados de nuestras relaciones.

La viruela, la fiebre tifoidea, la dipteria, la escarlatina, el sarampion, hasta la sífiles son enfermedades infecciosas y trasmisibles por contajio é infeccion unas, por contajio otras y consideradas hoy como indijenas en todos los pueblos. Léase el obituario de estos incluso el de Buenos Aires y dígasenos si aplicando las práticas sanitarias, segun las teorías de «La Patria Argentina», es decir, las medidas sanitarias reclamadas por la fiebre amarilla; no resultaria el aislamiento absoluto de todos los paises entre sí?—Todos, sin escepcion por razon de higiene se constituirian en el Paraguay de Francia—Ni rastros quedaria en poco tiempo de nuestra hermosa Buenos Aires: tal vez ningun Jeremias que llorase sobre tanta desolacion y silencio!

Cuando he dicho, sin idea de inculpar á nadie, pero con la conciencia del deber llenado que la prensa diaria contribuia con sus informaciones inexactas, sin entender en la mayor parte de los casos estas cuestiones, á estraviar los espíritus, sabia lo que afirmaba y me parece demostrado en las líneas precedentes. Los jóvenes cronistas debieran ser mas circunspectos en sus comentarios ya que se creen autorizados á hacerlos. Anoche decíale, á uno de los de «La Patria Argentina», el «Times» de Lóndres, el «Herald» de Nueva York, los «Debates» de Paris, no habrian publicado un artículo como el de «La Patria Argentina».

En casos de esta naturaleza la prensa política ó deja los comentarios y la crítica á lo que se llama la prensa científica, ó si los hace, los encomienda á persona competente y con autoridad científica.

El diario «Roma», de Nápoles, en una emergencia precisamente semejante ocurrida en Octubre último, se abstuvo de todo comentario y de toda publicacion que no fuera autorizada por un hombre de ciencia, indicando en su caso el origen preciso de donde tomaba informes.

Otro diario inculpa al Departamento porque con la debida moderacion, se quejó de que la prensa no era mas cuidadosa, al elegir sus fuentes de informacion;—y olvida entre tanto, que el Departamento tenia en los momentos en que acordaba su manifiesto la prensa de su afirmacion. Un diario publicaba la noticia de que *habiamos cerrado los puertos argentinos*. La rectificó, es verdad, pero mas espeditivo y mejor hubiese sido deshacer la composicion.

Ya veremos los resultados de las exageraciones y ligerezas. A esta fecha la prensa europea está llena de telégramas anunciando la fiebre amarilla en Buenos Aires. ¿Se ha pensado toda la perturbacion que de ello puede resultar? No estrañaré que cuando se conozcan los efectos, nuestra prensa se critique á sí mismo y nos critique, haciéndonos entónces responsables por medidas que parecerán *aposteriori* tal vez excesivas. Solo el terreno de la verdad y de lo justo, nos salvará de dos extremos igualmente dañosos para el pais.

Escribo estas líneas por servirlo, sin idea de censura personal á nadie. Daré, como he dicho, toda esplicacion que juzgue conveniente, declarando que no provoco ni acepto polémica: mi intencion es sana y mis propósitos patrióticos.

(Continuará) — P. A. Pardo.

Las sierras de Tucuman

Tucuman, Noviembre 1883.

Si la presencia de una sierra produce al principio deseos de trasportarse á ella, mirándola con amorosa curiosidad, en cambio cuando esta no se satisface, se la llega á mirar hasta con ódio, por el martirio que nos representa.

Siempre en el mismo horizonte arrebujada con un ligerísimo manto azul, indefinidamente vaporoso, á veces con inmensos agujeros, por donde el sol se despeña en brillante cascada, bañando un pedazo de su falda, un pico, una quebrada.

Siempre inmóvil dormitando sobre el anchuroso confin de la llanura á donde vuelca en multitud de arroyos el caudal de sus aguas que han de dar á la naturaleza la mas soberbia vegetacion.

Y siempre, de noche, cuando nos encontramos cerca de ella, trasformada en borrasca que parece tener trastornado el órden armónico del mundo.

Nace y muere el sol y siempre igual, impenetrable como el misterio.

De aquí que el anuncio de un paseo á la cumbre de las sierras de Tucuman, fuese recibido con grande aprobacion por todos los que acompañan al General Roca, siendo él el iniciador y el primero en disponerse para efectuarlo.

¿Quién no desea ver lo que hay detrás de esas brumas ligeramente azuladas, lo que son esas verdes rugosidades sin formas precisas, porque la altura y la distancia impiden toda nocion ó sospecha de su naturaleza?

¿Habrá quién no quiera descubrirle sus secretos, llegar hasta la cumbre, y de allí con todo el orgullo de un dios olímpico dominar el inmenso panorama que habia de estenderse de Norte á Sur, teniendo debajo de los piés esas mismas nubes que á cuatro leguas las hemos visto agitarse lenta y pesadamente hasta deshacerse en girones sobre algo que no hemos podido distinguir?

Y por último, ¿habrá quién que no experimente la necesidad de sacudir el espíritu, mediante nuevas impresiones, para arrancarlo de ese sopor ó aniquilamiento en que lo ha hundido la insoportable magnificencia de cuanto aquí crece y nos rodea?

Verdad es que esas impresiones tienen toda la inconsistencia natural á un viage rápido como el que llevamos de manera que pasan por el prisma de la conciencia sin operarse ninguna descomposicion y sin dejar huella duradera de su paso.

Vivimos en constante rebelion con el quietismo imperioso á que el clima de esta tierra somete indefectiblemente á cuantos ponen el pié en ella. Podríamos considerarnos como plantas de aquellas regiones, cuyas células estando en constante movimiento, fuesen trasplantadas en Tucuman con la afectacion de todas las pretenciones de una larga vida.

Estamos fuera de nuestra órbita normal de rotacion, sintiendo la fuerza de la necesidad que nos impele y la atmósfera de plomo que nos aplasta.

¡Qué lucha dolorosa! Y sin embargo, seguimos adelante.

Despues de llegar á Tucuman, esperábamos tener algunos pocos dias de reposo, sino para descansar á lo menos para reunir y ordenar en un solo volúmen, por decirlo así la série de recuerdos é impresiones de cuanto hemos visto, que andan allá en el fondo de la memoria en revuelta aglomeracion. ¡Vana esperanza!

Llegamos y desde el primer momento todo es andar y andar, ya aquí en la ciudad, ya en la Cruz Alta, ya en el Saladillo, hasta que, por última vez, segun parece, habremos de madrugar—si se puede madrugar cuando no se duerme—para hacer el último paseo, sentir las últimas emociones.

Basta ya de introduccion.

La sierra de Tucuman, situada frente al borde Nordeste del Aconquija, está compuesta de cinco cumbres, una detrás de otra, las cuales en el punto en que se reunen al Aconquija, forman el elevado valle de Tafí, celebradamente conocido por su ganaderia alpina que produce exelente queso.

Este valle, lo mismo que las cinco cumbres, está revestido de rico pasto mientras que los bosques solo se hallan en las estremidades y las pendientes. Abundantes arroyos se ramifican en estas crestas, dando orígen á numerosos rios que se unen gradualmente al rio Tucuman llamado mas arriba el Salí, mas abajo el Dulce, hasta que desaparece en el pantano de la Laguna de los Porongos, con el nombre de Saladillo.

El Aconquija, podríamos decir, es la causa eficiente de la fertilidad del suelo de Tucuman, pues su elevada cima cubierta de nieve condensa las brumas atmosféricas que le lleva el viento de Sud este orijinando así las abundantes lluvias que caen en su falda oriental y que á veces llegan á convertirse en verdaderos diluvios.

Despues de esta pequeña noticia, diré que es á una de las ramificaciones del Aconquija á donde nos dirijiamos hoy apenas se vislumbraron los primeros albores del dia. Esta rama es la primera que se encuentra andando de Este á Oeste y por lo tanto la que mira mas de cerca á Tucuman, que como ya he dicho, parece de noche, ó durante el crepúsculo mejor aun, una inmensa borrasca, negra y pesada que hará rodar al abismo todo lo que encuentre á su paso.

Serian las cinco y media cuando el carruaje que conducia al General Roca, doctor Paz, Quinteros y otro cuyo nombre no recuerdo, dió la señal de marcha, poniéndose en movimiento.

La gente de Tucuman es curiosa como en todas partes, pero aquí parece que lo fuese un poquito mas, de modo que no obstante de que recien amanecia, todo el mundo salia á las puertas y ventanas á ver quiénes iban y quiénes no iban en los quince carruajes que formaban la caravana; quiénes eran los otros tantos que iban á caballo.

Llámase San Pablo, el ingenio del Sr. Nougues, hermano del Senador que toma su nombre de la parte de la sierra comprendida entre San Javier y Lules, así conocida.

Por entre quintas, chacras y sembrados de caña, haciendo multitud de recodos el camino, llegamos al ingenio como á las siete. Veíanse en él grandes preparativos de festejos, siendo su principal director el muy amable joven Ambrosio Romero, á quien tantas atenciones le debemos todos en esta ocasion. Veíanse tambien en el gran patio formado por la casa particular y algunos galpones, como veinte caballos perfectamente ensillados cuyos ginetes debiamos por fuerza ser nosotros, pues que allí no se veia á nadie. Era así en efecto. Tres cuartos de hora mas tarde dió el General Roca la señal de marcha montando en un colorado *tapao* serrano y por lo tanto *coquemato* en las pellejerias que nos esperaban.

La mitad de la comitiva se quedó prudentemente, pretestando falta de caballos.

Despues de haber andado próximamente una legua por camino casi llano, recien empieza la ascencion de pequeñas ondulaciones al principio hasta convertirse por grados en cuchillas inmensas de rápida pendiente.

La senda es estrecha y no permite el paso á mas de un caballo, de manera que íbamos á la desfilada la mitad de los que íbamos llegando hasta el ingenio, cuya lista no obstante de ser yo muy marcado enemigo de todas las listas del mundo, te la haré, lector, por si en ella tienes algun pariente ó algun amigo querido á quien admirar por su arrojo (sic) ó á quien felicitar por su buena fortuna que lo ha sacado sano y exento de todo mal físico y moral, como ser sustos y otras yerbas.

La mitad de estos. El Presidente, el Gobernador Paz, Ministro Avellaneda, Vicente Gallo, Fr. C. Valladares, Dr. A. de la Vega, Dr. Agustin de la Vega, E. Posse, Santiago Gallo, Clementino Colombres, A. Aiurralde, J. Posse, C. B. Roldan, Dr. J. M. Teran, Sixto Teran, Dr. M. Lopez, P. Bascará, B. Teran, B. Colombres, Dr. Manuel M. Zorrilla, Gregorio Soler, el mas esforzado pecho, paciencia mas templada y perseverancia mas puesta á prueba de dificultades, segun se verá despues, como decian los cronistas en tiempos que no habian diarios ni periódicos.

Sigo: Ataliva Roca, Nicolás Calvo, Coronel Olascoaga, Comandante Gramajo, Id Oteiza y Bustamante, Mayor Lara, Capitan Américo Alvarez, Cárlos Piñero, C. Bouvier, Pablo Santillan, Manuel Moreno, D. Gigena, I. M. Pereda, P. R. Huidobro, P. Sal, P. Leal, V. Lopez, Juan y Ambrosio Nougues, C. Mur, Ambrosio Romero, R. Reto, C. Hileret, B. Teran, G. White, Stavelius Pelaez, Tedin, P. Place, Vicentini, Isidoro J. Quinteros, M. Cornejo, F. Lopez, A. Chenau, L. Zavaleta, C. Gramajo, F. Sal, I. Sousa Vieyra, E. Martinez é Y. Zelada.

Acaso se me queda algun otro ú otros en el tintero. Dejémoslos allí sin temor que se levanten á pedirnos cuenta de una falta tan insignificante.

No he nombrado al Dr. Rossi, de Córdoba, y escursionista á la sierra para tributarle un justo homenage á su buena estrella, que al decir de muchos historiadores, entre ellos D. Gregorio Soler, le dió oportunidad para ver otras muchas que permanecian en el cielo, ocultas por la luz del dia.

El Dr. Rossi, cuenta Soler, al subir una pendiente bastante rápida fué víctima de las mañas de su mancarron que no bien hubo sentido la cincha donde pocos la aguantan ó consienten, empezó á bellaquear dando en tierra con el jinete.

Fué un porrazo, agrega el historiador, que me hizo reflexionar muy sériamente sobre el destino que me estaba reservado, en caso de continuar á caballo la ascension y para evitarlo eché pié á tierra y con las riendas en la mano seguí la marcha, mas fatigosa pero exenta de peligro.

No falta quien diga haberle oido en un arranque de impaciencia, que dijo: «solo á Roca se le ocurren estas cosas»; y otro por fin que asegure que el General lo comprometió á subir, porque el dia anterior no habia ido al Saladillo y á Tapia donde le aseguraban habian algunos peligros.

Sea lo que fuese: el hecho es que D. Goyo,—me permitiré llamarlo como todo el mundo lo llama,—se condujo en esta ocasion como un valiente, segun él mismo se lo dió á entender á D Gregorio Torres en un telegrama que le hizo, apropósito del paseo.

La ascension á la sierra es el mas bello espectáculo que se puede imaginar.

A favor de una fresca sombra, en el silencio mas profundo cuando no es interrumpido por el canto de las aves que han encontrado allí su Eden, se va subiendo de pendiente en pendiente, de las cuales una sola, basta á dejar al caballo ó mula rendido de cansancio. Profundas quebradas de un lado y otro, de cuyo fondo alzanse árboles, buscando la luz, de una altura colosal é increible. El Tepa, refiere Napp, árbol de forma espléndida, en las estrechas quebradas de Monteros, se eleva á 150 piés de altura, empezando á ramificarse recien á los 60 ó 70 piés; el laurel no menos colosal pero de copa mas pequeña; el nogal, el cedro, las acacias, conocidas aquí con los nombres de cebil blanco y cebil colorado, se alzan todos soberbios formando con sus copas un dosel impenetrable á los rayos solares. A cada paso nos parece oir cuchicheos misteriosos de espíritus que se cuentan mutuamente la novedad que ocurre en el bosque y que por fin cediendo á su salvage bondad salen al camino invitándonos á descansar sobre la yerba fresca y húmeda con que el suelo está eternamente tapizado. De vez en cuando un murmurante arroyito cae de cuesta en cuesta hasta encontrar en compañía de otros muchos, una abertura comun en donde volcar sus aguas que las lleve á la llanura en donde es siempre esperada como al divino maná.

Ya estamos en la cumbre, en el mismo pico en que se alza con toda osadia un rancho de regular tamaño que hacian dos horas habíamos visto tan blanco y tan pequeño como una gaviota.

A nuestros piés estiéndese una inmensa sabana verde que no alcanza sin embargo á tocar, con sus estremidades la ciudad de Tucuman, perdida ó envuelta mejor dicho en la misma bruma azulada con que se envuelve la sierra cuando la vemos desde aquella.

Corriendo la falda de la sierra de Norte á Sur, vemos á San Javier Oranta, San Pablo, Lules, Reduccion y varios otros ingenios y haciendas de menor importancia, pero formando todos con sus plantaciones un gigantesco ajedrez, con sus cuadrados perfectamente delineados.

¡Lástima que la atmósfera un poco cargada esta mañana no nos permitiese ver á mayor distancia! Cuántas maravillas no habriamos contemplado!

Despues de un ligero desayuno y fumar un buen cigarro descansada y perezosamente, comenzamos el descenso sin ningun contratiempo si no es que D. Goyo considerándose suficientemente vaqueano quiso dirigir una pequeña partida que se habia separado y estraviado del grueso de la columna y concluyó por perderla del todo llevándola á un espeso bosque que limitaba la senda.

El buen humor de las víctimas tuvo en qué ensañarse.

Cinco horas empleamos aproximadamente en efectuar la subiba y bajada, creyendo muchas personas competentes y prácticas que la cumbre á donde hemos subido estará á mil y pico de metros de elevacion.

Apenas hubimos llegado el Sr. Nougues tuvo la galanteria de obsequiarnos con un espléndido almuerzo, sin discursos, se entiende.

A las cinco de la tarde emprendimos el regreso á Tucuman y al mirar la sierra ya no sentia esa molestia, ese escozor que produce lo desconocido que se quiere conocer; pero en cambio tenia en el corazon un sentimiento que podria traducirlo así: ¡Oh sierra! ojalá pudiera vivir y morir á la sombra de tus callados bosques para convencerme de una vez de si ellos pueden ser, ó si son, el altar donde oficia el Dios que gira con los astros, truena con el rayo, ruje con la ola y murmura con la fuente; y que por él desde el hombre hasta el último insecto, desde la montaña hasta el grano de arena y desde el *tipo* colosal y magnífico por su lozania, hasta el *pume* raquítico de las Salinas, se mueven con la ondulacion vibrante de la vida, obedeciendo á la sublime armonía de las leyes que rigen el universo.

Philo.

VIDA DE MUCHACHO

UNA SOCIEDAD

Cuando se recuerdan aquellas escenas de muchacho, entre las ocupaciones ó los trabajos actuales, una sonrisa empieza á dibujarse para terminar infaliblemente en carcajada.

Y toda aquella falanje bulliciosa de compañeros empieza á pasar por delante de la vista, teniendo cada uno como rasgo saliente, el rasgo que los caracterizaba en aquel tiempo.

No sé quién, lanzó una noche de reunion, la idea de la formacion de una Sociedad, para proteccion mútua en las peleas y con altos fines de diversion en el carnaval.

Tenia ya una antecesora en la vieja generacion de nuestros padres, y la pluma interesante de Belisario Arana ha hecho conocer las alegres travesuras de sus miembros, que con la colaboracion de Don Cárlos Eguia tenian una garantia de éxito seguro.

La idea lanzada en la calle de Bolivar, en la Peluqueria de Alejo, frente á lo del Dr. Pardo, fué calurosamente aceptada, y la noche de la reunion para constituirla fué una noche memorable.

Una bondadosa señora de la calle de Chile prestó la sala de su casa y se empezó á discutir el nombre que tendria la futura sociedad. Uno espresaba una opinion que era contestada por otro, el cual á su vez era seguramente refutado por el que enseguida hacia uso de la palabra. Pasaban las horas y no se adoptaba ninguna resolucion. Algunos empezaban á impacientarse, cuando, no se pudo averiguar quién, lanzó una pelotilla de papel á todo vuelo que le dió en un ojo al Presidente y que hizo prorrumpir en una risotada á la asamblea.

No habian pasado las risas todavía, cuando se apagaron súbitamente las luces y algunos enarbolando sus bastones empezaron á repartir garrotazos sobre los que no habian tenido tiempo de escabullirse, ó esconderse bajo los sofáes.

Los que carecian de bastones, se sacaban sus sacos ó levitas y con ellos azotaban á oscuras á los que encontraban á su alrededor.

A los cinco minutos salia de la pieza una insoportable griteria y de cuando en cuando, uno, que daba con la puerta, en la oscuridad, salia disparando para la calle sin detenerse siquiera á buscar el sombrero que dejaba.

Alarmada la señora y con la seguridad de algun crimen efectuado, dió parte á la Comisaria de la seccion, la que envió una partida de vigilantes a sofocar el escándalo.

El primero que entró recibió una lluvia de palos y patadas que le obligó á poner los piés en polvorosa.

Al fin penetraron los vigilantes; pero ya todos se habian escapado por una de las puertas del zaguan dejando la sala en un estado lamentable.

No habia una sola silla con palillo ó con respaldo, y todos los vidrios estaban completamente deshechos.

Así concluyó aquella memorable noche de sesion en que la oratoria apasionada del gordo Pardo, actual oficial mayor de Relaciones Exteriores, no bastó á contener el espíritu chacoton de los concurrentes.

Constituida definitivamente la Sociedad, todos sus miembros, se reunian antes de entrar á sesion en la peluqueria de la calle de Bolivar, que ya hemos nombrado, y cuyo dueño les permitia estas libertades en atencion á un pequeño gasto mensual, proveniente de cigarrillos y de fosforos.

A los dos dias de reunirse, el vigilante de faccion tenia órden de despejar la reunion, con la autorizacion superior de hacer uso de la fuerza en caso necesario.

Felizmente el vigilante, á quien le convenia mas la amistad de los asociados que un procedimiento enérgico, se llamó á silencio, siendo apesar de esto desalojados una noche, entre una espantosa griteria de los muchachos, alterada á trechos con silbidos prolongados.

Sin embargo, se continuó yendo diariamente, y aquellas piedras de la esquina de Méjico y Bolivar pueden dar cuenta de la dureza de la cabeza de los adversarios de Serna, uno de sus miembros, que se entretenia en acariciar las narices de los transeuntes, sin prévio aviso, lo que le ocasionaba, á veces, aventuras graciosísimas.

Hoy Serna, convertido en hombre sério, aplica su actividad y su inteligencia, á la descifracion de los manuscritos diplomáticos en el Ministerio correspondiente.

Uno de los mas odiados en el barrio, por sus tendencias al titeo, era Alberto Rodriguez, que en esa época era ya inventor de una musiqueta insoportable que producia chasqueando la lengua en el paladar y que tenia la propiedad de poderse escuchar hasta de una cuadra de distancia. Creemos que esta invencion que le ocasionó bastantes malos ratos, cuando la ensayaba delante de personas desconocidas, le valió la presidencia de la Sociedad por una mayoria considerable.

Recien entonces fué presentado el *chiquilin* Pardo, como se le llamaba en esa época, que hacia un dúo admirable con el ñato Gimenez, que convertido hoy en un dandy completo, era entonces un honesto ciudadano que no reconocia las ventajas de los preceptos higiénicos y que se ensayaba una noche trompeando al *Vocal Peyrú*, uno de los dependientes de Alejo, que por su mímica estrafalaria y por sus opiniones francas y barullentas, era grandemente querido y embromado, al mismo tiempo, por los concurrentes á la casa.

Hoy Peyrú afeita y conversa invariablemente con sus clientes en la peluqueria de Roca, en la calle de Corrientes y Florida.

Al cambiar por una posicion mas alta, la de entonces, ha cambiado igualmente un pantalon color ceniza, que habia servido fielmente á diez generaciones de Peyrú y que merecia en toda oportunidad las pullas de sus jóvenes parroquianos.

Con rumbos diversos en la vida, hoy muchos de los compañeros de entónces se encuentran en la calle y se saludan con una respetuosidad ceremoniosa y recíproca.

Con algunos, hay sin embargo, todavia, ese compañerismo del pasado que no han roto los alejamientos en la vida, y que se traduce en los francos apretones de mano y en las preguntas cariñosas toda vez que se encuentran en el camino.

Jack.

En las Escuelas Comunes

LOS EXAMENES DEL AÑO

Escuela núm. 1 de la parroquia de la Piedad

Director: Salvador Diez Moris.

GRADO 4º

Distinguidos: Luis Visconti, Estéban Vacaressa, Francisco Garcia, Enrique Ruiz, Juan Vespa, José Arcal, Gabino Rodriguez, Cárlos Capeleti, Luis Sierra.

GRADO 3º

Distinguidos: Joaquin Bernet, Manuel Dominguez, Alejo Gallard, Antonio Gomez, Francisco Canicoba, Fabio Fabbi, Julio Bustos, Ricardo del Campo, Enrique Zinny, Luis Ingolote, Láutaro Canicoba, Julio Olivera, Angel F. Diez Mori, Exequiel Almeida.

Buenos: Arturo Prato, José Casaubon, Angel Castriz, Julio Cortinez, Estéban Catalini, Cárlos Correa Luna, Arturo Sanchez, Pablo Casauz, Nicolás Barral, Pedro Argay, Federico Gallard, Agustin Mena.

GRADO 2º

Distinguidos: José Podestá, Máximo Villafañe, Virgilio D' Angelis, Pastor Sambucetti, Luis Rocca, Alejandro Castellanos, Juan Podestá, Teófilo Burgos, Eduardo Davantés, Cárlos Torrado, Reinoso Eduardo, José Acosta, Cupertino del Campo.

GRADO 1º

Distinguidos: Santiago Sturla, Ignacio Gallardo, Fortunato Vacaresa, Natalio Zarolli, Luis Castelli, Tomás Gallardo, Arturo Castellanos, Alfredo Oliverio, Julian Gonzalez, Felipe Perazzo, Isaac Smith, Santiago Soiari, José Fumagalli, Gervasio Sosio, Umberto Visconti, Angel Cheriano, Gabriel Morean; Cárlos Gallardo, Angel Casinelli, Juan Bergo.

—El número de alumnos que concurren á la Escuela asciende á 200.

Exámen de la Escuela número 5 de la parroquia de Santa Lucia

4º GRADO

Distinguidas: Maria Pintos, Juana Hause, Juliana Rodriguez, Maria Luisa Rosso, Mercedes Viera, Mariana Huáscar, Juana Tellechea, Magdalena Lacase.

Buenas: Luisa Lafosse, Luisa M. Canoso, Emilia Sanchas, Cármen Palau, Graciana Hauret.

3er. GRADO

Distinguidas—Dorotea Berreta, Filomena Altaneri, Dolores Garcia.

Buenas: Elena M. Welsh, Graciana Alvarez, Antonia Cardomi, Maria Boeri, Catalina Daneri, Ramona Rodriguez, Eduviges Caulé, Maria Sande, Guillermo Cervetti.

4ª seccion—Los exámenes dieron principio el 18 del corriente.

Hé aquí el órden en que tendrán lugar:

21 Noviembre, núm. 3, Santa Lucia, preceptora Genoveva Gonzalez, 22 id, id 4, id id, id Juana Perez, 23 id, id 18, Concepcion, id Bartolomé Galiano, 24 id, id 2, id, id Edelmira Echavarria, 25 y 26 id, id 4, id Saturnino Benavidez, 27 id, id 16, id, id Maria Butty, 28 id, id 17, id, id Miguel Munar, 29 id, id 12 Antonia Olivera, 30 id, id 13 Gumersinda Eizaguirre, 1º Diciembre, número 9, Concepcion, profesora Herminia A. Justo, 2 id, id 10, id, id Graciosa Palla, 3 id, id 18, id, id Genoveva Viera, 4 id, id 7, id, id Domingo Pochelú, 5 id, id 11, id, id Flora R. de Ruda, 6 id, id 14, id, id Dolores Pereira, 7 id, id 3, id, id José M. Arechaga, 8 id, id 8, id, id Catalina Lourtet, 9 id, id 5, id, id, Josefa Lopez Francia, 10 id, id 6, id, id Sofía Nattero, 11 id, id 1, id, id José Piccioli, 12 id, id 6 Santa Lucia, id Emilio Galcán, 13 id, nocturna de la Concepcion.

Escuela Elemental núm. 1 de la Parroquia del Pilar

GRADO 4º

Sobresaliente—Francisco Fenestre.

Distinguidos—Ramon Moranchel, Juan Tosso, Juan Bernabó.

GRADO 3º

Sobresaliente—Ambrosio Trega.

Distinguidos—Alejo Gotardi, Cárlos Garcia, Julian Caro, Juan Subilliaga, Clementino Ruiz Moreno, Mariano Alurralde, Joaquin Cano, José Rossis, Augusto Mallie, Aureliano Portela, Manuel Rossis, Arturo Risónico, Bartolomé Carricart, Manuel Orozco, Emilio Gazzo, Miguel Cremona, Tomás Cardalda, Rafael Canales, Silvestre Cremona, Enrique Gomez.

GRADO 2º

Distinguidos—Domingo Sabio, Nicolás Rossis, Ciriaco Leon, Ramon Leiva, Márcos Calar, Juan Nolli, Luis Yanelo, Honorio Gimenez, Jacinto Barbie, Amadeo Solari, Isaac Rebollo, Ramon Semper, Gerónimo Montero, Guillermo Smith, Luis Biatis, Isidoro Campo, Isidoro Moris, Baldomero Alvarez, Enrique Sibori, Domingo Passano, Evergisto Vergara, B. Castiglioni, Gregorio Rossis, Nicolás Rodriguez, Sebastian Rojan, Cárlos Seguí, Arturo Varela, Leopoldo Lopez, Cárlos Ballester, Antonio Devoto, Manuel Castro Feijóo, Paz Gazcon, Emilio Lanza, Domingo Barbarrosa, Manuel Condomí, Adolfo Baroffio, José Pizarro, Antonio Scaso, Guillermo Aveleira, Luis Victorica, Cárlos Bazo, Manuel Lopez, Manuel Guerra, Juan Fernandez, Julio Islas, Juan Posses, Emilio Ralla, Cárlos Ebbeke, Juan Baiaro, Juan Rata, Teófilo Narbajas, Cárlos Blanco, Osvaldo Godoy, Domingo Castillo, Benito Aguirre, Fermin Rodriguez, Jorge Ries, Cárlos Ognio, Horacio Molera, Antonio Feijóo, Adolfo Picasso.

Buenos—Bernardo Nardini, Juan Carpio, Antonio Garmendia.

GRADO 1º

Distinguidos—Genaro C. Feijóo, Pedro Smith, Enrique Loureiro, Emilio Davila, Márcos Boterlini, Cárlos Bolini, Arturo Demajardo, Chichisola César, Vicente Bertoni, Pedro Sempér, Augusto Verizo, Fermin Gazcon, Luis Barbero, Cárlos Feteren, José Verizo, Arturo Botinelli, Luis Gazzo, Felipe Benedetti, Juan Savio, Martin Pizarro Rodolfo Leiva, Adolfo Poval, Cárlos Cartasena, Juan Grañña, Julian Calac, Serafin Faverio, Pablo Morezco, José Rebello, Arturo Carreras, José Ronquetti, Angel Marceti, Artidoro Bertoni, Nereo Correa, Eugenio Leon, Eduardo Pino, Narciso Videla, Rafael Demartines, Juan Malervo, Félix Quelli, Manuel Volonté, Luis Martiñoni, Belizario Flores, Angel Moriconi, Julio Mendez, Enrique Bernaza, Emilio Gonzalez, José Benedetti, Luis Villaclara, Constante Muñoz.

Buenos—Felipe Gonzalez, Gerardo Ortiz, Félix Peneguini, Dario Baratti, Cárlos Schweitzer, José C. Feijóo.

Escuela Elemental de niños núm. 3 de la Parroquia del Pilar—3ª Seccion

GRADO 4º

Sobresalientes—Juana Orgueit, Luisa Grondona, Marcelina Parodi y Alcira Delgado.

GRADO 3º

Sobresalientes—Petrona Arisolio, Magdalena Arballo, Maria E. Gumarena, Felicia Aiurralde y Manuela Moreno.

GRADO 2º

Angela Punta, Consuelo Mesas, Carma Mayol, Isabel Martinez y Gregoria Iparraguirre.

GRADO 1º

Margarita Martinez, Carmen Ruiz, Isabel Moreno, Maria Spika, Etelmira Gache y Cecilia Palavecino,

Ultima hora

OTRO CASO SOSPECHOSO

Háse presentado otro caso sospechoso.

La Direccion de la Asistencia Pública tuvo conocimiento anoche que en la casa calle General Lavalle 964, habitaba un enfermo que inspiraba sospechas.

Fueron enviados para la averiguacion correspondiente los doctores Martinez y Villar, que se trasladaron al domicilio mencionado y examinaron el enfermo.

Segun los datos que hemos podido obtener el enfermo se llama Salvador Chieso, italiano, de 12 años de edad. Desembarcó en la Boca, del vapor *Maria* procedente de Génova, el Domingo pasado, despues de haber sufrido la observacion sanitaria correspondiente.

El enfermo ha declarado que durante el viaje murieron seis pasajeros, sin poder precisar bien este dato.

Chieso se encuentra con un color histérico muy marcado y tiene 37'8 de temperatura.

Manifiesta no sentir absolutamente nada y pide por esa razon que le dejen ir á su casa. Es hijo de trabajador; pero muchacho inteligente y vivo.

A las doce de la noche fué conducido en un carruaje á la Casa de Aislamiento, por los doctores que le observaron y colocados con todas las precauciones necesarias, apesar de no ofrecer peligro de ningun género por el momento. El padre que iba tambien, permanecerá por ahora al cuidado de su hijo.

Chieso dice que hace mucho tiempo tiene el mismo color y que está sano siempre; pero dada su viveza se sospecha que pueda ser un ardid para eludir la cuarentena de la Casa de Aislamiento.

Por lo demás no presenta ningun síntoma de carácter alarmante. Esto podemos asegurarlo.

Estos son los últimos datos que la hora avanzada nos permite obtener.

NOTICIAS

Seis pájinas—Hoy tambien lleva nuestro diario seis pájinas numeradas del uno al seis.

En la 3ª pájina, además de los documentos municipales, se encontrará en forma de folletin la seccion comercio, además de otros avisos que continúan en la 5ª y 6ª.

Acuerdo de ayer—En Consejo de Ministros se trató de alquilar una casa espaciosa y en buenas condiciones de higiene para trasladar á ella los detenidos en la Cárcel Correccional, mientras se construye el gran edificio al Sud de la ciudad, en las inmediaciones de los antiguos mataderos, autorizado por ley del Honorable Congreso.

Esta medida fué propuesta por el Ministro de Justicia en vista de las condiciones poco satisfactorias en que se encuentra el edificio en que está instalada aquella cárcel.

La idea fué bien acojida en el Gabinete, por lo cual puede ya considerarse como aceptada.

El Ministro de la Guerra hizo presente que por su órden se verifica una esmerada limpieza en los cuatro cuarteles que ocupan las tropas de la guarnicion haciéndose además fumigaciones en las cuadras de los soldados con ramas de eucaliptus; y que se complacia en asegurar que el estado sanitario de los 1500 hombres acuartelados dentro de la ciudad, es perfectamente satisfactorio bajo todos conceptos.

Por indicacion del Departamento de Higiene, se envió un despacho telegráfico á la Junta de Sanidad de Montevideo, invitándola á ponerse de acuerdo con la de Buenos Aires, para establecer tres dias de observacion á los buques procedentes de puertos del Brasil, en vez de los dos que ella proponia en el telégrama anterior.

De este modo los puertos de ambas Repúblicas estarian otra vez en libre comunicacion, y la salud pública preservada de la importacion de enfermedades epidémicas que reinan con especialidad durante la estacion de verano en los puertos del Brasil que sirven de escala á las líneas de navegacion á vapor entre Europa y esta parte de América.

Hasta ayer tarde de la noche no se habia recibido contestacion á despacho telegráfico.

Aguas Corrientes—«El Nacional» confirma ayer los datos que hace muchos dias dimos nosotros sobre el estado de los trabajos de las Aguas Corrientes y sobre la proximidad de su terminacion.

Efectivamente, no por ser viejos los datos del colega son menos ciertos.

Pronto tendremos, gracias á la accion rápida y eficaz de la Comision de Obras de Salubridad, y de su inteligente y activo Presidente el Dr. Chavarria, un servicio de aguas corrientes completo y abundante, que viene á llenar la necesidad mas imperiosa de la poblacion.

Así pues, el aplauso que tributamos con anterioridad á la Comision por este hecho esperado, se lo repetimos hoy que se realiza, y con nosotros se lo tributará todo el vecindario de la Capital.

El doctor Chavarria no puede iniciarse bajo mejores auspicios.

Arreglar la cuestion de aguas corrientes era todavia mas difícil que arreglar la cuestion de Santiago.

Freno inglés—*La Nacion*, despues de dar una buena leccion y un buen susto al Sr. Shaw, ha desistido, en vista de la esplicacion de este, de llevar adelante la acusacion que le habia entablado por los conceptos ofensivos para aquel diario de la carta que ese señor publicó dias pasados.

De hoy en adelante los Gerentes de los Ferro-Carriles mal servidos y desorganizados, saben que si tienen el derecho, mientras el Gobierno no los sepa á multas, como deberia hacerlo—de salir y llegar siempre tarde, y de descarrilar todos los dias—por lo menos no tienen el derecho de insultar á los diarios que hacen públicos estos abusos, y que levantan la única queja que se oye por ellos en este paciente pueblo.

La Nacion ha puesto un freno muy oportuno á los que en este pais se lo creen todo permitido por que ellos se permiten faltar á su deber.

Para los Ferro-Carriles Nacionales—El Depósito de materiales en el Rosario ha recibido por el buque *Stanley Sleali*, para las obras de prolongacion del Ferro Carril Central Norte lo que sigue:

4545 rieles; 7950 eclisas de hierro forjado; 16800 tornillos y tuercas; 157800 clavos; 15000 arandelas; 285 bultos componiendo las partes y piezas de 30 wagones plataformas.

Por Marana para el Andino 182 bultos componiendo parte de los 8 wagones traidos por el *Vandyck*, y ademas 4 wagones completos; 362 rieles de 6 metros; 354 id de 7: 1656 id de 8; 378 atados eclisas; 26 cajones tornillos; 33 id de clavos; 1 id de arandelas.

Por Picton Castle para el mismo: 32 rieles de 6 metros, debiendo ser 29; 81 id de 7, debiendo ser 108; 3786 de 8, debiendo ser 3711; 49 cajones tornillos, debiendo ser 48; 67 id clavos, debiendo ser 68; 2 id arandelas; 758 atados eclisas.

Por Carrie Heckle, de Filadelfia, se recibieron 6 locomotoras para el Andino, y 258 piezas de repuesto. Las locomotoras vinieron repartidas en 145 bultos.

Por Holbein para el mismo: 4 llantas; 291 bultos componiendo 12 wagones cerrados; 33 id, con una mesa jiratoria.

Por el mismo para el ramal á Santiago: 22 bultos conteniendo material para frágua.

Por el mismo para el Central Norte, 2 cajones conteniendo los dos tornos traidos por el «Vandick».

Por Thomas C. Seed, para el Andino, 1901 rieles, 7,450 tornillos, 12,166 clavos, 2,000 arandelas, 3720 eclisas.

Por Vandyck para el mismo: 112 bultos con parte de 8 wagones.

Por el mismo para el ramal de Santiago: 8 bultos conteniendo un torno.

Por el mismo para el Central Norte: 10 bultos con parte de dos tornos.

Por Carrick Castle para el Andino 191 rieles. *Por el mismo para el Central Norte*, 1519 rieles, 10.600 tornillos y tuercas, 232,400 clavos ganchos, 32,000 arandelas, 12,820 eclisas.

La multa de 1,000 pfts.—El Comisario General de Inmigracion, recibió ayer del comandante del vapor *Solis*, los *mil pesos fuertes* que se le impusieron como multa, por haber infringido los artículos 28, 29 y 31 de la Ley de Inmigracion y Colonizacion.

Esa cantidad será depositada en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior, destinándose a aumentar el «fondo general de Inmigracion», conforme lo prescribe la misma ley.

Profesor de botánica—En el Departamento de Instruccion Pública se recibió la nota que publicamos á continuacion, suscrita por el Rector de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas de Córdoba.

Como se indica en el texto de ella, viene acompañada de un Autobiografía del botánico, D. Federico Kurtz, nacido en Berlin el año 1854, doctor en Ciencias Naturales, y autor de 10 publicaciones científicas.

Vá enseguida la nota de nuestra referencia, con la resolucion puesta al pié de ella por el Ministro de Instruccion Pública:

«El 15 de Octubre último, comunicó V. E. á este Rectorado que en la misma fecha el Gobierno Nacional ha sido encargado al Dr. Pablo Ascherson, contratase para Catedrático de Botánica de esta Universidad, al Dr. Federico Kurtz.

Esta Facultad de Ciencias Físico matemáticas, entretanto ha recibido una solicitud del Dr. Kurtz, fechada en Berlin el 5 de Octubre ppdo. ofreciendose, como candidato para la Cátedra vacante. Y si bien el Ministerio ha dado ya los pasos conducentes al respecto, me permito poner en manos de V. E. la autobiografía que, segun es costumbre en aquel pais, ha acompañado el aspirante, á su solicitud.

El señor Ministro verá por ella la vasta esfera de los estudios practicados por el Dr. Kurtz, así como las numerosas publicaciones científicas que ha hecho, siendo, por consiguiente fundadas las recomendaciones del Dr. Ascherson.

Saludo á V. E. con la mayor consideracion y aprecio.

Dios guarde al señor Ministro.—Natael Morcillo Rector—*J. Diaz y Rodriguez*, Secretario General.

El señor Ministro de Instruccion Pública, puso seguido de la anterior nota, esta resolucion:

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.

Acúsese recibo, y habiéndose tomado ya las medidas necesarias para obtener la contratacion del Profesor de Botánica, señor Kurtz, archívese.

E. Wilde.

El Monumento de Mayo—La falta de espacio, impidenos publicar íntegra la respuesta que el Dr. D. Andrés Lamas dá á la Municipalidad sobre la consulta que ésta le hizo respecto á la demolicion del Monumento de Mayo. En un luminoso informe, como era de esperarse de su inteligencia, el Sr. Lamas, arriba á estas conclusiones:

1º Que el monumento de Mayo no puede ser demolido.

2º Que lo que corresponde es conservarlo, y donde está, en el centro de la antigua plaza histórica, del terreno sagrado que fué el foro del pueblo de Mayo, destituyéndole su forma auténtica y su primitiva sencillez.

3º Que el monumento erigido por la autoridad de la Junta Gubernativa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, solo puede ser demolido por una ley espresa del Congreso.

«Cerraré esta nota, ya sobrado estensa, con una sola observacion.

Los pueblos civilizados no solo conservan y restauran los monumentos históricos sino que cuando de ellos no se conservan mas que fragmentos, que no bastan para restaurar, los conservan con el mismo esmero.

La Inglaterra, donde el vínculo maximal es tan robusto, y por qué lo es, el Parlamento vota fondos para la conservacion de simples ruinas.

La demolicion que aquí se propone, tratándose del primer monumento de la nacionalidad Argentina, no tiene ejemplo.

Tengo el honor de ofrecer al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante las seguridades de mi mas distinguida consideracion.»

En su opinion, el monumento de Mayo podria conservarse rodeado de mármoles y bronces.

Cree que devolviéndolo á su estado primitivo, restaurándolo, podria rodeársele artísticamente de columnas de mármol y cerrarlo con puertas de bronce en las que se conmemorarian, por ejemplo, el Cabildo abierto del dia 22 y la instalacion de la Junta en el dia 25 de Mayo de 1810.

Así podria encerrarse digna y artísticamente el nuestro sagrado monumento, permitiendo su contemplacion en ocasiones oportunas.

Otro de iguales proporciones, que no serian muy grandes, porque el monumento de Mayo vuelto á su estado primitivo es pequeño, podria colocarse simétricamente en el centro de la antigua plaza del 25 de Mayo, conmemorando, v. g., el Congreso de Tucuman y á la declaracion de la independencia.

«Entónces, el grande monumento central, agrega el doctor Lamas, podia espresar, en formas grandiosas, los resultados del 25 de Mayo de 1810 y de Julio de 1816.»

Para tiro liviano y pesado—Están en exhibicion en el último patio de la casa de remate del señor Bullrich, dos espléndidos sementales. Pertenecen á la raza oldemburguesa y han sido remitidos de Alemania por el agrónomo Luben á la consignacion del señor Hugo Bunge. Son como decimos, dos notables caballos, gruesos, altísimos y de pelo saino.

Uno de ellos, menos oscuro que el otro, tiene solamente tres años y el siguiente cuatro.

Sirven indistintamente para tiro liviano y pesado y son sumamente ágiles y fuertes.

Ayer han sido muy visitados por algunos de nuestros criadores y continuarán siéndolo, hasta el dia del remate que será mañana.

Estamos seguros, dadas las simpatias que han despertado, que alcanzarán precios elevados.

El nuevo Arsenal de Guerra—La Oficina de Ingenieros Municipales ha recibido órden de proceder á fijar la delineacion que corresponda de las calles que deben rodear el terreno donde va á construirse el nuevo Arsenal de Guerra.

El Ministerio de la Guerra lo habia solicitado así por nota dirijida á la Municipalidad.

Los libros del estinguido Cabildo—En sesion de 9 de Marzo del corriente año, el Intendente Municipal fué autorizado, como lo hicimos conocer entonces de nuestros lectores, para disponer la cópia é impresion de los libros del estinguido Cabildo de Buenos Aires, cuyo trabajo debia encomendarse á persona competente.

Debiendo en breve darse comienzo á esa operacion y considerando el Intendente, el mas apropiado, al Dr. D. Vicente F. Lopez, para sacar del olvido y salvar de la destruccion esos documentos que encierran nuestra historia colonial y la de mas de una década de nuestra emancipacion, lo ha designado con ese objeto.

La prision del Sr. Totó Nicosia—El Juez Correccional, doctor Obligado, envió ayer á la Policia su carruaje particular al señor Nicosia, á fin de que compareciera á su domicilio á prestar declaracion.

Despues de una hora de preguntas y respuestas, el Juez hizo presente al señor Nicosia que podia acordarle su libertad mediante una fianza de 120 patacones.

El detenido se negó á dar fianza pecuniaria y ofreció en cambio la garantia de algunas personas de su relacion.

El Juez á su vez negóse á admitirla y el señor Nicosia volvió á la Policía.

Una escena curiosa ocurrió en el Departamento cuando el Sr. Nicosia regresó de prestar su declaracion.

Eran mas de las 4 p. m. y á esa hora es prohibido al público penetrar al segundo pátio de la Policía.

La imaginaria que ignoraba que el Sr. Nicosia estaba detenido, le cerró el paso diciéndole:

—No puedo permitirle pasar.

—Está bien—contestó aquel—me volveré.

Se disponia á volverse cuando el empleado que lo acompañaba le franqueó la entrada.

Con motivo de la prision de Totó Nicosia, llevada á efecto á bordo del vapor *Rio Apa*, por el oficial de marina Sr. Lozardi, el Cónsul de Italia dirijió ayer una nota al Prefecto Marítimo, quejándose de que este señor habia sido tratado con modales bruscos y altaneros por el oficial mencionado.

El señor Prefecto contestó al Cónsul de Italia, pidiéndole se sirva precisar los abusos de autoridad que, segun su nota, hubiera cometido el oficial al servicio de la Prefectura General del Puerto.

Por Departamento del Interior—Se ha autorizado al Administrador del Ferro-carril Andino, para invertir hasta *mil pesos nacionales*, en el arreglo de un wagon destinado á la conduccion de pólvora averiada, á la Fábrica Nacional, de acuerdo con los detalles que le suministrará la Direccion de la mencionada Fábrica.

—Se aprobó el contrato celebrado por el departamento de Ingenieros Civiles con la Fábrica Schwarz, para la construccion de cinco tramos de hierro para un puente en el ramal de Frias á Santiago.

—De acuerdo con lo informado por la Contaduria General, se ha aceptado la propuesta de D. Melliton Paneto, para la provision de forrage con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policia. El contrato, durará un año, y los precios del forrage serán los siguientes: maiz, á 2.60 nacionales por fanega; afrecho á 0.98 quintal; alfalfa, á 18.50 tonelada.

—Se aceptó el contrato verificado por la Direccion General de Correos y Telégrafos con la Empresa «Paranaense», para el servicio de mensagerias en la línea de Paraná á Victoria, durante un año que empiece á correr desde el 1º del corriente.

—Se aprobó la propuesta de Citerio y Valero, presentada en licitacion el 20 de Octubre, para el servicio de mensagerias en las siguientes líneas: 1a. de Santa á la Estacion Sarmiento; 2a. de San Pedro, á la misma; 3a. de Carmen de Areco á Salta; 4a. de Carmen de Areco á la Estacion Castilla; 5a. de Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento. El contrato es por un año, debiendo hacer un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea, y en la 5a. uno tambien diario, pero en combinacion con el Ferrocarril del Oeste.

—Se ha concedido á la empresa Lloyd Argentino, la autorizacion que solicitó para construir á su costo una pared de retencion en el Riachuelo, y en el arroyo Chimango, con intervencion del ingeniero Director de las obras del Riachuelo.

La concesion no tendrá privilegio alguno con la obra mencionada en la parte que afecta la ribera y deberán levantarla á su costo cuando el gobierno lo exija.

—Se ha aprobado el contrato celebrado por el Departamento de Ingenieros Civiles y el Agrimensor D. Carlos Thompson, para la terminacion de la mensura de la colonia Formosa abonándosele 62 ps. por cada lote de terreno de 100 hectáreas, que mida y deslinde.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL» — Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 70	$f. 5 40	$f. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Moisés F. Gutierrez, Administrador, Bolivar 38.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N62 perm.

Enfermedades contagiosas—En la Seccion Municipalidad publicamos un aviso que nos ha sido remitido por la Intendencia, por el que se pide á los facultativos del Municipio den aviso en la Secretaria de la misma ó en la Direccion de la Asistencia Pública de cualquier caso de enfermedad contagiosa ó sospechoso de serlo que se les presente en su práctica diaria, para tomar con la brevedad que las circunstancias requieran las medidas necesarias.

Tarifa de avalúos—En la nota de comunicacion pasada ayer por el Ministerio de Hacienda á los señores nombrados para formar la Comision la cual se encomienda el estudio y reforma de la tarifa de avalúos, se les hace presente que el objeto del Gobierno al crear esta Comision, es el de proyectar sobre bases prudentemente combinadas la sustitucion del derecho *ad valorem* por el *especifico*, y reducir al número estrictamente necesario las numerosas clasificaciones y subdivisiones de la Tarifa actual, que entorpecen la actividad de las operaciones comerciales, sin que por otra parte sean eficaces para asegurar la exacta percepcion de la renta que de esta manera se ha creido garantir.

A Formosa—El vapor *Rio Paraná*, que parte el viérnes próximo del Riachuelo, conduce con destino á Formosa al Gobernador del Chaco, Coronel Fotheringham, al batallon 1° del 5° Regimiento, que va á reemplazar al 1° del 6°, y el Comisario Pagador del vapor nacional *Rosetti*, con los fondos necesarios para abonar los haberes de la tripulacion por los meses de Octubre y Noviembre.

Aquel buque de la armada se encuentra en la costa del Chaco (Rio Paraguay), cargando vigas para los talleres de marina.

En el viage de regreso del *Rio Paraná* vendrá á la capital el antiguo 11 de linea, hoy batallon 1° del 6° Regimiento, que manda el Coronel Bosch.

Las próximas carreras—El 8 del próximo mes de Diciembre tendrán lugar, como se sabe, las últimas carreras de la presente temporada.

En ellas la gran novedad será la nueva aparicion del *Gladiador*, uno de los mas afamados caballos de carrera que hemos tenido en nuestro país.

Tomará parte en la 2ª carrera, que es de 1200 metros, y tendrá como competidores á *Scipion, Hebreo, Fatima, Hernani* y *Poor Yack*.

Desde ya puede asegurarse que todas las apuestas estarán á favor del *Gladiador*, con el cual se dará la fila el dia de las carreras, como se empieza á hacer desde ahora.

En caso de no serle favorable su resultado, será este un mal año para los *sportmen*, pues han salido vencedores en él precisamente los caballos que llevaban menos simpatías.

Es, sin embargo, difícil que esto suceda con el *Gladiador*, que durante el tiempo que ha estado ausente de los circos, ha recibido los cuidados mas esmerados.

Sus anteriores triunfos de otra época, disputados á dignos competidores, le dan derecho á esperar, por otra parte, un resultado completamente satisfactorio, por el cual hacemos decididamente nuestros votos.

Hospital de Clínicas—Con motivo de una nota elevada al Ministerio de Instruccion Pública, por el Intendente de la Municipalidad, pidiendo que ese Ministerio autorizase á la Administracion del Hospital de Clínicas para despachar por la Farmacia de ese establecimiento recetas y pedidos de medicamentos que hiciesen los funcionarios dependientes de la Municipalidad, se pidió informe al Administrador Dr. del Solar y en la vista de él, el Ministro dictó ésta resolucion:

«Habiendo la ley de 4 de Julio ppdo. que destinó el antiguo Hospital Buenos Aires, á Hospital de Clínicas, hecho de este establecimiento una reparticion completamente independiente de la Municipalidad; no siendo posible emplear su botica en servicios distintos de aquel á que está únicamente destinada, pues eso importaria dar á los fondos votados para el sostenimiento del Hospital de Clínicas una inversion diferente de la que la misma ley ha marcado, lo que, además de ilegitimo traeria constantes perturbaciones en la marcha administrativa del establecimiento contrariando á la vez los preceptos de la ley de contabilidad, contéstese al señor Intendente Municipal que este Ministerio no puede autorizar á la Administracion del Hospital de Clínicas para hacer despachar por la Farmacia de ese establecimiento todas las recetas y demás pedidos de medicamentos que hicieren los funcionarios dependientes de la Municipalidad, sin que esto importe en manera alguna negar el concurso que, en cualquier caso extraordinario tiene el deber de prestar ese Hospital á la Municipalidad, poniendo en tales casos á su disposicion todos los elementos con que cuenta.

Envíese al señor Intendente Municipal cópia del precedente informe del Administrador del Hospital de Clínicas; trascríbase á este último la presente resolucion y archívese,»— E. Wilde.

El Dr. Juan M. Tedin—Este distinguido compatriota será proclamado mañana en el átrio de la Iglesia de San Nicolás, candidato municipal por esa parroquia, en oposicion al Sr. Arechavala. El Dr. Tedin es apoyado por la mayor parte de los vecinos de esa parroquia, que reconocen en él las dotes necesarias para contribuir al desarrollo de los intereses urbanos de esa parte de la ciudad, lo que ha demostrado ya durante su permanencia en la Municipalidad, que abandonará en Diciembre en virtud del último sorteo.

Al volverlo á enviar sus convecinos, hacen justicia á su conducta anterior en aquel puesto.

Sumaria informacion—El Gobernador de la Patagonia ha remitido al Ministerio del Interior la sumaria-informacion, y notas cambiadas entre esa Gobernacion y el Juzgado de Paz de Patagones, con motivo de la fuga del Juez de Paz de Viedma, Isaías Crespo.

Candidato Municipal—Anoche fué proclamado en el atrio de la Iglesia San Miguel, la candidatura del señor D. José Maria Nevares para Municipal.

150,000 pesos—El Intendente de la Municipalidad elevó ayer una nota al Ministerio del Interior, pidiendo que se pongan á su disposicion los 150,000 pesos nacionales votados por el H. Congreso, para ayudar al pago de la expropiacion de la Recova.

Club parroquial de la Piedad—Mañana juéves á las 7 1/2 de la noche tiene lugar en el teatro Goldoni, frente á la Plaza de Lorea, la instalacion del Club Autonomista Nacional de la Parroquia de la Piedad.

Por 3 meses—Vá á decretarse el pago de 3 planillas de la Gobernacion de Misiones, correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, las que importan una suma total de 12,000 pesos nacionales aproximadamente.

Material de vía—El Departamento de Ingenieros Civiles ha elevado al Ministerio del Interior, en cópia legalizada, la nota fecha 8 del corriente, pasada por el gefe del depósito de materiales en el Rosario, dando cuenta de la cantidad de material de vía remitido al ferro-carril Andino durante la primera semana del corriente mes.

Fué como sigue: 1351 rieles, 1818 cojinetes, 6116 cuñas, 372 atados travesaños, 266 atados eclisas, 2 cascos chavetas, 26 cajones tornillos.

Compostura de empedrado—A pedido del Ministerio de la Guerra, la Intendencia Municipal ha ordenado á la Oficina de Ingenieros, la refaccion del empedrado de la calle Talcahuano entre Tucuman y General Lavalle, á que dá frente el Parque de Artillería, para facilitar el tránsito en ella.

Tintura Perigozzi—Hemos recibido un frasco del tónico preservativo contra la fiebre y el cólera, que lleva el nombre de estas líneas.

Lo hemos probado, notando en él las propiedades de los tónicos en general.

Por su coloracion, su gusto y el olor, notamos que la *Tintura Perigozzi* tiene cierta analogía con la *Esencia maravillosa* tan usada y conocida, de nuestros abuelos y á la que tantas benéficas propiedades le atribuian.

Aceptan—El Dr. Cárlos Dimet y D. Juan José Lanusse, han comunicado en notas separadas al Ministerio de Hacienda, que aceptan el formar parte de la Comision nombrada para proyectar reformas en la actual tarifa de avalúos.

Alcantarillas—Se han mandado construir alcantarillas de desagüe en las calles de Herrera esquina á las de San Ricardo y San Juan, á fin de evitar la aglomeracion de las aguas, haciendo desaparecer los pantanos que la ponen intransitable.

Taquígrafos—El Presidente del H. Senado ha comunicado al Ministerio del Interior haber nombrado Sub Director del Cuerpo de Taquígrafos á D. Angel Menchaca, Taquígrafo de 1ra clase, y para llenar la vacante que éste deja al de 2a. D. Gustavo Desplats.

Propuestas—El Comandante en gefe interino de la 1ª Division del ejército, Coronel D. Antonio Donovan, elevará hoy al Ministerio de la Guerra propuestas para llenar las vacantes de oficiales que existen en los cuerpos que forman aquella division.

Aumento de empleados—El Administrador de Rentas de la Capital, ha pasado ayer una nota al Ministerio de Hacienda, significándole la necesidad de aumentar con 24 el número de empleados que prestan sus servicios en las diferentes oficinas de la Aduana, para poder llenar el trabajo con la regularidad debida.

Los mingitorios de frente al muelle—El Intendente Municipal ha ordenado á la oficina de Ingenieros que proceda inmediatamente á la demolicion de los mingitorios establecidos frente al muelle de pasageros, desinfectando el terreno en que están construidos.

Rentas Nacionales—La Aduana de la capital produjo ayer 78,814 pesos, con 83 centésimos.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 966.448 pesos, con 17 centésimos de la misma moneda.

Comandante de la «Bermejo»—Por decreto fecha de ayer ha sido nombrado Comandante de la bombardera *Bermejo*, el Teniente Coronel de la armada D. Emiliano Goldriz.

El alumbrado de la calle Santa-Fé—Hoy á las dos de la tarde debe tener lugar en la Municipalidad, una conferencia entre el Intendente, el Gerente de la Empresa del Tramway á Belgrano y el de la del gas del mismo, con objeto de arribar á un arreglo para que continúe haciéndose el alumbrado de la calle Santa-Fé, suspendido hace algun tiempo por diferencia entre ambas empresas.

Club militar—En estos dias darán una conferencia en los salones de esa sociedad los Ayudantes Mayores Diaz y Rivadavia, el primero de la arma de artilleria y el otro de la infantería.

La Sra. Mercedes Necochea—Ayer á las 10 a. m. fueron conducidos á la Recoleta los restos de la Sra. de Necochea, fallecida el dia anterior á la avanzada edad de 90 años.

Esta señora, era la última hermana sobreviviente del General Necochea y era especialmente estimada por sus sentimientos caritativos.

Al entierro asistió una numerosa y distinguida concurrencia.

Limpieza de los mercados—Por la Intendencia Municipal se han dado ayer las órdenes necesarias á fin de que la limpieza y estraccion de basuras de los mercados y puestos de abasto, quede terminada por completo á las 12 m. evitándose así que permanezcan las materias insalubres en ellos, durante las horas de mas calor.

Varias noticias—El conocido comerciante Sr. Maximiliano Weill parte para Europa á fines del presente mes. Lo llevan asuntos comerciales relacionados con varias casas bancarias que van á emprender operaciones con esta República.

—Ayer se verificaron en el templo de Santo Domingo las misas anunciadas, por el descanso del desgraciado jóven Adolfo Mendiburu, cuyo trágico fin anunciamos oportunamente. Asistió una numerosa concurrencia.

—El Ingeniero Juan José de Elia, jóven argentino que ha estudiado en la reputada escuela sueca de Stockolmo, se encuentra en Montevideo detenido por la cuarentena.

El jóven Elia ha obtenido en todos sus exámenes notables felicitaciones.

—El Sr. Sorondo, Secretario de la Cámara de DD. Nacionales, llegó ayer á esta Capital procedente de Santa-Fé.

—Varios jóvenes conocidos que fueron á Montevideo á acompañar á los jóvenes Quintana y Font en viage para Europa, se encuentran en esa ciudad detenidos por la cuarentena.

En su puesto—Ayer empezó nuevamente á desempeñar su puesto en el Ministerio de Hacienda de la provincia, el jóven Sergio Garcia Uriburu por hallarse completamente restablecido de las heridas que sufrió á consecuencia de una caida de caballo.

Concejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para esta noche á las 8 p. m.

Se ocupará del despacho de los asuntos á la órden del dia.

Mercado Comercio—La Intendencia Municipal ha ordenado á la Oficina de Ingenieros el blanqueo y pintura interior y exterior del Mercado del Comercio á objeto de ponerlo en mejores condiciones higiénicas.

Lo saludamos—Nuestro amigo el Sr. don Guillermo Döhl, ex-Juez de Paz del Bragado, y uno de los hombres mas influyente y mas querido en la campaña del Oeste de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra en esta capital por motivos de salud.

Cumplimos el grato deber de saludarlo, deseándole pronta mejoria.

Nombramientos municipales—El Sr D. Francisco Maseira ha sido nombrado Rondador del Matadero Público y el señor D. Juan Temperley, Recaudador del Mercado del Plata.

La estraccion de basuras en Barracas—La Administracion de Limpieza Pública ha recibido órden de la Intendencia Municipal de aumentar el número de carros con que se hace actualmente el servicio de estraccion de basuras en Barracas al Norte, á fin de que continúe efectuándose con mayor regularidad y se termine mas temprano.

Para lazareto—El señor D. Federico Figueras ha presentado ayer una solicitud á la Municipalidad, ofreciendo en venta por la suma de 20,000 ps. m|n. un terreno de cinco manzanas con edificio, aparente para el establecimiento de un lazareto, situado en el partido de Moron á 15 cuadras de la estacion.

Limpieza de letrinas—El Intendente municipal pasó ayer una nota al Inspector General ordenándole que proceda á notificar á las empresas de carros atmosféricos que no podrán en lo sucesivo efectuar el desagote de letrinas, sin que procedan con anticipacion de cuatro dias, á la desinfeccion de las mismas, como está indicado por el químico municipal y bajo la multa de 500 ps. m|n por cada infraccion.

Peticion á la Municipalidad—Muchos vecinos de la Parroquia de Balvanera celebraron anoche una reunion en la casa calle de Rivadavia 1433, con el objeto de constituir una Comision que peticione ante las autoridades Municipales la remocion del vaciadero de basuras á un paraje lejano de la poblacion, como una medida urgentemente reclamada por la higiene pública.

Quedó aquella constituida de los señores: Miguel Douggan, Patricio Ham, Roberto Langes, Tomás Santa Coloma, Ignacio Ferrando, Juan Possos, Pedro Ham, Antonio Fernandez, Dr. Urtuvey, Dr. Rodriguez Gaite.

Quedaron encargados de redactar la peticion los Sres. Ferrando y Santa Coloma, los cuales deberán presentaria mañana á las 8 de la noche á la Comision, que se reunirá con tal objeto.

Y á propósito de esta peticion, que creemos justísima, debemos participar á los iniciadores de la idea que el Municipal Sr. Ballesteros, presentó ayer un proyecto al Concejo Deliberante autorizando al Intendente, para que en el término de 15 dias saque á licitacion la adquisicion de un terreno para establecer en él el vaciadero de los residuos de la poblacion.

Exámenes del Colegio Militar—Continuamos publicando el resultado de los exámenes cuya primera parte dimos ayer:

Clasificaciones 3° año—D. José Armand, Geometría del espacio, 14, Trigonometría, 14, Florencio Bonachora, 14 id, 14 id, Ramon Gil Navarro, 18 id, 18 id, Cárlos R. Sarmiento, 20 id, 20 id, Cosme Carballo, 19 id, 19 id, José Esquivel, 20 id, 20 id, Cárlos Anderson, 14 id, 15 id, Benjamin Cornejo, 15 id, 14 id, Salvador Martinez, 12 id, 12 id, Juan Zunino, 20 id, 20 id, Francisco Verdier, 20 id, 20 id, Antonio Madariaga, 17, d, 18 id, Estanislao Lopez, 19 id, 19 id, Arturo Lugones, 20 id, 20 id, Juan Buccar, 20 id, 20 id, Martin Aldana, 12 id, 10 id, Nicanor Martinez, 14 id, 15 id, Lorenzo Bravo, 19 id, 19 id, José Izurco, 16 id, 16 id, José M. Rosendi, 20 id, 20 id, Dionisio Mesa, 20 id, 20 id, Martin Saenz Valiente, 20 id, 20 id, Enrique Rostagno, id id, id id, Enrique Schroder, 18 id, 18 id, Camilo Candcott, 20 id, 20 id, Alvaro G Pinto, 20 id, 20 id, (Felicitado) Salvador Velazco, 20 id, 20 id, Fructuoso Romero, 18 id, 18 id, Pablo Escalada, 20 id, 20 id, Leonidas Alvarez, 16 id, 16 id, Gregorio Velez, 19 id, 19 id, Cárlos Correa, 18 id, 18 id, Andrés Rodriguez, 20 id, 20 id, Cirilo Herrera, id id, id id; Czar Petit de Murat, 18 id, 18 id, Nicolás Videla, 18 id, 18 id, Arnoldo Waffordher, id id, id id, Abelino Córdoba, 14 id, 15 id, (Felicitado) Luis Dellepiani, 20 id, 20 id, José A. Gimenez, 19 id, 19 id.

La clase de 3r. año en los ramos de Geometría del Espacio y Trigonometría ha merecido de la mesa examinadora por la manera como han dado los exámenes una mencion especial y ha sido felicitada.

Clasificaciones de 2° año—D. Francisco Guerrero, ordenanza, 16; Salustiano Gomez id 16, Eduardo Ramallo id 19, Cárlos Guido id 16, Francisco Villarino id 9, José M. Anderson id 15, Justo Solano id 17, Pedro Casariego id 16, José Bengolea id 17, José A. Gimenez id 18, Vicente Martinez id 17, Juan J. Anderson id 17, Cárlos Moret id 14, Alfredo Lemos id 15, Eduardo Vitry id 19, Bernabé Castro id 16, Juan B. Ocampo id 18, Cárlos Espinosa id 17, Gerardo Aranzadi id 18, Honorio Silveira id 17, Pacífico Affaria id 18, Tomás Saravi id 19, Alfredo Cordero id 16, Gerónimo Bianqui id 16, Antonio Zarco id 19, Isaac Oliveira César id 18, José Irusta id 16, Luis A. Paz id 16, Constantino Raybaud id 20, José Torres id 16, Manue Bárcena id 17, Cárlos Fernandez id 18, José Abogadro id 16, Publio Risso Patron id 16, Aureliano Vasconcelos id 20, Eduardo Villaruel id 16, Emilio Córdoba id 19.

Fumigacion de la correspondencia—El Director General de Correos y Telégrafos ha elevado al Ministerio del Interior la siguiente nota:

«Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E. que la correspondencia llegada el sábado en los vapores «Silex» y «Rio de la Plata», no ha podido ser desembarcada hasta el dia de ayer á la tarde, á causa de la cuarentena que se obliga á guardar á todos los buques que entran en este puerto.

Como es posible que estos hechos vuelvan á producirse, se hace necesario tomar una pronta medida que facilite el desembarco de las balijas de los buques que en adelante tengan que observar cuarentena.

Creo que la manera mas conveniente de conseguir este objeto es la fumigacion de la correspondencia, como se ha hecho en casos análogos, destinándose para ello uno de los pequeños vapores del Gobierno.»

Dios guarde á V. E.—*O. Ojeda.*

Llevada esta nota á conocimiento del Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E., dictó el siguiente decreto, despues de oir el parecer del Departamento Nacional de Higiene:

«En vista de lo manifestado en los informes precedentes, autorizase á la Direccion General de Correos y Telégrafos para adoptar las medidas que indica, á fin de que sea desembarcada inmediatamente la correspondencia que conduzcan los buques sometidos á cuarentena, debiendo proceder de acuerdo con el Departamento Nacional de Higiene.»

Comuníquese, etc—MADERO—B. de Irigoyen.

Ferro-Carril del Este—Como en estos momentos preocupa la atencion del Ministro del Interior el estudiar la conveniencia que puede resultar para la Nacion el expropiar la línea del Ferro Carril Este Argentino, autorizada por la ley del H. Congreso, juzgamos de oportunidad consignar aquí estos datos que hemos conseguido obtener al respecto:

El material rodante de esa vía se compone de locomotoras, 11; coches de 1ª clase, 6; id de 2ª id, 8; id mixtos, 8; id para encomiendas, 4; wagones para la hacienda, 2; wagones cubiertos, 55; id abiertos bajos, 6; id id altos, 93; id para conducir vigas, 16; id id id carbon, 10.

Costo: De Concordia á Monte-Caseros, 96 millas de línea á lib. 10,000 por milla, son 960,000 libras esterlinas á ps. 5,04 nacionales por una, 4.838,400; Ramal de Monte-Caseros al Ceibo, $ 47,000—48,566 76—Total en nacionales, 4.886,966 76.

La línea de Concordia á Monte-Caseros, no debió costar mas de 7200 libras por milla.

«Los Andes»—Ayer de mañana fué á anclar en la rada exterior el acorazado *Los Andes* acompañado de los vaporcitos *Resguardo* y *Avellaneda* para hacer cumplir estrictamente la observacion sanitaria impuesta á los buques procedentes de puertos del Brasil, y de la República Oriental.

Las instrucciones que lleva el Comandante del buque son claras y precisas.

Ya hemos dicho que se alternarán en este servicio con las cañoneras *Uruguay* y *Paraná*.

Lleva á su bordo uno de los médicos de Sanidad y el de la dotacion del buque, Dr. Olmos.

Exámenes de Derecho—Damos completo el resultado de los exámenes rendidos ayer en la Facultad de Derecho:

Derecho romano, oficial—José H. Martinez, 8.

Derecho constitucional, libre, escrito—Alfonso Durao, 7—Manuel M. Cervera, 3—Julio A. Garcia, 4—Flavio Arias, 5—Benjamin Abalos, 6—Bernabé Ferrer, 6—Gabriel Giralt, 4—Alfredo C. Paz, 6—Enrique Madariaga, 2—Cástulo L. Furnas, 3—Rodolfo M. Sarmiento, 8—Lorenzo A. Espinosa, 7—Joaquin L. Baca, 6—Damian M. Torino, 9—Rómulo Amadey, 6—Eduardo Lujambio, 5—Pedro P. Villar, 6—Rufino Romero, 5—Enrique Keen, 3—Juan M. Blanco, 6—Cárlos M. Reyna, 6—Camilo Mercado, 7—Nicanor de Elia, 6—Andrés Roffo, 3—Gustavo Martinez, 2—Enrique Garcia Merou, 10.

Derecho penal, libres, escrito—Damian M. Torino, 7—Pablo Torello, 3—Juan A. Argerich, 5.

Derecho comercial, libres, oral—Alfredo C. Paz, 4—Cástulo L. Furnas, 7—Lorenzo A. Espinosa, 6—Joaquin L. Baca, 5—Adolfo F. Olivares, 7—Pedro P. Villar, 1—Rufino Romero, 7—Enrique Keen, 4—Andrés Roffo, 5.

Civil libre escrito—Narciso Agüero, 5—C. V. Vieyra, 6—Cárlos M. Reyna, 9—Enrique Madariaga, 6—Aurelino Cisneros, 8—L. A. Espinosa, 8—P. Ahumada, 7—Carlos M del Castillo, 10—

Derecho Romano libre escrito—J. Castellanos, 5—G. Gallegos, 1—E. Bidau, 5—A. Cisneros, 5—E. S. Perez, 5—J. S. Crespo, 4—A. Gelabert, 5—D. B. Rodriguez, 5—Hay un aplazado.

Economía política—Prueba escrita—Alfonso Durao 6—Flavio Arias, 4—B. Ferrer, 3—G. Giralt, 6—A. C. Paz, 4—E. Madariaga, 5—A. E. Rusiñol, 6—R. Amadey, 7—E. Gaffarot, 6—E. Lujambio, 6—P. P. Villar, 3—R Romero, 1—Juan M. Blanco, 5—C. Mercado, 4—E. Garcia Mérou, 10—J. Lalanne, 3—J. Balestra, 8—G L. Osorio, 9—P. Salazar, 9—M. Paz, 5—J. L. Baca, 6—L. Espinosa, 5—J. A. Garcia, 5.

Derecho Civil, oficiales—Manuel Castañeda, 4—Pedro Vieyra, 3—Pio A. Saravia, 7—Adolfo Orma, 9—Luis Goenaga, 8—Angel F. Burela, 4—Enrique Spangemberg, 4.

Libres prueba escrita:

Rodolfo M. Sarmiento, 7—Julio A. Garcia, 6—Juan A. Argerich, 3.

Derecho Canónico, libres escrito—Emilio Bunge 3—Santiago Hechart, 3—Manuel C. Ibañez, 6—Juan A. Argerich, 4—Anselmo Cisneros, 8—Rodolfo M. Sarmiento, 9—Juan M. Blanco, 3—Julio A. Garcia, 2.

Libres, oral—Rodolfo M. Sarmiento, 5—Manuel E. Blancas, 3—Emilio Bunge, —Anselmo Cisneros, 7—Santiago Hechart, 5—Juan A. Argerich, 6.

Procedimientos, libres, prueba escrita—Alfonso Durao, 3—Eduardo Lujambio, 2—Pedro P. Villar, 2—Enrique Garcia Merou, 6—Julio A. Garcia, 1—Bernabé Ferrer, 7—Gabriel Giralt, 6—Rufino Romero, 6—Juan Balestra, 6—Pedro Salazar, 5—Eduardo Gaffarot, 4—José B. Zubiaur, 5—Venancio Lopez, 5—Enrique Spangember, 5—Cornelio Rios, 4—Emilio Marchini, 2—Flavio Arias, 4—Alfredo C. Paz, 8.

Prueba oral—Alfonso Durao, 8—Julio A. Garcia, 3—Flavio Arias, 6.

TEATROS

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—Juéves 22 de Noviembre. Segunda representacion de la aplaudida comedia en 3 actos y en prosa, titulada SULLIVAN. La graciosa comedia en un acto y en prosa, titulada: *Receta contra las suegras.*

LA FLORIDA—Jardin-Concierto—Miércoles 21 de Noviembre. Funcion de gala. Gran concierto instrumental. 40 profesores de los mas distinguidos.

PRECIOS—Entrada para caballeros 15 $. id señoras 10. Id niños desde 7 años 10.

UMBERTO I—Empresa social artística. Domingo 25 de Noviembre. Funcion extraordinaria dada por el trágico italiano Cárlos Quirico. La tragedia histórico-patria, titulada: *Arduino d'Ivrea.* Concluirá con la peti pieza: *Un baño frio.*

Mercedes C. Atkins
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Noviembre de 1883
Sus hermanos, hermanas y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañarlos á la misa rezada por el descanso de dicha finada que tendrá lugar en la Iglesia de la Merced el Sábado 24 del corriente á las once de la mañana; favor que se agradecerá.
Unica invitacion. 2392 21

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
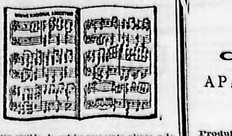
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements CAIL

Capita 120.000,000 de francs

APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'à 500 kilogrames á l'heure
SYSTEME BRÈVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre systéme
Représentants.
419 perm. CHAVANNE et ROUX.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
1912 E. 13

TALLER DE PLOMERIA

PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS

EUGENIO CARLES Y Cª.

Calle Rivadavia 386 al 390

Unico plomero autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.

Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.

Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.

No olvidarse—Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 $ m|n., dividido en quintos de 1 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel naranja, tintas chocolate y punzó, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion

NOVIEMBRE 19 DE 1883

PROGRAMA

16000 billetes á 5 $ m|n	$ m|n.	80000
Deduccion 25 o|o	»	20000
Al público	$ m|n.	60000

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	»	4000	4000
1	»	2000	2000
3	»	1000	3000
6	»	500	3000
12	»	200	2400
20	»	100	2000
60	»	50	3000
232	»	20	4640
1064	»	15	15960

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga DOCE por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Octubre 20 de 1883.

perm. La Comision Administradora.

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
de 9 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.
N151 perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Está en circulacion la **Lotería estraordinaria** que se juega el 24 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de **50000** pesos nacionales, uno de **20000**, uno de **10000**, dos de **5000**, dos de **2000** y cinco de **1000**, siendo el total de las suertes **2000**.

2221 D. 24

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 22 de Noviembre.
Los estractos llegan el Sábado 24 de Noviembre por la mañana.
Perm.

LIQUIDACION

A PRECIO DE COSTO

Al contado

Muebles en venta particular

80—DEFENSA—80

Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.

Los que necesiten muebles pueden aprovechar la oportunidad de comprarlos baratos, pues la casa se cierra dentro de un mes y hay que liquidar.

DEFENSA 80

1879 perm.

SEMINARIO INGLÉS

En el gran edificio conocido por

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfaran á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotti*, Director.

870 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA.**

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la **Calle Belgrano 131**

Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

1228 perm.

LOTERIA ESTRAORDINARIA

De Beneficencia de la Capital

PREMIO MAYOR 50,000 $ m|n

La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1.000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion

Diciembre 24 de 1883

PROGRAMA

20000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	200000
Deduccion 25 p$	»	50000
Al público	$ m|n.	150000

PREMIOS

1	de		50000
1	»		20000
1	»		10000
2	»	5000	10000
2	»	2000	4000
5	»	1000	5000
8	»	500	4000
15	»	200	3000
25	»	100	2500
55	»	50	3750
105	»	30	3150
1780	»	20	35600

2000 suertes ó sean 10000 en quintos $ m|n. 150000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Se paga doce por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.

Noviembre 7 de 1883.

2273 D. 29 *La Comision Administradora.*

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Instrumentos de cirugia

—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSÉ

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1/2 pesos, el quinto 1/2 peso moneda nacional.
Se juega el 8 de Diciembre.
El estracto llega el Lúnes 10 por la mañana. 2386—p.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

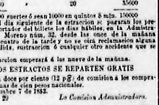

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

VAN GELDEREN Y TRAT

TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el Rosario el 21 de Noviembre á las 7 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 miliares con 90 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1 peso m|c. N634 perm.

VAPORES

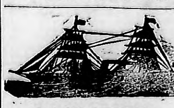

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1/2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y panteléfono

P. CHRISTOPHERSEN.

1767 perm. Agente general—Piedad 102.

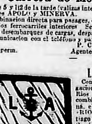

LLOYD ARGENTINO

Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná. el vapor paquete nacional «RIO PARANA» capitan Santiago Nocetti. Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Viérnes 20 de Noviembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.

Nota—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.

1458 perma

AVISOS

Se vende un Café, Confitería y Billar; casa acreditada y buena posicion. Corrientes 409 darán razon 2382 D. 7

Ojo! pichincha Ojo! Se vende un hermoso armazon, mostrador, arañas, vidrieras y todo lo perteneciente á una tienda, en la calle de Belgrano 432, propio para negocio y se alquila la casa. 2390 29

Al comercio He vendido á D. Manuel Piñeiro, mi negocio de almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Cuyo, 1111, los que tuviesen algun reclamo que hacer lo harán en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1883.—*J. Pedro Neguelonar.* 2357 21

Mensura Comisionado por el Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia (Escribania de Ramon Wricat) para medir el terreno perteneciente á los herederos de D. Diego Alvarez, Baragaña y de D. Tomás Carrasco, en el partido de San Fernando, prevengo á los linderos que daré principio á la operacion el dia 26 del corriente mes.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Ignacio Oyuela.*—Belgrano 256. 2352 21

Comisaria Gral. de Guerra Se previene á los señores gefes, oficiales y tropa de la lista de «Guerreros de la Independencia» que desde la fecha se les abonará su haber del mes de Octubre ppdo.—Comisaria Gral. de Guerra. Noviembre 12 de 1883.—*El Habilitado.* 2253 21

Puestos para ovejas Hay varios para arrendar, ricos pastos tiernos, buenas poblaciones, corrales, todo bajo alambrado á 29 leguas de la Capital; ocurrirá Lobos almacen de D. Félix Dillan. Cañuelas, D Doroteo Rosso y en el Monte á don Cipriano Lopez. 2263 20

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Comisaria General de Guerra Se previene á los señores Gefes y Oficiales que componen las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva, que con fecha 25 del corriente se cerrará el pago de sus sueldos por el mes de Octubre ppdo.

Los haberes de los que no concurran antes del término fijado, serán devueltos á Tesorería General.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 17 de 1883—*El Habilitado.* 2378—25.

Parroquia de la Piedad Los que suscriben, vecinos de la espresada, invitan al vecindario de la misma, á la reunion que tendrá lugar el juéves 22 del corriente en el teatro Goldoni (Plaza Lorea) á las 7 1/2 p. m. con el objeto de instalar el Club Autonomista Nacional de la Parroquia. Al mismo tiempo se invita á nacionales y extranjeros, inscriptos en el Padron Municipal, á la misma reunion para hacer la proclamacion de los candidatos, que llevará el Club al seno de la Municipalidad en las próximas elecciones del 25 del actual. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883—Teodoro Reyes, Cornelio E. Romero, F. Benito de Surra, Nicanor Mendez, Manuel de la Cárcova, Eudoro J. Balza, Julio A. Costa, Luis de la Cárcova, Domingo Cabrera, Pedro Nazarre, Delfor del Valle, Manuel V. Paz, Palemon Gonzalez, Miguel C. Bazan, Pedro Gallardo, Ventura Janri, Teodoro Eneiso, Estevan Romero, Manuel Delgado, Adolfo Barrenechea, José M. Urien, Emilio Gozalez, Pedro Suarez, José Rendon, Pedro Peralta, Pedro Larrosa, Hilario Shéo, Juan M. Lara, Eugenio Duchernois, Daniel Cáceres, Sebastian Alegre (padre), Abel J. Alegre, José D. Arenas, Abel Beascochea, Manuel Onetto, Arturo Etchichury, Serafin Villegas (hijo), Manuel Venturino, Hilario Quilindro, Manuel Biedma, Daniel Silva, Manuel Montenegro, Severo Pacheco, Domingo O. Moyano, Luis Venturino, Manuel Costa Argibel, J. José Montes de Oca, Agustin Ghigliani, Joaquin Costa Argibel, Antonio Vigon, Zacarias F. Cornejo, Francisco Ghigliani. 2279 21

Ministerio del Interior Se hace saber á los adquirentes de las tierras de propiedad nacional, situadas en los Departamentos de San Justo y Union, provincia de Córdoba, rematadas el 1° de Diciembre de 1881; que por decreto fecha 29 del actual se ha dispuesto que antes del 30 de Noviembre próximo, se presenten en forma á este Ministerio con los documentos que acrediten sus derechos, á fin de darles posesion del terreno y estenderles la escritura de propiedad correspondiente.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*Federico Pineda*, Secretario. 2246 30.

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Se avisa al público que es absolutamente prohibido, bajo pena de suspension del servicio, hacer uso del agua corriente para el riego interior de los edificios ó el de las calles. En beneficio de la mejor provision para la poblacion, se ruega cumplir con esta ordenanza, la que será derogada por la Comision en el próximo mes tan luego estén concluidas las obras que se efectúan para el aumento de agua.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883—*S. A. Lopez*, Secretario. 2206—30.

Escuela Normal de Tucuman En virtud del nuevo presupuesto formulado para las obras de ensanche de esta Escuela, y de conformidad á la autorizacion concedida por el Exmo. Gobierno de la Nacion, se saca á licitacion dichas obras por el término de treinta dias á contar desde la fecha, con arreglo al pliego de condiciones, á los planos y presupuesto que podrán examinarse en la Secretaria de esta Escuela. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos nacionales, acompañando en ellas el certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director de la Escuela una suma equivalente al 5 p$ del importe de la propuesta. Para la garantía del contrato, el adjudicatario completará la fianza hasta alcanzar al 10 p$ del importe total del contrato. Los proponentes fijarán el tiempo en que han de entregar las obras. Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas ante esta Direccion y proponentes que quieran presenciar el acto, el dia 30 de Noviembre á las 4 p. m.—Tucuman, Octubre 27 de 1883.—*E. Aguerich.* 2171 30

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Debiendo próximamente empezar á funcionar las grandes máquinas destinadas al servicio definitivo de agua corriente para la poblacion y en el deseo de que los solicitantes á quienes no se han podido conceder el servicio, puedan tenerlo inmediatamente de estar terminadas las obras que se llevan á cabo, se avisa al público que la Comision concede la provision de agua á los que la soliciten, siempre que se hallen en el radio comprendido dentro de la actual cañería.

Los nuevos servicios que se concedan empezarán á ser provistos despues de funcionar las grandes máquinas, pero los interesados podrán obtener la colocacion de caños á domicilio hasta los caños maestros á los que se ligarán en el momento oportuno

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde obtendrán formularios impresos para solicitudes y todas las esplicaciones que sean necesarias.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario. 2275 29

Prefectura Marítima Habiendo el propietario de la goleta nacional «Europa», que se halla á pique en el paraje denominado Boca del Paraguay, á cinco kilómetros próximamente del Puerto del Rosario, hecho abandono de ese buque, la Prefectura Marítima en cumplimiento de los reglamentos, procede á ofrecer en propiedad el referido buque á quien se comprometa á sacarlo del todo á su costa.

Los interesados deben presentarse por escrito en esta Prefectura Marítima ó en la Sub Prefectura del puerto del Rosario.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. N° 2032—N. 25.

Aviso Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Secher, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 26

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 152 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y compone la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y su instrumento aun no conocido en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 288 perm.

AÑO NUEVO LIBROS COMERCIALES

LOS TALLERES DE JACOBO PEUSER

98, SAN MARTIN

están instalados para proveer de Libros de Contabilidad de cualquier clase que sean á las **Oficinas, Administraciones Públicas, Bancos y Casas de Comercio, Ferro-carriles, Tramways, etc.**

Instalaciones completas de Bancos y otras Oficinas en el término mas corto de 15 á 20 dias.

TRABAJOS GARANTIDOS

PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

Modelos á disposicion de los interesados

2093 N. 28

E. LEJEUNE & U. COURTOIS

141—CALLE CUYO—141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vineria.
Material de ferro-carril—Ferro-carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistéma Solignac).

UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

J BOULET & Ce.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gaseosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y de chevrol, hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas.
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro carriles en general, ferro-carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc

Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos

1688 perm.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro* y *ácido carbónico*.
Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

Prefectura Marítima Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dos botes que han sido encontrados en el puerto del Riachuelo por el Inspector de ribera de aquella localidad, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Sub-Prefectura del Riachuelo, siendo sus señas y dimensiones las siguientes:

Uno es de madera de cedro.
Eslora 4 metros 45 centímetros
Manga 1 » 55 »
Plan 1 » 55 »
Puntal 0 » 60 »
El otro es de madera de pino.
Eslora 3 metros 50 centímetros,
Manga 1 » 50 »
Plan 1 » 0 »
Puntal 0 » 55 »
Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 2098 D. 2.

Comité Autonomista Nacional—Alsina 144 La Secretaria de este centro político estará abierta todos los dias de 11 a. m. á 5 p. m. mientras dure la inscripcion en el Registro Nacional. La Comision Directiva se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 11 de la noche. Lo que se pone en conocimiento de los correligionarios políticos—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—Los Secretarios. 2084 N. 30

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2370 D. 18.

PLANO

Para el edificio del Banco Nacional

Queda abierta un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.

Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaria del Banco.

Los premios serán como sigue:
1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 4000).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 2500).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 1500).

El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

2169 d. p. m. B. 21.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, 1 oficial sombrerero para planchar sombreros de paja y fieltro, quinteros, jardineros.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud y prolongacion del de Bahía Blanca, agricultores y esquiladores.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos; peones agricultores, albañiles y carpinteros para la ciudad del Paraná, peones para desmontar árboles y trabajos de carboneria.

San Luis, y Rio IV—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino, 1 pintor de carruajes.

Santiago del Estero—Carpinteros, albañiles, herreros, peones agricultores.

Tucuman—Peones agricultores, 1 encuadernador, 1 prensista litógrafo.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

San Juan—Quinteros, agricultores y vinicultores.

Mendoza—Familias agricultoras para darle el cultivo á medias, peones inteligentes para las trilladoras á vapor, viniculores.

Corrientes—Agricultores, panaderos y zapateros.

Rosario—Agricultores, quinteros, peones, horneros.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de riego de la Colonia con derecho á concesion de terreno concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener inmigrantes para toda clase de trabajos, pueden hacer sus pedidos por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion que hay establecidas en todas las capitales de Provincia espresando claramente la clase de trabajo, el precio que ha de ganar, si es á no con mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883. 1685 perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ... tinta y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 814 perm.

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de los grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi acreditada sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950, Trajes de librea, desde pesos 850, Trajes de saquet, desde pesos 700, Trajes de saco, desde pesos 500, Sobretodos, desde pesos 350, Pantalones desde pesos 150, Chalecos desde pesos 80, Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N341 pm

MUNICIPALIDAD

Mesa de sepulturas

...se consideren con derecho á las sepulturas que á ...cion se expresan, se presentarán en el término de ...s á deducir sus acciones, por ser solicitadas en com... ...pectividad; y por ochenta dias á los últimos propietarios ...saquen los restos de propios y extraños que tuvieren ...sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin ...ites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Re... ...de Cementerios, los trasladará al Osario General, ...correr ambos términos á la par.

R. Dto. 1710.—Las sepulturas 15 y 16, núm. 3 de la 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 15 ...rada por Da. Mariana Gallino en 30 de Octubre de ...cinco años. La 16 lo fué por Da. Pascuala Cufré, Enero de 1869, por cinco años.

Dto. núm. 2303.—La sepultura 13 del núm. 4 de la 20 que se solicita, está vencida. Fué comprada por D. ...Pesacca en Junio de 1869, por diez y ocho meses.— ...Aires, Noviembre 3 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* 2161 D. 8

OTRO

...se consideren con derecho á las sepulturas que á ...cion se expresan, se presentarán en el término de 30 ...ducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á ...dad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que ...n restos de propios y extraños que estuvieren en esas ...s, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trá... ...e acuerdo á lo prescrito en el artículo 30 del Regla... ...e Cementerios, los trasladará al Osario general debien... ...ambos términos á la par.

V. Dto. núm. 4202. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, núm. ...Seccion 12, que se solicitan estan vencidas. La 1ª ...prada por D. Jacinto Sola en 27 de Diciembre de ...r cinco años. La 2ª lo fué por D. Federico Garrido ...nero de 1865, por cinco años. La 3ª lo fué por el ...mor en la misma fecha.—Octubre 16 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* 2063 N. 29.

OTRO

...se consideren con derecho á las sepulturas que á ...cion se expresan, se presentarán en el término de 30 ...ducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á ...dad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que ...restos de propios y extraños que tuvieren en esas ...s, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas ...de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Regla... ...Cementerios, los trasladará al Osario General, de... ...correr ambos términos á la par. L. S. de O. Dto. núm. ...a Sec. 1ª y parte de la 2ª núm. 239 del Enterra... ...eral están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. ...a Vidal en 28 de Febrero de 1867 por cinco años, y la ...por Da. Felipa Aguilar en fecha igual á la anterior. ...años. Sociedad Portuguesa de Socorros Dto. 4144. ...ulturas 41 núm. 16 y 41 núm. 17 de la Seccion 19 ...cidas. La 41 núm. 16 fué comprada por D. Estéban ...s en 22 de Marzo de 1869 por cinco años. La 41 del ...17 de la misma Seccion fué comprada por D. Manuel ...21 de Setiembre de 1869, por cinco años.—Buenos ...viembre 15 de 1883.—*Tomás Acevedo Belgrano.* 2334 D21

...tacion para alumbrado público

...se á licitacion para el alumbrado público de la ciu... ...Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen ...cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de ...e del presente año en la Secretaria del Departamento ...

...mpresas de alumbrado por sistemas distintos al cono... ...s, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba in... ...resentar sus propuestas y solicitar espacios desde el ...ero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos pú... ...su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de ...r las ventajas y conveniencias que presente sobre ...ocidos.

...erficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de ...il quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, ...e deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

...icio se hace actualmente con tres mil ciento nueve ...gas y dos mil con luz de kerosene dando un to... ...09 faroles.

...ad debe alumbrarse por media hora despues de pues... ...y cesar éste media hora ántes de levantarse. La luz ...ante las horas de servicio toda la intensidad cor... ...te al sistema que se adopte, y si fuere de gas de... ...re el núm.ro del pico de gas que se hará uso, como el ...s de bujias que represente, debiendo ser el gas de la ...ena calidad y fuerza.

...ndido como el entretenimiento de los aparatos ó fa... ...se usen, es de cuenta del empresario.

...lumbrado á gas puede establecerse el precio por fa... ...almente, ó por medida á tanto el metro cúbico, sien... ...cuenta los medidores á colocarse, debidamente con...

...opuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y ...llo correspondiente, para ser abiertas en presencia de ...rados el sábado 15 de Diciembre del presente año á ...

...go de lo que importa el servicio se hará mensual... ...spues de justificada la cuenta que se presente.

...trato se efectuará por el término de diez años como ...e tiempo, debiendo la empresa que obtenga la ...introducir durante aquel, las innovaciones y mejora... ...dopten en el sistema de luz que emplee.

...e quieran hacer propuestas depositarán en el Banco ...como garantía, y á disposicion del Intendente del ...la cantidad de diez mil pesos moneda nacional ...mln.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda ...cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la li...

...estiones que puedan suscitarse entre el contratista y ...alidad, serán resueltas por ésta administrativamen... ...recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica. ...nicipalidad se reserva el derecho de aceptar la pro... ...se considere mas ventajosa á los intereses que repre... ...aceptar ninguna. ...Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*—Se... 1937 D 31.

—

...amento Ejecutivo.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.

...irtud de lo comunicado por el Honorable ...Deliberante y de acuerdo con lo prescripto ...tículo 17 de la ley orgánica de la Municipa... ...a Intendencia dispone:

1º Convócase para el dia 25 del corriente, ...ecinos de la Capital que reunen las condicio... ...igidas por la mencionada ley á la eleccion ...y siete miembros del Concejo.

2º La eleccion se practicará en la forma ...te, dos en la parroquia de San Telmo en ...azo de los doctores don Juan A. Boeri y don ...o Zenavilla; uno en la del Socorro en el de ...nuel Ocampo Samanés, dos en la del Pilar ...Eduardo Hammer y don Reinaldo Parravi... ...en la Catedral al Sud en reemplazo del ...don Antonio de P. Aleu y del doctor don ...o Parodi que renunció; uno en la de Mon... ...n sustitucion de don Jacinto Arauz; dos en ...Piedad, en lugar de don Pedro A. Romero ...dolfo Berrenechea; uno en Santa Lucía por ...ian Viola; uno en la de San Cristóbal en sus... ...de don Daniel C. Gowland; dos en la de ...era en reemplazo de don Juan G. Ballesteros ...edro N. Cernadas que renunció, uno en la ...cion en sustitucion de don Nicanor Tejerina, ...la de San Nicolás, por el doctor don Juan M. ...uno en la de San Miguel en reemplazo de ...rnardo P. Iturraspe que falleció.

3º Comuníquese, publíquese y archívese.

JACINTO L. ARAUZ.
N. de Estrada,
...27 Pro-Secretario.

—

Ordenanza

CONTRASTE DE MEDIDAS DE GAS, SANCIONADA EL 7 DEL CORRIENTE

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

...cejo Deliberante—

RESUELVE

1º Desde la promulgacion de esta orde... ...queda absolutamente prohibido la colocacion ...alquier concepto de ningun medidor de gas, ...esté debidamente contrastado.

2º La oficina de contrastes llevará un regis... ...os medidores que contraste, con indicacion ...a y calle en que hayan de ser colocados.

...º Actualmente y mientras se sanciona el ...ento general para contraste de medidores de ...empresas abonarán cuatro pesos moneda ...l por derecho de contraste.

4º La falta de cumplimiento por las empre... ...alumbrado á gas, á lo que en esta ordenanza ...ribe, será penada con cincuenta pesos na... ...s de multa.

5º La oficina de contrastes pondrá un sello ...medidor en el acto del contraste.

6º Comuníquese etc.

...ado—

OTTO E. RECKE.
Félix Rivas,
Pro-Secretario.

...viembre 9 de 1883.

...plase, comuníquese, publíquese é insértese ...igesto Municipal.

ARAUZ.
Narciso de Estrada,
...28 Pro Secretario.

Ordenanza

SANCIONADA EL 2 DEL CORRIENTE

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883.

El Concejo Deliberante resuelve:

Art. 1º Desde el 1º de Enero de 1884, los lecheros usarán en los tarros, tapas de cauchut.

Art. 2º Los infractores á lo dispuesto en la presente ordenanza, sufrirán una multa de diez pesos moneda nacional.

Art. 3º Comuníquese.

EDUARDO ZENAVILLA.
Arturo Lavalle

Noviembre 5 de 1883.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Dijesto Municipal.

ARAUZ.
N. de Estrada,
Pro Secretaro.

2181 22.

—

Municipalidad de la Capital
Departamento Ejecutivo.

Llámase á licitacion para construir dos pabellones y el muro de circunvalacion del nuevo Hospital Barraca, segun los planos que existen en la Oficina Municipal de Obras Públicas, donde podrán tomarse todos los datos que sean necesarios.

Las propuestas han de presentarse en la Secretaria de la Intendencia Municipal el lúnes 26 á las 2 p. m.

El pago se hará á los noventa dias de terminado el trabajo ó al contado con el descuento del Banco Nacional.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesoreria Municipal la cantidad de 200 pesos m$n. como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, y le será devuelta en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El que obtenga la licitacion afianzará su cumplimiento depositando en el Banco mil pesos m$n. en Bonos Municipales.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.

Mariano Obarrio.
2380 24 Secretario.

—

Ordenanza sancionada el 7 de Noviembre de 1883 por el H. Concejo Deliberante, correspondiente á la Oficina Química Municipal.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.

Art. 1º El Químico Municipal, Gefe de la Oficina, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1º Fijará las horas de trabajo á los empleados y lo distribuirá convenientemente.

2º Presentará una relacion mensual de los trabajos de la Oficina, dando cuenta de los análisis verificados y de los resultados obtenidos en lo que se refiere á la calidad de los alimentos que se espendan al público.

3º Publicará avisos en los periódicos indicando los puntos en donde el público puede depositar las muestras para analizar, así como tambien comunicará á la prensa todos aquellos datos que sirvan para precaverse de la mala calidad de las sustancias que se espenden para el consumo é informará quincenalmente acerca del estado de las aguas que se surten al Municipio.

4º Dispondrá de las sumas asignadas al Lavatorio para gastos de manipulaciones, rindiendo cuenta documentada de su inversion.

5º Firmará todos los documentos que emanen de la oficina y dará cuenta al Sr. Intendente de los resultados de las investigaciones, cuando se trata de alguna adulteracion ó alteracion peligrosa para la salud ó importe un engaño que perjudique á los intereses del consumidor.

Art. 2º El segundo Gefe concurre á la obra de la oficina y dirije en ausencia del Químico Municipal los trabajos del Lavoratorio y desempeño de sus funciones oficiales.

Art. 3º El Químico Municipal lo mismo que el ayudante Químico y demas Peritos Inspectores se ocuparán de todos aquellos trabajos que determine el Gefe de la Oficina.

Art. 4º Todos los empleados llevarán un libro en el que se anotarán diariamente los datos obtenidos en las investigaciones y escribirán en una boleta separada los resultados finales del análisis, que entregarán firmada al Químico Municipal. Los libros y las boletas mencionadas forman parte del archivo de la Oficina.

Art. 5º Todos los empleados son responsables de los datos que dan bajo su firma, así como de sus actos en el desempeño de sus funciones.

Art. 6º En los casos de error grave en los análisis por impericia ó por maliciosa intencion y tambien por abusos que cometan en el ejercicio de su mandato serán inmediatamente separados de la Oficina.

Art. 7º Despues de dos años de servicios útiles y honorables en el Laboratorio podrán solicitar y obtendrán del Intendente de la Municipalidad un certificado que los acredite—*Químico ó Perito Inspector honorario de la Oficina Química Municipal de Buenos Aires.*

Art. 8º Los Peritos Inspectores munidos de una autorizacion del Químico Municipal visada por el señor Intendente recorrerán diariamente los puntos de venta ó despacho de las materias alimenticias y procederán á una inspeccion somera de las mismas, valiéndose de procederes espe ditos y anotarán los resultados en un libro especial, pasando en seguida un parte al Gefe de la Oficina.

Art. 9º Cuando algunas de las materias resulte adulterada ó en malas condiciones procederán á tomar una muestra, con las siguientes formalidades para ser analizada en la oficina.

Art. 10. La muestra se dividirá en dos porciones que se pondrán en embase apropiado, se lacrarán y sellarán adoptándoles un carton azul en el que se inscribirán los datos necesarios y labrarán una acta que será firmada por el interesado y por los peritos inspectores.

Art. 11 Si el comerciante opusiese resistencia para dejar llevar á cabo la inspeccion ó á la toma de muestra, se solicitará el concurso de un empleado de Policía de la seccion correspondiente, quien firmará tambien el acta.

Art. 12 Para la toma de muestras los Peritos Inspectores procurarán hallarse en número de *dos* pero cuando sea menester proceder rápidamente por temor de ocultacion de la materia ó en otros casos, uno solo acompañado de un empleado de Policía podrán verificar el acto, haciendo constar la circunstancia del hecho.

Art. 13 El servicio para el público se divide en gratuito y pago, que se hará en la forma siguiente:

1º Todo habitante del Municipio tiene el derecho de depositar en el local de la Comision de Higiene que le corresponda, ó en el Laboratorio de la oficina las muestras de los productos alimenticios que quiera hacer examinar, declarando la naturaleza del producto vendido, su precio y nombre del vendedor y domicilio, así como tambien el suyo propio y el domicilio. Obtendrá una boleta en la que conste el recibo de la sustancia y la indicacion del dia en que deberá ocurrir por la contestacion; esta se dará gratuitamente de acuerdo con las prescripciones de la ordenanza.

2º La persona que desee obtener los datos de un análisis completo deberá depositar la materia con los mismos requisitos en el local de la oficina y abonar en tesoreria una cuota que se fijará de acuerdo con una *tarifa* que hallará á la vista, obteniendo en tiempo oportuno el análisis que haya solicitado.

3º Los certificados que obtiene el público en estos servicio no puede hacerse valer para dañar en la reputacion de un negociante cualquiera, so pena de incurrir en las responsabilidades del caso. Solo sirven para informar al interesado y para guiar á la oficina en sus investigaciones de descubrir á los falsificadores.

Art. 14.—Los negociantes ambulantes de productos alimenticios serán anotados en los rejistros por el número de la patente que hayan sacado, además de los datos de domicilio particular, etc. etc., que deberán declarar á los Peritos Inspectores ó á los particulares que lo pregunten.

Art. 15—Cuando las materias alimenticias analizadas, resulten nocivas para la salud, el químico Municipal propondrá el destino que debe dárseles, buscando medios que garantan á la autoridad de que la materia incriminada no vuelva á ser puesta en comercio para los usos de la alimentacion.

Art. 16—Los análisis é informes de la oficina pueden ser observados dentro de tercero dia, por el dueño, fabricante ó espendedor de las sustancias, quien podrá solicitar nuevo análisis de la muestra que queda en depósito en la oficina, oblando doscientos pesos moneda nacional, en Tesorería, los que quedarán en beneficio de la Municipalidad, en caso de confirmarse el primer análisis ó se devolverán en caso contrario.

Art. 17. Para este nuevo análisis el interesado tiene el derecho de hacer intervenir un químico nombrado por este, quien conjuntamente con el químico Municipal, lo verificarán en el Laboratorio de la Oficina é informarán al Sr. Intendente de los resultados obtenidos.

Art. 18. En caso de divergencias entre ambos, en la interpretacion de los datos del análisis, cada uno por separado presentará un informe y el Departamento Nacional de Higiene resolverá el caso.

Inciso 4º—Art. 13. Los análisis que soliciten los comerciantes, con el propósito de demostrar la buena calidad de sus artículos, serán remunerados segun tarifa que establecerá el Sr Intendente, de acuerdo con el Gefe de la Oficina, debiendo ser sellados con una marca especial en cada embase.

OTTO E. RECKE.
Félix Rivas,
Pró Secretario.

—

Noviembre 15 de 1883.

Cúmplase, comuníquese publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio,
2364 29 Secretario.

—

Licitacion de medicinas

No habiendo sido aprobada la licitacion para la provision de Medicinas que se hizo el 25 de Octubre.

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas el Juéves 6 de Diciembre próximo á la 1 p. m.

Las propuestas serán cerradas y deberán acompañarse en sello de 5 ps. m$n. requisito sin el cual no serán tomadas en consideracion.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de estos, en la que deberán establecer el precio en moneda nacional y por las cantidades que en ella se designan.

Las propuestas deberán venir, con sus cálculos exactos y bien sumados y serán para la provision de todos los Establecimientos Municipales.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantia de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 1000 pesos m$c. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan precisarse y que no constan del pliego de condiciones, serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—*Mariano Obarrio, Secretario.* 2389 D.6.

—

Municipalidad de la Capital
Departamento Ejecutivo

Se ruega á nombre de la Intendencia Municipal, á los señores Facultativos del Municipio, quieran dar aviso en esta Secretaria ó en la Direccion de la Asistencia Pública de cualquier caso de enfermedad contajiosa ó sospechoso de serlo, que se les presente en su práctica diaria, para tomar con la brevedad que las circunstancias exijen, las medidas necesarias.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

2393 D-7.

—

Cementerio del Norte

MESAS DE SEPULTURAS

Por el presente, se hace saber á las personas cuyos nombres se consignan al pié de la presente, que si despues de treinta dias contados de su publicacion, no concurren á renovar las sepulturas cuyo término de venta ha vencido, los restos que ellas contienen serán trasladados al Cementerio de la Chacarita—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—EL ENCARGADO.

SECCION 18

Juan Gazñe, 1871, por 5 años, Juan de la Torre, 1866, por 5 id, Cesaria Mesa, 1871, por 5 id, Pedro Jaurregui, 1866, por 5 id, Vicente Tarni, 1811, por 5 id, Henrry Mullarr, 1871, por 5 id, Floro Uriarte 1866, por 5 id, Fabiana Arce, 1866, por 5 id, Bernardino Unzaga, 1866, por 6 id, Petrona Gonzalez; 1866, por 5 id, Juan Llacazuri, 1871, por 5 id, Juan Geyeneche, 1866, por 5 id, Pascual Cruz, 1866, por 5 id, José Gonzalez Bonorino, 1866, por 5 id, Angela Cabana, 1871, por 5 id, Frasito Campiña, 1866, por 5 id, Jacinto Gonzalez 1866, por 5 id, Pedro Ponillan, 1866, por 5 id, Juan Girreni, 1866 por 5 id, Pedro Cerballo, 1866, por 5 id, Pedro R. Garcia, 1871, por 5 id, Pedro Lopez, 1866, por 5 id, Luis Tormiento, 1866, por 5 id, Nicanor Mipiero, 1866, por 5 id, Jecia Cantaneio, 1866, por 5 id, Dionisio Sanahoria 1866; por 5 id, Benito Burzo, 1866, por 5 id, Joaquin Artigas, 1871, por 5 id, Pedro Palacios, 1866, por 5 id, Bartolo Larina, 1866, por 5 id, Benito Lojo y Blanco, 1866, por 5 id, Juan Derrechuvry, 1866, por 5 id, Rufino Olivera, 1866, por 6 id, Estéban Auger, 1865, por 5 id,

Seccion enterratorio general

José M. Catan, 1868, por 5 id, Juana J. Suarez, 1863, por 5 id, Isabel Castañon, 1872, por 5 id, Pedro Laligne, 1870, por 10 id, Pablo Barral, 1869, por 5 id, Pilar Diaz, 1871, por 5 id, Alejandro Burguelo, 1868, por 5 id, Luisa Morales, 1866, por 5 id, Antonio Larrea, 1865, por 5 id, Máxima Mattinez, 1865, por 5 id, Juan Bernamsche, 1868, por 5 id, Ventura Deoro, 1868, por 5 id, Petrona Drago, 1867, por 5 id, Sebastian Peña, 1865, por 5 id, Josefa Balcarce, 1872, por 5 id, Bárbara Rusini, 1868 por 5 ip, Luis Marrogio, 1878 por 5 id, Pedro Mansilla 1868, por 5 id, José Maria Peon, 1876, por 5 id, Ignacio Yansagui, 1866, por 5 id, Celestina Rodriguez, 1867, por 5 id, Cárlos, Frutos, 1871, por 5 id, Tomás Bilboly, 1878, por 5 id, Antonio Andrachil, 1868, por 20 id, Inés Lozano de Giles, 1871, por 10 id, Angela Chanqueroti, 1868, por 5 id, Olegario Leguizamon, 1871, por 5 id, Luis Rivado, 1877, por 5 id, Pedro Ramalla, 1873; por 5 ip, Santiago Del gante, 1868, por 5 id, Saturnino Aguilar, 1868, por 5 id, Francisco Falcon, 1866, por 5 id, José Bullido 1871, por 5 id, Maria Repeto, 1868, por 5 id, Saturnina R. de Anderson, 1868, por 5 id, Catalina Aguirre, 1869, por 5 id, Cárlos Barzareti, 1869, por 5 id, Dominga Deguer, 1868, por 5 id, Alvino Rosales, 1863, por 20 id, Andrés Piana, 1873, por 5 id, Enrique Lontag, 1878; por 5 id, Andrea Aristegui, 1878, por 5 id, Fabian Ferreyra, 1867, por 5 id, Roberta Fullio, 1868, por 5 id, Froilan Guerreros, 1868, por 5 id, Benito Rúsero, 1867, por 5 id Ambrosio Saford, 1864, por 5 id, Lorenzo Muzzio, 1873, por 5 id, Anselmo Lara, 1871, por 5 id, Ramon Arboleda, 1868, por 5 id, Vicente Cebanal, 1873, por 5 id, Manuel Marrafosqui, 1868, por 5 id, Angel Olivar, 1865, por 5 id, Joaquin Diaz 1861, por 10 id, Juan Solari 1867, por 20 id, Wenceslao Ferreyra, 1858 por 5 id, Gumecinda Corvalan, 1868, por 5 id, Juan Lacuarto, 1866, por 5 id, Juan Ferreyra, 1873, por 5 id, Gregoria Fretes, 1871 por 5 id, Esteban Lumacon, 1870 por 5 id, Juan Mariano 1867, por id, id id 1867, por 5 id, Victorio Solar, 1870, por 5 id, Nicolás Mayas, 1870, por 5 id, Martin Elizalde, 1879 por 10 id, José J. Gallardo, 1862, por 5 id, José Casaballo, 1868, por 5 id, Juana Maria Acosta, 1873, por 5 id, Agustin Arricaberri, 1862, por 5 id, José Massini, 1868, por 5 id, Baltazar Garcia, 1868, por 5 id, Carolina Reiporbua, 1873 por 5 id, Apolinario Larrosa, 1867, por 5 id, Angel Gaitan, 1870, por 5 id, Eduardo Valezuela, 1877, por 70 id, José D. Rey, 1866, por 5 id, Petrona Tronceso, 1858, por 5 id, José Rosa, 1870, por 5 id, Juan F. Achinelly, 1856, por 5 id, José Ravina, 1866, por 5 id, Santiago Sanguineti, 1865, por 5 id, Maria Piú, 1860, por 5 id, Vicente Barros, 1870, por 5 id, Félix Badano, 1863, por 5 id, Eulojia Martinez, 1866, por 5 id, Francisco Lola, 1879, por 5 id, Cármen Samorano, 1872, por 5 id, Tomás Fintos, 1867, por 5 id, Anita Peiernera, 1879, por 5 id, José Badana, 1868, por 5 id, Laura Martinez, 1868, por 5 id, Juan Nicolini, 1828, por 5 id, José Acosta, 1868, por 5 id, Juan Duran, 1868, por 5 id, Juan B. Ricet, 1868, por 5 id, Vicente Malo, 1888, por 5 id, Prudencio Sosa, 1872, por 5 id, Juan Tomás Estrada, 1868, por 5 id, Luis Garcia, 1895, por 5 id, Antonio Videla, 1868, por 5 id, Santiago Cánova, 1868, por 20 id, id id 1862, por 20 id, id id 18-8 por 20 id, Maria Sierra, 1870, por 5 id, Andrés Cascallares, 1860, por 5 id, Teodoro de los Santos Rosa, 1888, por 5 id, Petrona Almada, 1878, por 5 id, Maria Clemar, 1863, por 20 id, Cayetano Sacumbre, 1872, por 5 id, Magdalena Seguein, 1882, por 5 id José Ninole, 1886, por 5 id, Alejo Delaerse, 1867, por 5 id, Salvador Bubc, 1868, por 5 id, Carmelo Diaz, 1862, por 20 id, Miguel Lanuz, 1868, por 5 id, Cárlos Laborte, 1868, por 5 id, Ignacio Caballero, 1866, por 5 id, Sociedad Italiana, 1868, por 5 id, Pedro Fontus, 1867, por 5 id, Irineo Silva, 1868, por 5 id, Pablo Grande 1888, por 5 id, Ramon Malariano, 1867, por 5 id, id id, 1867, por 5 id, Juana Garcia, 1868, por 5 id, Benjamin Valenti, 1863, por 5 id, Teléforo Chaves, 1860, por 20 id Felipa Bucarra, 1873, por 5 id, Francisco Perez 1868, por 5 id, Gregorio Julian, 1863, por 5 id, Santiago Pasalagua, 1866, por 5 id, Manuel Gardela, 1868, por 5 id, Cosme Cabrera, 1868, por 5 id, Juana Martinez, 1868, por 5 id, José Drago, 1868, por 5 id, Fermina Peñalia, 1867, por 5 id, Manuel Martinez, 1868, por 5 id, Domingo Paduante, 1867, por 5 id, Eugenio Gaitan, 1870, por 5 id, Luis Rosi, 1868, por 5 id, Fermin Benitez, 1868, por 5 id, Daniel Suarez, 1871, por 5 id, Domingo Gascon, 1868, por 5 id, Jaime Llavallol, 1868, por 5 id, Nicolás Girolo, 1868, por 5 id, Ventura Reynoso, 1870, por 5 id, Manuela Varela, 1872, por 5 id, Josefa Averna, 1868, por 5 id, José Viviani, 1869, por 5 id, Pedro Baluga, 1868, por 5 id, Secundina Bustos, 1862, por 5 id, Santiago Pigretti, 1865, por 5 id, Rufina Gimenez, 1862, por 20 id, José Maria Rodriguez, 1862, por 5 id, Antonia Cavot, 1878, por 20 id, Dolores Flores, 1868, por 10 id, Adrian Manmondene, 1860, por 10 id, Luiz Alessandrini, 1869, por 6 id, Juan Leal, 1871, por 5 id, Juan Pasalugua, 1866, por 5 id, Oliva Guetano, 1866, por 5 id, Juan Raffo 1866, por 5 id, Juan Maria Arza, 1866, por 5 id, Francisco Isnardi, 1871, por 5 id, Domingo Benely, 1872, por 5 id, Justo de Espada, 1862, por 5 id, Juan Salve, 1862, por 5 id, Alberto Molinari, 1868 por 5 id, Luisa Barradores, 1873, por 5 id, Angel Lira, 1873, por 5 id, Luis Rovetta, 1868, por 5 id, Julian Mainar, 1865, por 10 id, Juan Morales, 1866, por 5 id, José S. Salvatierra, 1873, por 5 id, Angel Falcon, 1862, por 19 id, Andrés Braco, 1877, por 5 id, José Moreno, 1871, por 5 id, José Pacheco, 1868, por 5 id, Federico Bal, 1879, por 5 id, Eduardo Pintos, 1868, por 5 id, Pedro Rosi, 1870, por 5 id, Juan Estireia, 1867, por 5 id, Mercedes Montes, 1866, por 5 id, Luis Solari 1867, por 5 id, Andrés Russo, 1872, por 5 id, Pedro Poggi, 1868, por 5 id, Maria Ponce, 1868, por 5 id Juan Moreyra, 1868, por 5 id, José Piñero, 1868, por 5 id, Ildefonso Pavecino, 1871, por 5 id, Romualdo Pereyra, 1878, por 5 id, Manuel Mira, 1868, por 5 id, Domingo Uhart, 1868, por 5 id, Juana Maria de los Santos, 1868, por 5 id, José Pitaluga, 1868, por 5 id, Remedio Marquez, 1869, por 5 id, Matias Establer, 1867, por 5 id, José Basigalup, 1868, por 5 id, Francisca Maner, 1856, por 10 id, Daniel Molina, 1868, por 5 id, Cesario Saga, 1868, por 5 id, Manuel Casale, 1868, por 5 id, Juan B. Poi de Vasquez, 1867, por 5 id, Miguel Allube, 1866, por 5 id, Juana Fasquel, 1872, por 5 id, Luisa M. de Alvarez, 1878, por 5 id, Josefa Saavedra, 1867, por 5 id, David Brown, 1869, por 5 id, Juan Cerman, 1878, por 5 id, Gabriela Cáceres, 1868, por 5 id, Petrona Cebsllos, 1863, por 5 id, Benito Viera; 1865, por 5 id, Juan Ronco, 1869, por 5 id, Severo Vasquez, 1869, Eugenio Montti, 1862, por 20 id, Margarita Ballesteros, 1868, por 5 id, Margarita Parejas 1873, por 5 id, Jorge Meobiche, 1866, por 5 id, Juan Paricini, 1868, por 5 id, Ana Santos Sallaga, 1868, por 5 id, Ignacia Morales, 1867; por 5 id, Eulogio Zalasar, 1866, por 6 id, Jose B. Cascallares, 1867, por 5 id, José Pastorini, 1868, por 5 id, Eulogia Morales, 1870, por 5 id, Nicasia Contrera, 1897, por 5 id, Anselmo Villa Real, 1867, por 5 id, Francisco Buchigas 1865, por 5 id, Ramon Olazangui, 1881, por 20 id, Maria Cober, 1870, por 5 id, Juana Pizarro, 1868, por 5 id, Dorotea Gomez, 1888, por 5 id, Juan Perez, 1868, por 5 id, Vicente Fontichelli, 1868, por 5 id, Hortensia Lira, 1868, por 5 id, Casiano Pernes, 1868, por 5 id, Elisa Fortuna, 1872, por 5 id, Juan de Pino, 1862, por 5 id, Eduardo Mequi, 1867, por 5 id, Francisco Gonzales, 1868, por 5 id, Ana Santiago, 1867, por 10 id, Adelaida Delgado, 1872, por 5 id, Nacion Mozambique, 1966, por 5 id Bartolo Romano, 1859, por 20 id, Emilia Montes de Oca, 1863, por 5 id, Pablo Pisaco, 1867, por 10 id, Pascual Fernandez, 1868, por 5 id, Luis Parodi, 1868, por 5 id, Ernesto Makei, 1768, por 5 id. Domingo N. 1868 por 5 id, Manuel P. Camila, 1868, por 5 id, Graciano Larrondo, 1869, por 5 id, Bernardo Ferro, 1868, por 5 id, Francisco Lesrano, 1867, por 5 id, Jorge Terrent, 1867, por 5 id, Petrona Villanueva, 1870, por 5 id, Lucio del Sar, 1863, por 5 id, José Leis, 1878, por 5 id, Manuel Samora, 1867, por 5 id, Antonio del Area, 1866, por 5 id, Juez Badarraco, 1868, por 6 id, Juan Casulio, 1872, por 5 id, Antonio Gandulia, 1867, por 5 id, Francisco Kierna, 1866, por 5 id, Tomasa Lopez, 1871, por 5 id, Monuel Diaz, 1867, por 5 id, Ambrosio Ferro, 1867, por 10 id, José Varela, 1868, por 10 id, Juan Devere, Pio Robio, 1867, por 5 id, Juan Margnate, 1868, por 5 id, Valentin Dupuy, 1863, por 15 id, Mariano Palacios, 1864, por 5 id, Pedro Echester, 1868, por 5 id, José L. Quiroga, 1867, por 5 id, Rosa G. de Paz, 1863, por 5 id, Manuel Lilapierne, 1868, por 5 id, Policarpo Diaz, 1868, por 5 id, Francisco Talabera 1867, por id, Antonio Dariar, 1871, por 5 id, Rosa Velez, 1871, por 5 id, Juan Roli, 1866, por 5 id, Salvador Marneche, 1867, por 5 id, José Berizo; 1867, por cinco años, Avelino Ferreyra, 1862, por 20 id, Teresa Luna, 1870, por 5 id, Martina Pera, 1870, por 5 id, Francisco Toledo, 1872, por 5 id, Daré Brandan, 1867, por 5 id, Juana Vasquez, 186, por 5 id, Cornelio Filpo, 1865, por 5 id, Cárlos Dupuy, 1868, por 4 id, Estéban Badarraco, 1862, por 20 id, Eugenio Gonzalez, 1867, 10 id, Cárlos Ramallo, 1868, por 5 id, Restituto Cabral, 1867, por 5 id, José Ardil, 1868, por 5 id, Augusto Echevalier, 1865, por 5 id, Gabriel Baldasan, 1863, por 5 id, Natalio Bruskene, 1878, por 5 id, Felipe Otoneli, 1875, por 5 id, Manuel Arias, 1873, por 5 id, Josefa Salinas 1867, por 5 id, Josefa Villamayor, 1863, 5 años, Josefa Villamayor, 1868, por 5 id, Juana Echarta, 1866, por 5 id, Juan Alvarez, 1867, por 5 id, José Gregonis, 1868, por 5 id, Isidoro Torres, 1863, por 5 id, Angel Bianelli, 1869, por 5 id, Lorenzo Riches, 1869, por 5 id, Cárlos Aradie, 1867, por 5 id, Andrés Priette, 1867, por 5 id, Brima Rodriguez, 1868, por id, Ventura Martinez, 1868, por 5 id, Daniel Moady, 1868, por id, Alejandro Lopez, 1868, por 5 id; Juan B. Bluno, 1862, por 20 id, Pedro Carreras, 1868, por 5 id, Emilio Ladamar, 1867, por 5 id, Domingo Ferreyra, 1868, por 5 id, Félix Basigalup 1867, por 5 id, Julian Fernandez, 1867, por 5 id Balvina Gonzalez, 1869, por 5 id, Andrea Aseno, 1867, por 5 id, Antonio Casfarrino, 1868, por 3 id, Clementina Blanco, 1868, por 5 id, Cármen Meza, 1869, por 5 id, Manuel Ava, 1866, por 5 id, Jorge Martinez, 1867, por 5 id, José Varela, 1862, por 10 id, id id, 1861, por 5 id, Martin Barraverna, 1866, por 5 id, Juan Perez, 1865, por 5 id Estéban Russi 1868 por 5 id, Angel de Padua, 1871, por 4 id, Genoveva Durand, 1878, por 5 id, Teresa Escalada, 1868, por 5 id, Cárlos Cualia, 1868, por 5 id, Felipe Terrada, 1871, por 5 id, Felipe Molina, 1867, por 5 id, Domingo Guriguera, 1867, por 5 id, Pedro Churola, 1868, por 5 id, Carlota Gomez, 1869, por 6 id, Lorenzo Perez de Mollano, 1868, por 5 id, Felipe Santiago, 1868, por 4 id, Bernardo San Martin, 1868, por 5 id, Eustaquia Rios 1869, por 5 id, Lucia Planes, 1878, por 5 id, Francisco Arellanos 1868, por 5 id, Lorenzo Iturvide, 1869, por 5 id, Miguel Arala, 1868, por 5 id, Cármen Vivas, 1873, por 5 id, Adolfo Beron, 1869, por 5 id, Próspero Ballirnce, 1866, por 5 id, Vicente Algañarás, 1864, por 5 id, Bautista Arabes, 1868, por 5 años, Francisco Silva, 1868, por 5 años; Francisco Capurro, 1867, por 5 id, Eduardo Castañon, 1871, por 5 id, Andrés Russo, 1866, por 5 id, Antonio Silva, 1863, por 5 id, Miguel Iriarte, 1875, por 5 id, Maria Lastra, 1866, por 5 id, Toribia R. de Algañaras, 1875, por 5 id, José Rusca, 1867, por 5 id, Dionisio de los Santos, 1870, por 5 id; Joaquin Reparas, 1871, por 5 id, Antonio Kluras, 1866, por 5 id, Cárlos Chires, 1869, por 5 id, Juan Esportona, 1866, por 5 id, James Maguirre, 1862, por 5 id, Joaquin Reparas, 1871, por 5 id, Juan Dubert, 1868, por 5 id, Dolores Roʼon, 1868, por 5 id, Catalina Sanguineti, 1867, por 5 id, Waldina N., 1868, por 5 id, Elias Mareco, 1867, por 5 id. Ambrosio Ferro, 1867, por 19 id, José Varela, 1868, por 5 id, Juan P. Denis, 1875, por 5 id, Juan Davere, 1868, por 5 id, Pio Robio, 1867, por 5 id; Juan Margnate, 1868, por 5 id, Valentin Dupuy, 1863, por 15 id, Mariano Palacios, 1864, por 5 id, Pedro Echerte, 1864, por 5 id, José L. Quiroga, 1867, por 5 id, Rosa G. de Paz, 1863, por 5 id, Manuel Lilapiorne, 1868, por 5 id, Policarpo Diaz, 1868, por 5 id, Francisco Talabera, 1867, por 5 id, Antonio Coriar, 1871, por cinco años, Rosa Velez, 1871, por cinco años, Juan Roli, 1866, por cinco años Salvador Marneche, 1867, por 5 id, José Berizo, 1867, por 5 id, Avelino Ferreyra, 1863, por 20 id, Teresa Luna, 1870, por 5 id, Martina Peret, 1870, por 5 id, Francisco Toledo, 1872, por 5 id, Daré Brandan, 1857; por 5 id, Juana Vasquez, 1865, por 5 id, Cornelio Filpo, 1865, por 5 id, Cárlos Dupuy, 1878, por 5 id, Estéban Badarraco, 1862, por 20 id, Eugenio Gonzalez, 1867, por 10 id, Cárlos Ramallo, 1868, por 5 id, Restituto Cabral, 1867, por 5 id, José Ardil, 1868, por 5 id, Augusto Echevalier, 1865, por 5 id, Gabriel Baldasan, 1863, por 5 id, Natalio Bruzzone, 1868, por 5 id, Felipe Otoneli, 1875, por 5 id, Manuel Arias, 1873, por 5 años, Mercedes Peñalva, 1868, por 5 id; Juan Valdes, 1876, por 5 id; Teresa Arias, 1866, por 5 id; Guillerma Guerreros, 1863, por 5 id; Ramon Ferredad, 1879, por 5 id; Joaquin Avalos, 1878, por 5 id; Dominga Deguerre, 1875, por 5 id; Francisca Suarez, 1868, por 5 id; Pablo Saenz Valiente, 1868, por 5 id; Pablo Castro, 1862, por 20 id; Manuel Lagos, 1868, por id; Juan Casco, 1886, por 5 id; Agustin Arias, 1872, por 5 id; Eduardo Ribol, 1868, por 5 id; Agustin Garelo, 1867, por 5 id; Crusa Molina, 1867, por 5 id; Manuel Ocheco, 1868, por 5 id; Pedro Salisa, 1868; por 5 id; Aquino Benedicto, 1860, por 10 id; Miguel Ares, 1868, por 5 id; Andrés Cecia, 1873, por 5 id; Antonia Castro, 1866, por 5 id; Andrea Sanano, 1867, por 5 id; Rosario Morales, 1866, por id; Manuela Gonzalez, 1866, por 5 id; Enrique Batista, 1868, por 5 id; Juan C. Ferreyra, 1868, por 5 id; Juana Balladare, 1871, por 5 id, Patricia Helly, 1867, por 5 id; Ciriaca Escalada, 1868; dor 5 id; Cecilia Quintas, 1863, por 10 id; Juan Lanay, 1865, por 5 id; Antonia Lamborieti, 1868, por 5 id; Carolina S. de Sigles, 1868, por 5 id; Antonio Molondi, 1878, por 5 id; Rosario Lesica, 1879, por 5 id; Juana Balsani, 1868, por 5 id; Juan Guzman, 1864, por 10 id; Seráfica Serruna, 1868, por 5 id; Juan Ferreyra, 1868, por 5 id; Fausto Abaladaña, 1866, por 5 id; José Lavida, 1866, por 5 id; Fernando Bazetti, 1868, por 5 id; Narciso Estrada, 1865, por 5 id; Gregoria N. Asnal'as, 1857, por 20 id; Beltran Begnerre, 1862, por 20 id; Félix Pereira, 1869, por 5 id; Angel Banili, 1868, por 5 id; Santiago Candeyave, 1872, por 5 id; Francisco Sicardi, 1871, por 5 id; Pedro Tobal, 1868, por 5 id; Maria de la C. Arena, 1868, por 5 id; José M. Jaroso, 1867, por 5 id; Juan Mofé, 1867, por 5 id; Simon Riglos, 1868, por 5 id; Domingo Larrosa, 1868, por 5 id; Rufina S. Martin, 1867, por 5 id; Vicente Yami, 1864, por 5 id; Farmitan de Pasos, 1868, por 6 id; Petrona Morales, 1868, por 5 id; Vicente Yami, 1868, por 5 id; Juan Perbels, 1868, por 5 id; Vicente Yomi, 1868, por 5 id; Manuel Quevencia, 1869, por 5 id; Eugenio Balandra, 1868, por 5 id; Sixto Garcia, 1868, por 5 id, Francisco del Sao, 1852, por 5 id; Francisco del Sao, 1852, por 5 id; Francisco del Sao, 1852, por 5 id; Nacion Angola, 1865, por 5 id; Bartolo Defenase, 1866, por 5 id; Pablo Pichinoni, 1866, por 5 id; Antonio Mole, 1866, por 5 id; Juan A. Garcia, 1870, por 5 id; Juan A. Garcia, 1870, por 5 id; Catalina Caña, 1862, por 20 id; Micaela Condin, 1867, por 5 id; Maria Albarna, 1864, por 5 id; Felisa Ocampo, 1871, por 10 id; Fernando Storne, 1863, por 5 id; Vicente Nogales, 1866, por 5 id; Pablo Linares, 1872, por 5 id; Edelmira Portilla, 1868, por 5 id; Antonio Iroviatte, 1866, por 5 id; José Lorenzo, 1866, por 5 id; José Fontela, 1866, por 5 id; Miguel Casas, 1867, por Francisco Loza, 1878, por 5 id; José Dubourdier, 1864, por 10 id; Francisco Abaladaya, 1866, por 5 id, Maria Diaz, 1869, por 5 id; Nicasia Herrera, 1868, por 5 id; Maria Amestoy, 1866, por 5 id; Juan Bertori, 1870, por 5 id; Juan B. Brossone, 1866, por 5 id; Anastasio Piñeiro, 1866, por 5 id; Anselmo Roffos, 1868, por 5 id; Federico Mauriño, 1867, por 5 id; Eugenio Ferrer, 1872, por 5 id; Eugenio Ferrer, 1872, por 5 id; Andrés Arroque, 1892, por 5 id; Antonio Fresco, 1867, por 5 id; Dionisio Vilches, 1867, por 5 id; Pedro Llustal, 1871, por 5 id; José Peralta, 1862, por 5 id; José A. Villa, 1863, por 5 id; Juana Jara, 1866, por 5 id; Luis Muget, 1870, 5 id; Simon Verges, 1868, por 5 id; Victor Peroy, 1867, por 5 id; Apolinario Pestaña, 1867, por 5 id; Apolinario Pestaña, 1867, por 5 id; Luis Hugel, 1881, por 5 id; Joaquin Torres, 1862, por 5 id; Juan Roledi, 1868, por 5 id; Maria M. Arrog, 1862, por 5 id; Vicente Yani, 1866, por 5 id; Pedro Aresso, 1867, por 5 id; Juan Chala, 1866, por 5 id; Antonia Lambusguino, 1867, por 5 id; Candelario Robbio, 1867, por 5 id; Gregoria Figueroa, 1868, por 5 id; Gregoria Figueroa, 1868, por 5 id; Francisco Moraza, 1867, por 5 id; Guillermo Roland, 1868, por 5 id; José Recaña, 1868, por 5 id; Antonia Tuzatti, 1868, por 5 id; Francisco Navarro, 1868, por 5 id; Juan Suffi, 1868, por 5 id; José M. Dis, 1868, por 5 id; Francisco Cupilli, 1868, por 5 id; Gerónimo Sarico, 1867, por 5 id; Gabriel Jarus, 1868, por 5 id; Juan Almiron, 1867, por 5 id; Cárlos Basso, 1868, por id; Antonio Bartelate, 1867, por 5 id; Manuela Rodriguez, 1867, por 5 id; Bernardo Francesa, 1868, por 5 id; Adela Martinez, 1867 por 5 id; Teodora Moreno, 1867, por 5 id; Francisco Marruza, 1867, por 5 id; Francisco Soler, 1868, por 5 id; Juan Echarte, 1868, por 5 id; Juana Villamayor, 1869, por 5 id; Joaquin Silva, 1869, por 5 id; Máximo Rael, 1862, por 20 años; José L. Silva, 1866, por 5 id; Pedro Pensa, 1868, por 5 id; Vicente Salomon, 1868, por 5 id; Manuela Rios, 1862, por 10 años; Manuela Rios, 1862, por 10 id; Angela Monticheli, 1868, por 5 id; Vicente Nosardi, 1868, por 5 id; Maria Nogues, 1865, por 5 id; Alvina Lucero, 1878, por 5 id; Juan Rudas, 1867, por 5 id; José Dowling, 1868, por 5 id; Andrés Giria, 1868, por 5 id; Hilario Inilindro, 1868, por 5 id; David Caferrata, 1869, por 5 id; Domingo Ferreyra, 1868, por 5 id; Santiago Gallo, 1868, por 5 id; Ciriaco Cardoso, 1867, por 5 id; José Crabiatto, 1868, por 5 id; Juan Bayos, 1867, por 5 id; Santiago Podestá, 1867, por 5 id; Camila Fustini, 1868, por 5 id; Miguel Murga, 1868, por 5 id; H. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, Htal. Francés, 1867, por 5 id; José Francia, 1868, por 5 id; Eustaquio Oliva, 1868, por 5 id; Ramon Llavallol, 1868, por 5 id; Juan Rodriguez, 1872, por 5 id; Lucia Garbisen, 1868, por 5 id; Cárlos Berlo, 1868, por 5 id; Emilio Mazzini, 1867, por 5 id; Bartolo Cruz, 1862, por 5 id; Andrés Curazo, 1868, por 5 id; Manuel Demastin, 1868, por 6 id; Juan Naut, 1868, por 6 id; Nicasio Carbonett, 1867, id; Victoria Jordan, 1863, por 20 id; Juan Aguirre, 1871, por 5 id; Lucas Carrecado, 1852, por 5 id; Francisco Cuarenta, 1868, por 15; Brígida G. de Pereira; 1868, por 5 id; Miguel Silva, 1868, por 5 id; Julia Besnanlis, 1873, por 5 id; Catalina Cebasco, 1863, por 20 id; Juan Capelo, 1868, por 5 id; Domingo Costa, 1868, por 5 id, Domingo Caferrega, 1867, por 5 id, Pablo Balletto, 1868, por 5 id; Leandro J. Garcia, 1868, por 5 id; Juan Lafranconi, 1873, por 5 id; Anastasia Cazon, 1877, por 5 id; Pedro Siba, 1868, por 5 id; Francisco Monguardino, 1868, por 5 id; Juliana Rodriguez, 1867, por 5 id; Liboria Lenia, 1868, por 5 id; Vicente Urtubey, 1868, por 5 id; Santiago Cabreras, 1876, por 5 id; Juan Rachaga, 1878, por 5 id; Luis Latrete, 1868, por 5 id; Alberto Caldas, 1868, por 5 id; Leon Nogaes, 1869, por 5 id; Juan Ferreyra, 1867, por 5 id; Juan Costa, 1868, por 5 id; Juana Zaes, 1862, por 10 id; Pedro Bernet, 1868, por 5 id; Luis Garcia, 1868, por 5 id; Salvador Somoza, 1868, por 5 id; Antonio Nicolini, 1868, por 5 id; Antonia Tamboni, 1868, por 5 id; Martina Centeno, 1868; por 5 id; Manuel Goglioso, 1863, por 20 id; Pedro Chappe, 1863, por 20 id; Agustin Ojeda, 1868, por 5 id; Mariano Ferreira, 1873, por 5 id; Lino Piñeiro 1868, por 5 id; Caziano Montes, 1868, por 6 id; Fortunato Muggio, 1868, por 5 id; Catalina Chaparro, 1868, por 5 id; Silvestre Frulie, 1867, por 5 id; Bernardo Picot, 1868, por 5 id; Juan B. Echarte, 1868, por 5 id; Domingo Pierez, 1873; por 5 id; Domingo Rasel'e, 1868, por 5 id; José Santo Domingo, 1863, por 20 id; Francisco Gimenez, 1863, por 5 id; Gregorio Fuentes, 1868, por 6 id; N. de Roldan, 1867, por 20 id; Mercedes R. de Ramirez, 1867, por 5 id; Manuel Picasso, 1868, por 5 id; Anselmo Garcia, 1868, por 5 id; Bartolo Malerte, 1868, por 5 id; Juan Buscalaso, 1878, por 5 id; Manuel Saiane, 1863, por 5 id; Juana Bucalices, 1868, por 5 id, Vicente Quiroga, 1868, por 5 id; Rafael M. Carvalho, 1868, por 5 id; Paula Palacios, 1873, por 5 id; Magdalena Espejo, 1868, por 5 id; Juan Aparicio, 1868, por 5 id; Domingo Diaz, 1867, por 5 id; Santiago Tamosa, 1868, por 5 id; Juan A. Boigorria, 1868, por 5 id- Ambrosia D. Portillos, 1868, por 5 id; Antonia Ussaco, 1868, por 5 id; Juan Loint, 1868, por 5 id; Ramon Celis, 1868, por 5 id; Fortudato Torres, 1863, por 5 id; Hilario Romero, 1868, por 5 id; Desiderio Rodriguez, 1873, por 5 id; Antonio Benogino, 1868, por 5 id; Cárlos Coquet, 1868 por 5 id; Aldona Rodriguez, 1868, por 5 id; Márcos Melo, 1868, por 5 id; José L. Medina, 1868, por 5 id; Pablo Rognacedi, 1863, por 20 id; Alberto Macmon, 1868, por 5 id; Julian Galeana, 1873, por 5 id; Felisa Durand, 1868, por 5 id; José Vidal, 1868, por 5 id; Pascual Lucero, 1868, por 5 id; Félix Lema, 1868, por 5 id; Juan Bta. Paganini, 1867, por 5 id; Juan Noblia, 1863, por 5 id; José Miller, 1868, por 5 id; Juan Nugna, 1868, por 5 id; Victor Dias, 1863, por 20 id; Santiago Barbieri, 1868, por 5 id; Santiago Argaña, 1868, por 5 id; José Payeyro, 1868, por 5 id; Bartolo Catrolasso, 1868, por 5 id; Toribio Espinosa, 1868, por 5 id; Irene Lopez, 1878, por 5 id; Catalina Maises, 1863, por 10 id; Pedro J. Udaquiola, 1858, por 20 id; Pedro J. Udaquiola, 1858, por 5 id; José M. Costa, 1868, por 5 id; Justo Fimapa, 1868, por 5 id; Manuel Calzadas, 1868, por 5 id; Angel Barria, 1868, por 5 id; Joaquin Acosta, 1868, por 5 id; Juana M. Estrada de Pueblas, 1866, por 5 id; Juan Casarete, 1868, por 5 id; Fermina Ramos, 1863, por 5 id; Pedro Yangas, 1863, por 5 id; Zoilo, Aguilar, 1868, por 5 id; Joaquin Vila, 1868, por 5 id; Emensia Garcia, 1868, por id; Pedro Ponseliera, 1872, por 5 id; José Pedrolino, 1868, por cinco años, Felipe Alfaro, 1868, por cinco años.

2231 28

—

Cementerio del Norte

MESAS DE SEPULTURAS

Por el presente se hace saber á las personas cuyos nombres se consignan al pié de la presente, que si despues de treinta dias contados de su publicacion, no concurren á renovar las sepulturas, cuyo término de venta ha vencido, los restos que ellas contienen serán trasladados al Cementerio de la Chacarita—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—EN ENCARGADO.

Continuacion de la Seccion Enterratorio General

Ramon Miranda, 1868, por 5 id, Bernardo Ferro, 1868, por 5 id, Márcos Yaccmela, 1868, por 5 id, Maria Guerra, 1861, por 10 id, Francisco Luisa, 1868, por 5 id, Casiano Iricharte, 1867, por 5 id, Roberta Tolmos, 1867, por 5 id, Miguel Vale, 1868, por 6 id, Miguel C. Victorica, 1867, por 5 id, id id, 1867, por 5 id, id id, 1867, por 5 id Dionisio Jose Caviedes, 1867, por 5 id, Tomas Canai, 1871, por 5 id, Máxima Santos Ramos, 1868 por 5 id, Liboria Gogea, 1892, por 29 id, Francisco Gardeano, 1873 por 5 id, José Varela, 1869, por 5 id, Juan Bautista, 1869, por 5 id, Francisco Tamini, 1866, por 5 id, Salustiano Ferreyra, 1866, por 5 id, Florentina Balladares, 1867, por 5 id, Estéban Permirano, 1873, por 5 id, Manuel Lluriana, 1868, por 5 id, Domingo Quiroga 1862, por 5 id, Angela Heredia, 1867, por 5 id, Benita Debato, 1866, por 5 id, Celestino Casanova, 1867, por 5 id, Juan de Dios Gimenez, 1866, por 5 id, Rita Marquez, 1866, por 5 id, Eulogio Fernandez, 1882, por 20 id, id id 1862, por 20 id, Juan Lafranchi, 1857, por 5 id, Francisco Agusa, 1866, por 5 id, id id, 1866 por 5 id, Juan Carbis, 1866, por 5 id, Dolores Acuña, 1867, por 5 id, Cármen Gutierrez, 1868, por 5 id, Juan Subeyra, 1867, por 5 años, Escclástico Caballero, 1868, por 5 id, Juan Lavalle, 1868, por 5 id, Fernando Fados, 1868, por 5 id, Luis Bergera, 1878 por 5 id, Rufino Rosas, 1878, por 5 id, Bernardo Rey, 1878, por 5 id, Nicolás Gonzalez, 1868, por 5 id, Petrona Rivas, 1868, por 5 id, Lucio Fernandez, 1868, por 5 id, Lucio Fernandez, 1868, por 5 id, Lucio Fernandez, 1868, por 5 id, Paulino Libertad, 1868, por 5 id, Gregoria Molz, 1868, por 5 id, Pablo Bacalini, 1868, por 5 id, Domingo Rodriguez, 1868, por 5 id, A. Mendaro, 1868, por 5 id José Jurrion, 1868, por 5 id, Luisa C. de Diaz, 1868, por 5 id, Natividad Cardoso, 1868, por 5 id, Gregorio Fuentes, 1868, por 5 id, Rafael Garcia, 1868, por 5 id, Valentin Sanchez, 1866, Tiburcio Noveas, 1868, por 5 id, Vicente Freire, 1868, por 5 id, Juan Oliver, 1868, por 5 id, Pedro Barcelona, 1868, por 5 id, Antonio Silvera, 1868, por 5 id, Petrona Gimenez, 1868, por 5 id, Aniceta Perez, 1868, por 15 id, Antonio Puentes, 1868, por 5 id, Bautista Arrieta, 1868, por 5 id, Juan Montaldo, 1868, por 5 id, Juan Aldureydi, 1873, por 5 id, Epifanio de la Higuera, 1868, por 5 id, Juan Tresco, 1868, por 5 id, Serapia Sanchez, 1868, por 5 id, Toribia Aguirre, 1873, por 5 id, José Reundi, 1868, por 5 id, Santos Argueiro, 1878, por 5 id, Juan Gambaldi, 1868 por 5 id, Juan Benites Mosquina, 1868 por 5 id, Antonio Bacarena, 1863, por 5 id, Julio Paz, 1867, por 5 id, Alfonso Godet, 1868 por 5 id, Manuela C. de Lesama, 1878, por 5 id, Roberto Robere, 1868, por 5 id, Salvador Robere, 1868, por 5 id, Rita Hora Uria, 1878, por 5 id, Jacinto Miguens, 1878, por 5 id, Modesto Renges, 1868, por 5 id, Teodora Gonzalez, 1868, por 5 id, Gerónimo Nella, 1873, por 5 id, Juan Sabaté, 1863, por 20 id, José Besuso 1868, por 5 id, Luis Lanquehen, 1868, por 5 id, Manuel Silva 1868, por 5 id, José Diguero, 1867, por 5 id, Apolinario Lozada, 1868, por 5 id, Remigio Larrieve, 1868, por 5 id, Antonio Baso, 1874, por 5 id, Allemani y Ca., 1868, por 5 id, Benito Alonzo, 1873, por 5 id, Manuel Fernandez, 1868, por 5 id, Juan Bta. Russi, 1868, por 5 id, Manuel L. Almeyda, 1868, por 5 id, José Yurfa, 1868, por 5 id, Cárlos Basabilvaso, 1868, por 5 id, Rosa Laura, 1868, por 5 id, Victoriano Taria, 1868 por 5 id, Fermin Chavarria, 1868, por 5 id, Gregorio Montes, 1868 por 5 id, Cármen Moyano, 1868, por 10 id, Manuel Ferreyra, 1868, por 5 id, Juan Furcada, 1868, por 5 id, Ramon Baya, 1868, por 5 id, Angel Lopez, 1868, por 5 id, Juan Caferata, 1868, por 5 id, Tomás Cassk, 1868, por 5 id, Miguel Murga, 1868, por 5 id, Joaquin Rey, 1873, por 5 id, Angel Bruzzoni, 1868, por 5 id, Gerónima Araoz, 1868, por 5 id, Dionisia Bravo, 1868, por 5 id, Ramon Cambo, 1868, por 5 id, Santiago Bonzon, 1873, por 5 id, Juan Calvi, 1873, por 5 id, Luis Leconte, 1868, por 5 id, Santiago Diz, 1868, por 5 id, Jaime Llefee, 1868, por 5 id, Flora Leye, 1868, por 5 id, Juan Achilson, 1867, por 5 id, Maria D. de Llagrillo, 1868, por 5 id, Angela Raffo, 1868, por 5 id, Pedro Montegriffo, 1868, por 5 id, Francisco Vasquez, 1868, por 5 id, Diego Bambosa, 1863, por 20 id, Apolinario Burgos, 1869, por 5 id, José Yassi, 1868, por 5 id, Pilar Anis, 1868, por 5 id Juan Rueda, 1873, por 5 id, Mercedes R. de Pando, 1873, por 5 id, Juan Yacciolo, 1868, por 5 id, Juan Dualdes, 1873, por 5 id, Juan Dualdes, 1873, por 6 id. Pedro Everrasaine, 1873, por 5 id, Luis Sani, 1873, por 5 id, Juan Mendez, 1867, por 5 id, Cayetano Bebelaguer, 1868, por 5 id, Diego Lopez, 1868, por 5 id, Julian Adel, 1873, por 5 id, Jorje Samir, 1868, por 5 id, Maria J. N. de Vedarja, 1868, por 5 id, José Almestron, 1868, por 5 id, Baldomera Pereyra, 1868, por 5 id, Luis Galeni, 1868, por 5 id, Torcuato Toro, 1868, por 5 id, Pedro Gorondo, 1863, por 5 id, Yohu Buans, 1873, por 5 id Aureliano Sanchez, 1868, por 10 id, Pedro Moura 1368, por 5 id, Ignacio Loiza, 1868, por 5 id, Luciano Gimenez, 1868, por 5 id, Agustin Olivera, 186-, por 5 id, Clemente Lorenzone, 1868, por 5 id, Dolores Maldonado, 1868, por 5 id, Maria Laporte, 1862, por 5 id, Dolores Saguata, 1863, por 10 id ie, Vicente Fernandez, 1878, por 5 id, Vicenta T. de Ferreyra, 1868, por 5 id, Francisco Romero, 1873, por 5 años, Rosa Casas, 1868, por 5 id, Feliciana Vidal, 1868, por 5 id, Ramon Adrain, 1868, por 5 id, Tiburcio Silvarrios, 1868, por 5 id, Tiburcio Silvarrios, 1868, por 5 id, Juan Ma. B. y Maceras, 1867, por 5 id, José Cadepa, 1867, por 5 id, Beausier Cárlos, 1868, por 10 id, Manuel Pizarro 1868 por 5 id, Nicolás Gordella, 1878 por 5 id, Eduardo Sodes, 1868 por 5 id Hortencio Hernandez, 1878 por 5 id, José Aguirre, 1878, por 5 id, José Antonio Silva, 1868, por 5 id, José Antonio Silva, 1868 por 5 id, Nieves Lozata, 1868 por 5 id, Filipa Garcia, 1868 por 5 id, Luis Hernandez, 1863 por 10 id, Lázaro O. Alcalde 1863, por 5 años, Francisco Goirendas 1873, por 5 id, Agustin Monzeño 1868, por 5 id, Jacinta F. de Valdez 1868, por 5 id, Trinidad Terry 1868, por 5 id, Josefa Molina 1868, por 5 id, Domingo Ferrari 1868, por 5 id, Manuel Blanco 1863, por 5 id, Martin J. Sunda 1868, por 5 id, Eleuteria Achichlam 1868, por 5 id, Hilario Rodriguez 1863, por 5 id, Gavina Gonzalez 1878, por 5 id, Abelardo Amoretti 1868, por 5 id, Antonio Achalini 1868, por 5 id, Estéban Sartori 1863, por 5 id, Ramon Zamudio 1868, por 5 id, Juan Miñanego 1868, por 5 id, Josefa Chilo, 1868, por 5 id, Ignacio Langenehein 1868, por 5 id, Demetrio Segui 1863, por 5 id, Antonio Arnaldi 1869, por 5 id, Florentina Almada 1867, por 5 id, Julio Basso 1867, por 5 id, Pedro Casares 1867, por 5 id, Cárlos Gurini 1867, por 5 id, Benito Fibori 1867, por 5 id, Delfino Piñones, 1867, por 5 id, Benito Matallaso 1867, por 5 id, Sebastian Destifano 1867, por 5 id, Andrés Rosuti 1867, por 5 id, Esteban Dapino 1867, por 5 id, Antonio Gati 1867, por 5 id, Remigio Rossi 1867, por 5 id, Pedro Gallino 1867, por 5 id, Pedro Gallino 1867, por 5 id, Pedro Gallino 1867, por 5 id, Agustina Viviana 1867, por 5 id, Mariana Roldan 1867, por 5 id, Maria Antonia Baudriz 1867, por 5 id, Santiago Sombardini 1867, por 5 id, Juana B. Barbera 1867, por 5 id, Maria Gutierrez 1867, por 5 id, Presentacion Aguirre 1871, por 5 id, Bautista Calvi 1867, por 5 id, Juan Adano 1867, por 5 id, Agustin Grabiotto 1867, por 5 id, Francisco Anaveria 1867, por 5 id, José Gil 1872, por 5 id, Juan Masqueli 1867, por 5 id, Serafin Cabellas 1867, por 5 id, Antonio Usaga 1867, por 5 id, Honorato Aldesonde 1871, por 5 id, Miguel Buitregui 1867, por 5 id, Evaristo Carriego 1867, por 5 id, Guillermo Mori 1867, por 5 id, Vicente Yarin 1867, por 5 id, Santiago Lagomarsino 1867, por 5 id, José Safelin 1867, por 5 id, José S. Berges 1867, por 5 id, Manuel Posadas 1867, por 5 id, Ramon Glayalk 1867, por 5 id, Pedro Ricara 1872, por 5 id, Ramon Mamrois 1867, por 5 id, Manuel Padin 1867, por 5 id, Esteban Badarraco 1872, por 5 id, Mercedes Vidal 1867, por 5 id, Felipe Aguilera 1867, por 5 id, Rosa Macdemot 1867, por 5 id, F. Debaussis 1867, por 5 id, P. Cuello 1877, por 5 id, T. Ferro 1877, por 5 id, Félix Gutierrez 1867, por 5 id, Antonio Mazzini 1871, por 5 id, Luis Barbuta 1867, por 5 id, Cayetano Delepiani 1867, por 5 id, Segundo San Martin 1867, por 5 id, Cárlos Rossi 1867, por 5 id, Manuela del Cerro 1867, por 5 id, Tomasa Amaria 1867, por 5 id, Bartolomé Montaldo 1867, por 5 id, Gustavo Dartigue 1867, por 5 id, Luis Bernasconi 1867, por 5 id, Angel Desaitt 1867, por 5 id, Fortunato Peralta 1867, por 5 id, Andrés Diaz 1867, por 5 id, Remigio R. Gonzalez 1872, por 5 id, Domingo Labrune 1867, por 5 id, Valentin Buzeta 1872, por 5 id, Juan Smith 1872, por 5 id, José J. Rodriguez 1872, por 5 id, Juan Perazo 1872, por 5 id, Antonio Boidi 1867, por 5 id, Juan Morossis 1867, por 5 id, Domingo Cárcano 1867, por 5 id, José M. Paidon 1867, por 5 id, José M. Paidon 1867, por 5 id, Cecilio Laffite 1857, por 5 id, Juan Kelly 1867, por 5 id, Felix Iseo 1867, por 5 id, Bartolomé Posamo 1887, por id, Juan Antonio Gonzalez 1867, por 5 id, Antonio Suarez 1867, por 5 id, Otaro Monsalvo 1867, por 5 id.

2,266 30

—

Licitacion para la provision de materiales para la Limpieza Pública

—

La Intendencia del Municipio de la Capital recibirá propuestas cerradas en papel sellado de pesos 5 m$n. el Lúnes 17 de Diciembre próximo á las 12 1$\|$2 p. m. para la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la Limpieza Pública.

La relacion de los efectos necesarios, podrá tomarse en la Contaduria de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.

El contrato durará todo el año 1884 y será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional, como garantia de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantia, en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia 1000 pesos m$n en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Estos pagos se efectuaran á los 90 dias de recibir los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltos administrativamente por esta salvo el recurso que la ley establece.

COMERCIO

—

Bolsa

...LAS—Série E Al contado—7000 á 101 7|8. ...id—18.400 á 88 1|2. Id id fin de mes—10000 ...4, 20.0.0 á 3|8. Id id Diciembre 31—5000 á ...

...ONES—Al contado—30 á 132. Fin de mes— ...32. Diciembre 31—200 á 133 1|2, 100 á 1|4. ...MES—Cédulas Série A al contado—7000. Id ...id—18.400. Id id fin de mes—30.000. Id ...iciembre 31—5000. Acciones al contado—30. ...de mes—750. Id Diciembre 31—300.

...ÉDULAS—Muy escasas las operaciones. ...ó ayer completa calma en la Bolsa. ...recio de las cédulas de la série E que son de ...a que se han hecho no ha variado al ante... ...Al contado á 88 1|2 y para fin de mes á ...

...CCIONES—El mismo movimiento que en las ...s, poquísimo. ...peraciones hechas fueron á mayor precio ...dia anterior. ...ontado se hicieron á 132, y para fin de Di... ...á 133 y 1|2 y 133 y 1|4.

...OMPRA-VENTA—Los martilleros Julian Mar... ...y compañía remataron el Domingo dos man... ...de terreno situadas en la parroquia de San ...al y donde está la antigua capilla de esa ...nia obteniendo el precio de 24 pesos moneda ...te y un real la vara cuadrada de una de ...n edificio y la otra á 16 pesos. ...compradores fueron los señores Francisco ...rroso y Benjamin Gimenez Paz hijo.

...SR. DN. JUAN O. HALL—Este señor se ha ...tado ante el Tribunal de Comercio solicitan ...matriculado como tal.

...UEVOS SOCIOS—Por resolucion de ayer han ...imitidos como sócios de la Bolsa de Comer... ...señores *P. Luljohann. Henri Leblanc, Hen... ...equin, Juan Etchegaray.* ...itan ser aceptados en tal carácter los Sres. ...no J. Garcia, B. Milhas, Miguel Tiscor...

...mo corredor de cambios el Sr. Guillermo ...eton.

...LANA—El vapor *Ledio* llegado de Gualeguay ...sido conductor de 2,000 arrobas lana de ...ncia Santa Maria del Sr. Guillermo Uchol... ...mamos la atencion de las casas esportadoras, sobre esta lana pues tenemos entendido que su calidad la hace figurar entre las mejores producidas hasta ahora.

Se encuentra actualmente en la bolsa.

Hé aquí el resultado obtenido en el remate de terrenos efectuado ayer en La Plata por el martillero D. Ignacio Ferrando:

Secc.	Manzana	Lotes	Compradores	Precios
1ª	S. S.	uno	Juan Despaux. .	3.000
«	T. T.	dos	M. Sanset. . . .	5.600
«	«	tres	B. Rodrigo. . . .	7.400
14ª	C.	tres	E. Maffeis. . . .	8.100
«	C. C.	dos	M. Curreo. . . .	14.000
«	Z. Z.	uno	E. Zappa.	6.500
15ª	N.	uno	J. W. Wilson. .	17.000
14ª	Q.	dos	S. Sanguinetti . .	22.400
2ª	H. H.	tres	M. Fernandez . .	15.900
			Total—Ps. m$c. . .	99.900

—

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 20 de 1883.

105 wagones entrados con diferentes clases de frutos y entre ellos 12900 @ lana. El estado del mercado en lanas se nota algo animado y esto es en las clases superiores, en lanares firmes y con interés en los demás frutos no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy.

2600 @ lana extra esp. y sup. por G. Casaux ps. 106, 98, 90, 85, 100; 800 id id id id M. Leste y Ca 105; 900 id id id id E. Bonifacio 104; 1300 id id id esp. y buena id E. Bonge 100, 81; 1000 id id id id A. Legnineche 100; 700 id id sup. id J. Ortiz 100, 87 500 id id id id Coulin 100; 300 id id id id A. Serantes 97; 2500 id id sup. buena reg. é inf. Bellocq 96, 92, 84, 76, 71; 450 id id id id L. y Moores 96; 200 id id id id Patiño bno. 94; 1670 id id sup. barriga id G. y Bilbao 91, 40; 500 id id id id Cramer 89; 500 id id buena id I. Correas 84; 500 id id id id Casey 83; 500 id id barriga id Mendez 84, 40, 500 id id reg. id S. A. Gomez 78; 400 id id inf. id Rodriguez 72.

Vacunos—1000 cueros campo sup. por L. y Moores ps. 153; 100 id id id id S. y Mandia 158; 150 id id id M. de Hoz 154; 150 id id id Zabala hnos. 151; 100 id id buenos id Bellocq 150, 200 id becerros sup. L. Moores 145.

Potros—30 cueros campo sup. por Bellocq ps. 48; 10 id id id id M. de Hoz 47.

Cerda—60 @ cerda de potro sup. por Zabala hnos ps. 175; 14 id id id id Bellocq 170; 10 id id id bue na id F. Oliver 168.

Lanares—150 doc. cs. campo extra y de chas. por S. y Mandia, 33, 24 1|2 rls. lb. 70 de id esp. id id id S. Unzué, 32, 23, id id, 150 id id cords. id id, Zabala Hnos. 3 1|2, 24 c. 20 id, 220 id id sup. bnos. id id Patiño Hnos. 30, 28, 25, 22. 77, id, 50 id id, id id L. y Moores, 30, 21, id, 150 id id id id, R. Gutierrez, 29 1|2, 22, id, 150 id id corderos, id id Martinez de Hoz 29, 20, c. 17 id, 500 id id bnos. id id J. Beltocq, 29, 26, 21, 18, id.

Corderitos—320 doc. corderitos sup. José J. Bellocq ps. 19 m$n., 350 id id id A. Serantes, id 18 id, 50 id id buenos, id Zabala Hnos. id 17 id, 300 id id reg. id Martinez de Hoz. id 16 id.

Venados—22 doc. cueros de venados bnos. José F. Oliver pesos 70.

—

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Noviembre 20.

112 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos: 15300 arb lana, 1558 bolsas trigo, 1217 bolsas maiz y 127 fardos pasto. El mercado en lanas sin variacion á dias anteriores, lo mismo que los vacunos, potros y lanares. Cerda en baja, maiz y trigo flojo.

Ventas de hoy—5500 arrobas lana especial y superior, por Duggan á $ 102 86 y 85; 6500 id id id buena, Unzué, 100 70 86 83 78; 2200 id id id regular, N. y Cernadas, 100 95 81 74 70; 2400 id id id, Belando, 95 85 76 74; 1000 id id id. Chiltado, 95 23; 3600 id id id Ojea, 87 83 82 80 81 75 74; 850 id id id, Llamazares y B., 87; 2500 id id id, Balleto, 85 70, 2000 id id id, Flores, 95 80 78; 600 id id id, Robbio, 85 78, 4000 id id id, Basavilbaso, 80 71 70; 2600 id id id, P. Ham, 82 76 70; 500 id id id, G. Costa, 75, 800 id id id, Ocampo, 74; 600 id id id, Perez, 72 68; 400 id id id, Pein, 72; 300 id id id, Ojea, 83 85; 200 id id id, G. Costa, 75.

Vacunos—680 cueros campo bue nos rgs y becerros por Llamazares y B., $ 151 147 141; 180 id novatos, id id 112; 150 id campo regulares, Unzué, 145.

Potros—25 cueros campo spr y rgs por Llamazares y B. $ 45 42, 60 id id buenos, Unzué, 44, 20 id id id. Giraldo y M., 44; 28 id id regulares, Robbio, 42.

Cerda—25 arb cerda super or por Robbio $ 167, 80 id id buena, Unzué 165, 2 2 id id id, Llamazares y B., 165.

Lanares—650 des. campo especial sup. buenos, reg. y deshechos por Llamazares y B., 30, 28 1|2, 26 1|4, 22 1|2, 20 1|2, 18 y 15; 400 id id y desechos por N. y Cernadas 20 22, 20, 21 y 18 rps lib.; 1200 id id Unzué, 29 y 20 rps lib.; 200 id id Belando, 27 1|2, 20 y 19 id id; 150 id buenos id id Baleto, 25 1|2, 14 id id; 200 id regs. id Duggan, 24, 16 id id; 200 id matadero regs. id el mismo, 25 id id, 100 id id id Belando, 23 id id; 50 id peledos sup. y regs. Llamazares y B., ps. 60 y 30 la dcna.

Corderitos—500 dcns. corderitos buenos por Giraldo y M. á ps. 17 y 16; 300 id id infs. id Robbio id id 12; 200 id id id Ojea id 12.

Sebo—16 bds. sebo exportacion reg. por Belando ps. 45; 28 id id bueno D. Casey, id 43; 25 arb. id de cam o bueno id Llamazares y B. id 42.

Trigo—180 fgs. trigo de costa bueno por Tarigo á ps. 100, 60 id id salado reg id Robbio, id 80, 500 id id inf. en depósito id Perez, id 72.

Maiz—100 fgs. maiz morocho en espiga sup. por Morandi ps 70; 80 id id id desgranado reg. id Zoppi, id 51; 200 id id amarillo id id Robbio id 51.

—

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 20 DE SETIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Dorr	S. Suarez	Chascomús	[illegible]
" F. Basavilbaso	N. Quiroga	Merlo	[illegible]
14	14	14	[illegible]
S. y Mandia	F. Olivera	Lobos	[illegible]
	F. Peralta	Lomas	[illegible]
Duggan Hnos.	P. C. Ocampo	San Vicente	[illegible]
14	E. Leprase	E. de la Cruz	[illegible]
G. Almeyra	J. Gelberdo	Matanza	[illegible]
L. Lynch y Ca.	C. Sanchez	14	[illegible]
J. Davison	S. U. Rojas	Lobos	[illegible]
D. Esquivel	V. Soato	Areco	[illegible]
A. Esquivel	J. Herrera	Salgada	[illegible]
		Total......	[illegible]

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 410, 400, 390, 370, 360, 370, 350

Segundo id id 330, 300, 310

Matanza general, 280, 270, 260, 240, 229, 200, 180

Cueros de novillo 160 1|3, 150, 145, 140, 130

Id de vaca 105, 100, 95, 90

Terneros grandes 200, 180

Id chicos 110

Capones, 69 á 35

Matanza de reses, 120 cabezas

Id de terneros 34 id

Despacho de Aduana

Mercería y Librería—Angel Estrada, 6 cjs papel pintado para escribir, 1 id hilo de color, 1 id tinteros de geologia, 1 id plumas acero, lecehe, 1 id papeleras; 8 id libros impresos y mapas para escuela; Valle y Ca., 1 cj plantitas artificiales, 3 id coronas fúnebres, 1 id sombreros adornados para señoras y niñas, floreros metal, guantes de seda, etc., Vieira, 1 cj polvos para limpiar metales, 1 id libros en blanco; P. Puy, 1 cj agua colonia Pinaud Jacobsen, 4 cjs libros impresos, 1 id cuadernos, 1 id lápices de pizarra, 2 id pizarras, 1 id guarda facturas, 1 id globos terrestres, 1 id papel para dibujo, 2 id lápices en estuche, id de palo, 1 bit libros impresos. Beno y B. 5 cj cuadrados de hule para pisos y escaleras, 1 id cuchillos de mesa, marcos para retratos, tinteros, lapiceras; Francisco Diaz 1 cj fleco de lana y algodon, 1 id cordon de id, id mezcla con seda, 1 id borlas lana y algodon, esterilla de seda, fleco de id etc; Kaiko 1 cj joyería falsa, gorras de seda, redecillas id mezcla, 1 id cinturones, 1 id botones papier maché, cepillos de dientes, ballenas, etc., etc.; E. Brandez 12 cj cinta de terciopelo y mercería surtida; E. Furt 1 cj botones y juguetes; Consaiçao 8 cj escarbadientes; Azzarri 1 cj libros impresos; Monsegur 4 cj tinteritos, ganchitos para papel, lapiceras, abrochadores para botines, etc., etc., 1 id peines batidores de asta; Borra 1 cj piedras de fantasía, estuches para cubiertos, medias de hilo de Escocia para hombre, 1 id calzoncillos de hilo, etc., etc.

Tejidos y confecciones—Apesteguy 5 c lona de pita; Beie 1 c cocinas de algodon; Terquist 1 c zarazas, 1 id géneros de algodon para pantalon; M. Williamson 1 c mantas mezcla imitacion para pas, 2 id géneros de algodon para pantalon; R. Brownell 2 c mantas algodon imitacion vicuña, 1 c bramante; Cavalli 4 c generos algodon para pantalon; Wedeckind F. 2 c cotin mezcla; Drabble hermanos 4 c zarazas, 1 id uso doméstico; Thompson 1 c caronillas algodon, 1 id id mezcla, 10 c bramante; Ruiz hermanos 2 fardos pañuelos de algodon; Landreau 5 c cotin de hilo, Lhonman 1 c medias algodon para niños; Menet 1 c bramantes, 3 id zarazas, 1 id casimir lana; B. Camphell 1 c zaraza, 1 id bramantes; Ashworth 5 c zarazas; Watson 6 id lienzo aragado 2 bit gen alg. pantalon

Ferretería—Pini y E., 13 bultos fierro galvanizado, formones, fierros para cepillos, etc., etc.; Dillerman, 19 cajones chocolateras, cuchillos, pavas de fierro, cacerolas id blanco, etc., etc.; Kirsbaum, 4 cajones revólvers, escopetas, pistolas, tiros, etc., etc.; Shaw M. y Ca., 60 lingotes de plomo, 1 motor á vapor, 2 trilladoras con motores á vapor; Lavalle M. Ca., 1 lio hachas, 4 cajones palas, 470 carretillas de mano cajon de madera; L. Gregoire, 600 atados varillas de fierro; Best y hermanos, 2 cajones remos, etc.; S. B. Hale, 1 prensa para enfardelar, 180 atados alambre para id; R. y Carboni, 2 cajones cabos para martillos, 1 id capuchinas, fierro para postigos, 4 bultos bandejas, charoladas, aldabillas, etc., etc.; Forrester, 4 baules, sierras sin fin combinadas, 39,222 flejes, 36,382 piezas pino blanco; Drysdale, 4 motores á vapor, 5 cj repuestos para trilladoras, 2 id cerraduras de bronce, 1 id agujas para colchoneras, 414 bls fierro en barra, 50 planchas fierro sin trabajar, 20 cuñetes tornillos, 50 cjs remaches, 25 id estaño en barras, 7 fds estopa; Sta. Ma. Girault, 65 qls yugüillos, herramientas, molinillos de cafe, teteras, cacerolas, etc., etc.; Borra, 2 cj toberas, 1 id pasadores para coches; Podestá Hnos., 90 cj baldozas de mármol, 4 id id tablas de id, 1 busto de id, 1 columna de id; Mondelli, 1 casco adornos bronce para camas, 1 cj cuchillos, 1 id perillas de loza y bronce.

Comestibles—Getting, 15 fds clavo de olor, Weengreen, 50 bls café; M. Dirube, 100 bls yerba paraguaya; Lawson, 15 cj té; Buárigas y Ca., 12 cjs chocolate; Natta y B., 252 bls alpiste; Marcó del Pont, 2 carneros en pié, A. Capdevile, 1 cj castañas en almibar; Morera y D., 15 fds tabaco Brasil; Monsegur, 16 cj dulce en ginger; Artagaveitia, 400 lbrs azúcar refinada; Cibils Hnos, 1 cj cigarros habanos; Merlo y D.; 1053 y sobornales yerba paraguaya; Massias y R., 2½ bls id id; O. y Sagasti, 10 cj ciruelas, 2 id hongos secos.

—

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Diana* y *Pisco*, del Rosario; *Ville de San Nicolás*, del Havre.

—Anuncian salida para hoy: *Diana*, para el Rosario; *Cid*, para Amberes.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Mytilene, vapor inglés de 1948 toneladas, capitan Athins, de Londres el 11 de Octubre, Amberes el 15, Montevideo el 19 del corriente, á E. Norton y Ca., con: (Este vapor concluye su cuarentena el 23 á las 10 a. m.)

Constantini, barca italiana de 381 tons, capitan Merzano, de Cardiff el 4 de Setiembre, á la órden con 556 tons 15 qq. carbon.

Serdi Capurro, barca italiana de 430 toneladas, capitan A. Caffarena, de Cardiff el 2 de Setiembre, á la órden con 865 toneladas carbon.

Shara, bergantin goleta inglesa de 230 toneladas, capitan Renos, de Hamburgo el 25 de Agosto, á Peters Hnos., con 1410 piedras, 5858 cjs ginebra, 200 id menta, 6279 damajuanas líquidos, 226 cajones cerveza, 76,446 botellas vacias; órden, 255 bolsas yerba.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rio Apa, vapor brasilero de Corumbá, á E. D. Risso, con: M. Rodriguez, 756 bolsas yerba; E. Pichot, 302 cueros vacunos, 7 bolsas cerda; C. Riva, 7 bultos pieles.

Mensagero, vapor nacional de Asuncion, al Lloyd Argentino, con: B. y Rolando 200 durmientes; M. Rodriguez, 600 cueros vacunos; Burgo, 28 bls yerba, 200,000 naranjas, 97 canastos tomates; M. Rodriguez, 59 fds tabaco; Casaux, 20 bolsas yerba; J. Uribe, 100 fds tabaco, 100 lios y 523 bolsas yerba; J. Sanchez, 353 bolsas yerba; Spineto y Ca., 720 cueros vacunos, 13 bolsas cerda.

CABOTAJE

Noble Divertido, bdra nacional de Villa Constitucion á J. Rolando con 30,000 kilos de papas, 700 id maiz en grano.

Leticiera, pbot nacional de la Concepcion del Uruguay á E. Gagliardo con 72,000 astillas leña fuerte.

Celos; plbt parag. de la Paz á E. Gagliardo con 2000 kilos carbon leña.

Filippo, barca italiana del Baradero á Bemberg Hermenegild y Ca con 904 bolsas maiz desgranado con 649,814 112.

Provenceos, bdra nacional de Villa Constitucion á J. Belando con 1100 kilos papas.

Telez balandra de Gualeguay á J. Belando con 28000 astillas leña.

Nueva Concepcion, balandra nacional de San Fernando, á A. Nuñez con 10000 astillas leña de sauce.

Ana Luisita, balandra nacional de Santa-Fé, á A. Nuñez con 240 bolsas harina con 92 kilos una.

Nueva Victoria, goleta paraguaya de Corrientes, á J. Belando con 100 piezas madera dura, 78 piezas madera laurel.

Paula y Pedro, pailebot nacional de Esquina, á N. Barrios con 74 vigas, 8 piezas algarrobo, las vigas son de quebracho.

Jóven Manuelita, pailebot nacional de San Fernando, á N. Barrios con 20000 astillas leña sauce.

SALIDAS

Precursor, para el Rosario.

Metauro, id id.

Tridente, id id.

Cid, para Liverpool.

Thales, para Dunquerque.

Los artículos que pudieran necesitarse y que no consten del pliego á condiciones, serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.

2316 d. 16 — *El Secretario.*

Licitacion para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios municipales

La Intendencia Municipal recibirá propuesta cerrada, en papel sellado á 5 pesos m/n. el lúnes 17 de Diciembre á la 1 p. m., para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

La relacion de los artículos de consumo necesarios puede tomarse en la Contaduría de la Corporacion y se previene que todos ellos deben ser de primera calidad.

El contrato que durará todo el año 1884, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deben depositar en la Tesorería Municipal la suma de pesos 400 m/n., en garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará á favor de la Corporacion, á aquellos cuya propuesta no sea aceptada se les devolverá en el dia.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal, la suma de 1000 pesos m/n. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Los proponentes deberán hacer propuestas por todos los artículos á la lista que él les facilitará, en la Contaduría, no tomando en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.

Mariano Obarrio. Secretario.

2347—d. 16

Licitacion para la provision de pan

La Intendencia Municipal recibirá en papel sellado de 5 pesos m/n., el lúnes 17 de Diciembre á la 1 1/2 p. m., propuesta cerrada para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan deberá ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los Establecimientos que se designen y de no ser así se comprará por los administradores de estos por cuenta del contratista.

El contrato, que tendrá de duracion todo el año 1884, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El precio deberá establecerse á tanto la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 400 pesos m/n. como garantía á que el contrato será firmado los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciese saber, devolviendose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco Nacional como garantía y á la órden del Sr. Intendente de la Municipalidad mil pesos m/n. en cédulas hipotecarias billetes del tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion, serán resueltos administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses Municipales, ó nó aceptar ninguna.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

2.348 D. 16.

Licitacion para la estraccion de arena, resaca y cascajo

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas en papel sellado de 5 $ m/n, el lúnes 17 de Diciembre á las 2 p. m. para obtener el derecho de estraccion de arena, resaca y cascajo del Rio en los límites del municipio.

El contrato durará todo el año 1884 y se cobrará 20 centavos por cada carro de arena, 40 centavos por cada uno de cascajo ó resaca y el doble si la estraccion se hiciera en carretas de bueyes.

Los puntos ó la ribera por donde á de hacerse la estraccion, serán señalados por la Municipalidad.

El contrato es á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El adjudicatorio de este derecho depositará como garantía en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Intendente la cantidad de 1000 ps. m/n. en billetes del Tesoro, Cédulas Hipotecarias ó moneda efectiva.

El importe del remate se abonará por mensualidades adelantadas.

La Intendencia se reserva el derecho de estraer las arenas, résaca y cascajo que sea necesario para las obras públicas que construya y para los paseos, plazas y calles, como á aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todo el que quiera entrar en la licitacion debe depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de doscientos pesos m/n. como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, y les será devuelta en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas, administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que la ley acuerda.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2319 D. 16.

Licitacion para la provision de carne

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas en papel sellado de 5 pesos m/n. el lúnes 17 de Diciembre á las 12 1/2 p. m. para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año 1884 á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad entregada diariamente y con puntualidad, en los establecimientos que se designen y á no ser así, será comprada por los administradores por cuenta del contratista.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de entregado el artículo.

Los que quieran hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal, la cantidad de 400 pesos m/n. como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion, en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes, al que se le hiciera saber, la aceptacion de su propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas no se acepten.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente, la suma de 1000 pesos m/n. en billetes del Tesoro, Cédulas Hipotecarias ó en dinero efectivo.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda.

Por otros datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

2350 d. 16

Secretaría de la Intendencia

Habiendo aparecido publicada con graves errores que alteran su letra y espíritu, **la ordenanza sobre generadores á vapor**, se avisa á los interesados que la que se publica á continuacion es la que se halla en vijencia tal cual ha sido sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

Narciso de Estrada. Pro Secretario.

Ordenanza sobre generadores á vapor

SANCIONADA EL 24 DE SETIEMBRE DE 1883

Art. 1º Los generadores á vapor no podrán de manera alguna establecerse mas que en virtud de una autorizacion de la Municipalidad y prévio exámen del Inspector del ramo.

Art. 2º Todo propietario ó encargado de cualquier establecimiento que haga uso de generadores á vapor, cuya instalacion sea antigua ó reciente, y funcione sin el correspondiente permiso está obligado á solicitar la competente autorizacion de la Municipalidad en un sello de 50 cents. m/n., y en el plazo de 30 dias despues de la publicacion de la presente ordenanza.

Art. 3º En dicha solicitud deberá hacerse constar lo siguiente:

1º El nombre de la fábrica del generador, y la fecha de su construccion siendo fabricado en el país, considerándose la fecha del estrangero aquella en que hubiere sido librado al servicio.

2º El lugar preciso donde se colocará ó esté colocado acompañando á la solicitud un plano del local.

3º El número del sello espresando la presion efectiva máxima bajo la cual deberá funcionar.

4º El género de industria y el uso á que deberá ser destinado.

Art. 4º Ninguna caldera ó generador podrá funcionar sin prévio ensayo por medio de una bomba de presion.

Art. 5º Los ensayos hidráulicos se llevarán al doble de la presion efectiva hasta la cual pueda funcionar un generador.

Art. 6º Las calderas que funcionan con presiones mayores de 6 atmósferas absolutas, el ensayo se practicará con una presion de 6 atmósferas mas de la presion máxima.

Art. 7º Determinado el límite de presion se fijará una válvula de seguridad sistema Adams.

Art. 8º Las calderas se dividen en tres categorías hasta la capacidad al generador y sobre la tension del vapor. La oficina de ingenieros y el inspector del ramo determinarán la categoría á que pertenezcan segun la fórmula dada en el decreto francés, fecha 25 de Enero de 1865.

Art. 9º Es prohibido colocar una caldera de la categoría á menos de tres metros de las de edificacion y casa habitada ni tener encima del local que ocupa la caldera pisos con habitaciones debiendo colocarse en un local separado de los demas talleres que no esté abovedado y deberá ser cubierto con techo liviano que no tenga ligadura con los techos de los talleres ni con los edificios contiguos y que descanse sobre una armadura independiente. Si la distancia de la caldera á la casa es mayor de tres metros y menor de diez, la caldera deberá estar instalada de manera que su eje longitudinal prolongado no encuentre el muro de la dicha casa ó que si lo encuentra el ángulo comprendido entre este eje y el plan del muro sea inferior al 45º de un ángulo recto.

En el caso que la caldera no sea instalada en las condiciones expresadas, la casa deberá estar resguardada por un muro de defensa. Este muro de buena y sólida mampostería tendrá por lo menos un metro de espesor, estará independiente del paramento de las hornallas de la caldera del muro de la casa vecina, y estará separado de cada uno de ellos por un intérvalo libre de 0.30 centímetros de ancho por lo ménos; su altura excederá de 1 metro la parte mas elevada del cuerpo de la caldera cuando esté á una distancia de esta comprendida entre 0.30 centímetros y 3 metros. Si la distancia, es mayor de 3 metros el excedente de altura será aumentado en proporcion á la distancia, sin exceder nunca de 20 metros. En fin, su situacion y estension del muro, deberán ser combinadas de manera que cubra toda la parte de la casa vecina que se encuentra debajo de la cresta de dicho muro segun la altura fija de una arriba y á una distancia menor de diez metros de un punto cualquiera de la caldera.

El establecimiento de una caldera de la 1ª categoría á la distancia de 10 metros de las casas de habitacion no estará sujeto á ninguna condicion particular salvo casos especiales.

Las distancias de tres y 10 metros fijados anteriormente serán reducidas respectivamente á 1 metro 50 cent. y 5 metros cuando la caldera esté enterrada de modo que su parte superior se encuentre á lo ménos á 1 metro mas abajo que el nivel del suelo de las casas vecinas.

Art. 10. Las calderas de la segunda categoría pueden establecerse en el interior de un taller toda vez que este no forme parte de casa habitacion de otros que el industrial, su familia, empleados obreros y sirvientes. Debiendo estar la caldera cuando ménos á 1 metro de distancia de los linderos.

Art. 11. Las calderas de la tercera categoría pueden colocarse en el interior de cualquier taller.

Art. 12. Cuando una caldera colocada en el interior de un taller sea forrada de material en su parte superior y flanco, á fin de impedir el desperdicio del calor, dicho forro debe ser construido con materiales livianos y si es con ladrillos, su espesor no deberá pasar de 0.1 decímetro.

Art. 13. Las hornallas de las calderas comprendidas en la 3ª categoría estarán completamente separadas de las casas habitaciones á terceros y el espacio será de 0.50 centímetros.

Art. 14. El horno de las calderas tendrá un aparato suficientemente fumívoro para disminuir en lo posible el humo y tendrá en la chiminea un parachispas.

Art. 15 Concédese plazo de seis meses á contar desde la fecha de la promulgacion de esta ordenanza para que los establecimientos industriales existentes, se coloquen en las condiciones del artículo anterior.

Art. 16 Si posteriormente al establecimiento de una caldera un terreno contiguo viene á ser afectado por la construccion de una casa habitacion, el propietario de la misma casa tiene el derecho de exijir la ejecucion de las medidas prescriptas en los artículos 6 10 y 13 como si la casa hubiese sido construida antes del establecimiento de la caldera.

Art. 17 Todo propietario de caldera, cuyos permisos no estén de conformidad á esta ordenanza deberán solicitarlo nuevamente con arreglo al art. 2º.

Art. 18 Los propietarios ó encargados de máquinas ó calderas á vapor sin escepcion deberán exhibir al inspector del ramo la competente autorizacion, de lo contrario se les intimará bajo apercibimiento la prohibicion del uso de sus generadores.

Art. 19 Los propietarios y gefes de establecimientos están obligados:

1º A tener las máquinas, calderas á vapor y accesorios, siempre en buen estado de servicio.

2º A tener constantemente un manómetro así como el mismo número de repuesto como haya aparatos empleados para indicar el nivel de agua en las calderas.

3º Dichas calderas serán calentadas, dirigidas y vigiladas segun las reglas del arte, pues, serán responsables de los accidentes y daños que resultasen por abandono, negligencia ó impericia de sus agentes, de conformidad con lo dispuesto en el Código correspondiente.

Art. 20 En el plazo de un año deberá adaptarse un indicador magnético á cada caldera ademas del indicador ordinario para el nivel del agua. En el mismo caso cada caldera deberá ser provista de dos válvulas de seguridad adaptadas en la parte superior de la caldera una en cada estremo; el diámetro de orificio de estas válvulas será arreglado segun la superficie de calefaccion y la tencion del vapor en el interior de la caldera.

Art. 21 Dentro del plazo de 90 dias todo tubo conductor de vapor al manómetro deberá estar provisto de un aparato al cual pueda adaptarse el contra del inspector para cotejar la marcha del de la caldera y si resultare inexacto el inspector ordenará inmediatamente la colocacion de uño nuevo en buenas condiciones.

Para la alimentacion regular y cierta de las calderas, deberán estar provistas de aparatos de alimentacion bien construidos y en buen estado de servicio.

Art. 22 El inspector del ramo vigilará y reconocerá periódicamente las calderas interior y exteriormente, ordenando á los propietarios ó encargados cuando lo juzgue conveniente, procedan inmediatamente á su limpieza, otorgando despues de afectada un certificado por tiempo determinado ó hasta nueva órden de reconocimiento.

Ninguna caldera podrá funcionar sin este certificado en forma, de lo contrario se incurrirá en la multa del artículo 35 sin perjuicio de la suspension.

Art. 23 El Inspector del ramo, está encargado bajo la autoridad inmediata del ingeniero Director, de la vigilancia de las máquinas y calderas y de dirijir los ensayos.

Art. 24. El inspector de máquinas practicará los ensayos de uso, sin retribucion alguna por parte de los propietarios de máquinas.

Art. 25. Dentro del plazo de quince dias prévia notificacion del inspector, todos los propietarios ó encargados de establecimientos á vapor, que no puedan por motivos excepcionales ó fuerza mayor, cumplir con los requisitos que exije esta ordenanza, harán al ingeniero Director ó al inspector del ramo una declaracion por escrito, indicando los motivos que se lo impiden.

Art. 26 En caso de esplosion los propietarios ó encargados avisarán inmediatamente al inspector para que ocurra sin pérdida de tiempo al lugar del siniestro á fin de inspeccionar sobre el terreno, los aparatos y hacer constar el estado de ellos, averiguando la causa del accidente y dirijiendo un informe á su superior, siendo obligacion de los propietarios ó representantes no recomponer las construcciones deterioradas ni tocar los fragmentos de la caldera ó máquina, hasta que se haya efectuado el espresado reconocimiento.

Art. 27. Es prohibido hacer funcionar las calderas á vapor á una tension superior al grado determinado en el permiso y sello.

Art. 28. Todo establecimiento á vapor en el Municipio abonará á la Municipalidad anualmente por derecho de visita, lo siguiente:

Calderas de la categoría 24 $ m/n
" " 2ª 16 "
" " 3ª 8 "

Art. 29. El inspector deberá asegurarse que todos los establecimientos estén provistos de la autorizacion competente para funcionar; deberá revisar diariamente las máquinas, calderas y accesorios, y pasar un parte semanal dando cuenta á su superior inmediato del estado de ellas indicando las mejoras necesarias á practicar para la seguridad pública, tambien hará nuevos ensayos cuando lo juzgue necesario para asegurarse que las calderas conservan una fuerza de resistencia suficiente.

Art. 30. Sobre el frente de cada generador en un punto á la vista será fijada en presencia del inspector de máquinas una chapa con el sello de la Municipalidad.

Esta chapa espresará la presion máxima bajo la cual podrá funcionar; deberan ser provistas por la Municipalidad, la que cobrará por cada una incluso su colocacion 3 ps. m/n. Esta chapa será de cobre colorado y se fijará á la caldera por medio de tornillos prisioneros, remachados por fuera y por el punzon sello de la Municipalidad sobre la cabeza de los remaches. Esta chapa llevará ademas la fecha de la colocacion.

Art. 31. Toda máquina que funcione sin las condiciones requeridas de seguridad, se suspenderá por el inspector del ramo, dando cuenta inmediatamente.

Art. 32. Las calderas á vapor podrán ser servidas por simples foguistas.

Para ser foguista será necesario una licencia que como tal lo caracterice.

Para obtenerla se necesita 6 meses al ménos de práctica, una buena conducta y un exámen práctico que se rendirá ante la Comision inspectora que será formada por el inspector municipal de calderas, por dos peritos y por dos miembros del Concejo, bajo la presidencia de un ingeniero municipal. Las épocas para dichos exámenes serán desde el 1º al 15 de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. A los 6 meses de la publicacion de este reglamento ninguna caldera podrá ser servida sinó por foguista aprobado.

Art. 33 Los motores á gas pagarán el derecho anual de 8 $ y tendrán sus cañerías de fierro y no podrán funcionar sin autorizacion competente.

Art. 34 El inspector del ramo tendrá libre entrada á todas las fábricas, talleres y establecimientos industriales para el desempeño de su cometido.

Art. 35. Desde esta fecha están en la obligacion de solicitar una nueva autorizacion los propietarios ó encargados de generadores á vapor que hayan renovado, cambiado ó modificado sus calderas, así como los que deseen en lo futuro efectuar estas modificaciones.

Art. 36. Los contraventores á cualquiera de los artículos de está ordenanza estarán sujetos á la multa de 50 á 120 $m. sin perjuicio de la suspension del servicio de los motores.

Art. 37. Quedan derogadas todas las ordenanzas sobre la materia que se opongan á la presente.

Art. 38. Comuníquese, etc.

JACINTO L. ARAUZ. *Arturo Lacalle.*

Departamento Ejecutivo.
Cúmplase, comuníquese y publíquese.

ALVEAR. *Mariano Obarrio.* Secretario.

2275—D 19.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m/n. 200.000.. 3 p%
Id id id de $ m/n. 200.000 á $ m/n. 500.000.... 2 "
Id id id de $ m/n. 500.000 arriba..... 1 "
Id id id á 90 dias fijos.... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias.... 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias.... 1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso, de 25 p% trimestral.... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%.... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente.... 9 "

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.

Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 91 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias decorrientes en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista.... 3 p% anual
Por depósito á retirar con aviso de.... 4 "
Por depósitos que por [illegible].... 5 1/2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.... 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores... Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cincuenta $ m/n. y dias y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagarán en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguna sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias á mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m/c. y curso legal.... 5 0/0
" " particular á premio.... 5 0/0
" " oro á la vista sin interés....
" " á 60 y 90 dias ó mas.... 2 0/0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m/c. curso legal y oro efectivo.... 7 0/0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte. Crédit.
"	"	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	B. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Barsalonnes Parodi é fratelli
"	"	Bendinal Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco di Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Casale Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módica	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tusiglio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B Gayna Secretario.

AVISOS

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

193—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonería.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 761

N911 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo los viajes redondos mensuales de Mensagerías y dos de Correos á caballo, desde Mendoza á San Rafael.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2223 D10

OTRO

En ejecucion de la Ley de 16 de Agosto ppdo. y de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama á propuesta por treinta dias, para la construccion de las siguientes líneas telegráficas:

1º De Jujuy á Oran.

2º De Mendoza hasta San Rafael, pasando por San Vicente, Tunuyan, Tupungato y San Carlos.

3º De San Juan á Villa Argentina, por Caucete, Angaco Albardon, Guandacol, Hornillos y Jachal.

4º De La Paz (Entre Rios) á San José de Feliciano.

5º De Salta al Fuerte Andalgalá pasando por Cerrillos, Chicoana, Viñas, San Cárlos, Cafayate y Santa María y de Cobos á Campo Santo.

6º De Caseros (Provincia de Corrientes) á Bella Vista, pasando por Curuzú-Cuatiá, Mercedes y San Roque.

Estas líneas serán de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea (alambre, aisladores y postes de fierro) serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de las líneas á construirse.

En las líneas de Caseros á Bella Vista de La Paz á San José de Feliciano, de Jujuy á Oran y de Cobos á Campo Santo los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como mínimum (5.83) cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de (0.45) cuarenta y cinco centímetros en la parte inferior y (0.40) cuarenta centímetros en la superior.

Serán colocados á igual distancia entre sí, la que no podrá exceder en línea recta de (83.33) ochenta y tres metros treinta y tres centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la seccion. Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos pocos resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

En las líneas de Mendoza á San Rafael y de San Juan á Villa Argentina, los postes serán de fierro del sistema Siemens núm. 5.

En la línea de Salta á Andalgalá, los postes serán de fierro en parte y parte de madera dura.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos, poner en la mitad de los ríos postes de mayor altura y grueso necesarios y atar todas las ataduras de los conductores.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% de las obras sacadas á licitacion y en sellos (m/n. 5) cinco pesos nacionales que corresponde.

Serán abiertas y leídas por el Escribano General de Gobierno á las 3 p. m. en el Ministerio del Interior y en presencia del Director General de Correos y Telégrafos, el dia 30 de Noviembre próximo.

Los licitadores deberán sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la Ley de Obras Públicas.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*O. Ojeda.* 2119 N. 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de las balijas de correspondencia por tierra y paquetes de esta ciudad durante un año haciendo todos los viajes que al efecto sean necesarios desde la casa de Correos á todas las Estaciones de los ferro-carriles como así mismo á los puertos de esta Capital y vice-versa es decir todo el transporte tanto á la entrada como á la salida.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 29 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2118 N. 29

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo los viajes redondos en la 1ª y uno en la 2ª.

1ª Desde Concepcion del Uruguay á Villaguay, y de Villaguay á Concordia.

2ª De Concepcion del Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.—*E. Sosa.* 2134 N. 30.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo [illegible] viajes mensuales en verano y [illegible] en invierno, hasta Baradero y [illegible] en verano y [illegible] en invierno hasta el Tuyú, desde Dolores á Tuyú y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.—*E. Sosa.* 2133 N. 30.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué con tres mensuales en verano y tres en invierno desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17	19
Once Setiembre	4 45	5 30	9 25	11 30	1	3	4 35	6	7 40	10
Almagro	4 50		9 30	11 35	1 05	3 05	4 40	6 05	7 45	10 05
Caballito	4 55		9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
Flores	5		9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
Floresta	5 05		9 45	11 50	1 20	3 20	4 55	6 20	8	10 20
Liniers	5 15		9 55	12 05	1 30	3 30	5 05	6 30	8 10	10 30 x
Ramos Mejía	5 20		10	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35 x	8 15	10 35
Moron	5 25		10 15	12 30	1 45	3 55	5 25	6 50	8 33	10 45
Ituzaingó	5 50		10 25	12 45		4 10 x	5 40	7 x	8 40	
Merlo	6 05	6 30	10 35	1		4 25	5 50 x	7 10	8 50	
Moreno	6 15	6 40	10 45 x	1 15		4 40	6	7 20	9	
General Rodriguez		7 10				5 10 x				
Lujan		7 45				5 40				
Olivera		8 15				6 10				
Mercedes, llegada		8 40 x				6 35				
Id salida		8 50				6 45				
Suipacha		9 25				7 30				
Gorostiaga		10 05				8				
Chivilcoy, llegada		10 35				8 25				
Id salida		10 45								
Alberti		11 35								
Larrea		11 50								
Bragado		12 10 x								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	10	12	14	16
Bragado							12 10 x		
Larrea							12 30		
Alberti							12 45		
Chivilcoy, llegada							1 30		
Id salida				7			1 40		
Gorostiaga				7 30			2 10		
Suipacha				8			2 40		
Mercedes, llegada				8 40 x			3 25		
Id salida				8 50			3 35		
Olivera				9 20			4 05		
Lujan				9 50			4 40		
General Rodriguez				10 20			5 10 x		
Moreno		7 25	8 55	10 50	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo		7 40	9 05	11	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó		7 50	9 15	11 10	2 05	4 10 x		7 x	10
Moron	6 40	8 05	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejía	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 40	6 35 x	7 30	10 25
Liniers	7	8 25	9 40	11 45	2 45	4 50		7 40	10 30
Floresta	7 10	8 35	9 50	11 55	2 55	5		7 50	10 40
Flores	7 15	8 40	9 55	12	3 05	5 05		7 55	10 45
Caballito	7 20	8 45	10	12 05	3 15	5 10		8	10 50
Almagro	7 25	8 50	10 05	12 10	3 20	5 15		8 05	10 55
Once Setiembre	7 30	8 55	10 10	12 15	3 25	5 20	7	8 10	11

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	14
Once de Setiembre	5 30	Pergamino	11 40
Lujan, llegada	7 35	Anchorena	12 05
Id salida	7 50	Arrecifes (llegada)	12 55
C. Keen	8 20	Idem (salida)	1 05
Azcuénaga	8 50	Capitan Sarmiento	1 55
San Antonio	9 20	Duggan	2 25
Duggan	9 50	San Antonio	2 55
Capitan Sarmiento	10 20	Azcuénaga	3 25
Arrecifes (llegada)	11 10	C Keen	3 55
Id (salida)	11 20	Lujan (llegada)	4 25
Anchorena	12 05 x	Idem (salida)	4 40
Pergamino	12 30	Once de Setiembre	7

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	4	12
Once	4 45	3	Lobos	5 15	1 30
Merlo (llegada)	6	4 20	General Zapiola	5 40	1 55
Id (salida)	6 15	4 35	General Las Heras	6 10	2 25
C. Suarez	6 25	4 45	General Hornos	6 25	2 40
Márcos Paz	6 50 x	5 10	Márcos Paz	6 50 x	3 05
General Hornos	7 15	5 35	C. Suarez	7 15	3 30
General Las Heras	7 30	5 50	Merlo (llegada)	7 25	3 40
General Zapiola	8	6 20	Id (salida)	7 40	3 55
Lobos	8 25	6 45	Once	8 55	5 20

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieren bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 14 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejía para continuar viaje en tren núm. 16.

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro — ALT MOLIENDA
Sistema Nagel y Kaemp — MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA — F. WEGMANN
CILINDROS RAYADOS — GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos
LIMPIEZAS NORTE-AMERICANAS
MOTORES SULZER

Instalaciones completas

Modificaciones en molinos existentes

PLANOS — PRESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUIST Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226—Piedad—1226

N490 perm.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Sosa.* 2168 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo quince viajes en verano y diez en invierno, desde San Antonio de Areco á Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Sosa.* 2165 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo treinta viajes redondos de Campana á Zárate en verano y quince en invierno, y de Campana á Baradero quince en todo tiempo, desde Campana á Zárate y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Sosa.* 2167 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres redondos mensuales desde la ciudad de la Rioja y San Martin tocando en las Estafetas de Villa del Rosario, Malanzan, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de la Rioja, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Diciembre á las 3.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*E. Sosa*—Secretario. 2253 D13

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á las Estafetas de Chilecito, cato Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de la Rioja, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2251 D13

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y el Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el cap. XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Mendoza indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 15 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2255 D. 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año, haciendo [illegible] viajes en la 1ª línea y en la 2ª, 3ª y 4ª un redondo semanal.

1ª Por mensagerías á Santa Fé, San Cárlos, pasando por San Agustin, 2ª [illegible] 3ª [illegible] San Cárlos, Coronda, Oroño y Jesús, 4ª, para correos á caballo San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y LX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Santa Fé, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2261 D19

Obras del Riachuelo

Licitacion para proveer carbon

Por resolucion de la Comision Administradora se llama á propuestas para la provision de carbon durante el año de 1884, á las dragas, vapores y chatas á vapor que se empleen en las obras.

Las condiciones para el contrato son las siguientes:

1º El carbon será de Cardiff de primera calidad y [illegible]

Las propuestas se entregarán cerradas al Secretario en la oficina Alsina 119 hasta la 1 p. m. del Mártes 11 de Diciembre del corriente año, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá bajo ningun pretesto, propuesta que se presente pasada la hora fijada.

Todo proponente al presentar su propuesta la acompañará de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de dos mil pesos moneda nacional, en garantía de su propuesta.

La provision se verificará todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella y haciéndolo perderá la suma depositada.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales y el precio del carbon establecido en la misma moneda y por tonelada de 2271 lib. de peso.

La Comision se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo considera conveniente. 2224 D11

OTRO

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, durante el año 1884, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PROVISION DE LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO Á LAS TRIPULACIONES DE LAS DRAGAS.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m/n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de 500 pesos nacionales á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en pesos nacionales, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados, el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos nacionales.

Art. 7º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó no se pero del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cincuenta pesos nacionales.

Art. 8º Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida con los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 11 de Diciembre del entrante año hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los quinientos pesos nacionales.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de quinientos pesos fuertes y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega—Firma—Domicilio. 2245 D. 11

OTRO

Licitacion para provision de carne, verdura, etc.

Bajo las mismas condiciones establecidas en el pliego de condiciones que antecede, el mismo dia y á la misma hora recibirá la Comision, propuestas para proveer de carne y verdura á las mismas tripulaciones.

La carne será gorda en verano y buena en invierno.

El depósito exijido para esta licitacion es de 300 pesos nacionales.

Por otros datos ocúrrase á esta Secretaría todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m. 2226 D. 11

OTRO

Licitacion para la provision de artículos navales

Por resolucion de la Comision Administradora se llama á propuestas para la provision de artículos navales al tren de dragado empleado en las obras, durante el año 1884, bajo las condiciones siguientes:

1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de 5 pesos nacionales y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que certifique haberse depositado en él la cantidad de $f. 500 á la órden del Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado con los precios en pesos nacionales á que el proveedor entregará cada uno de ellos. Serán tambien acompañadas de una muestra de cada artículo que proponen entregar con escepcion de aquellos que la Comision exige que sean iguales á las muestras que quedan en Secretaría.

3º El proveedor tendrá una Oficina á distancia menos de cuatro cuadras de la ribera del Riachuelo, donde se harán los pedidos, y los artículos serán entregados en los botes de las dragas, atracados al muelle en la plazoleta de la Boca. La entrega de los artículos no podrá ser demorada mas de tres dias despues de hecho el pedido.

4º Diariamente el proveedor obtendrá del Inspector Administrativo de las obras el conforme de la libreta por los artículos entregados. En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados, el Inspector de las Obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar los gastos y la diferencia del valor abonado, al mismo tiempo una multa de veinte pesos nacionales.

5º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cien pesos nacionales.

6º Cuando [illegible] los artículos entregados, resultare disminuido el peso, el proveedor abonará una multa de diez pesos nacionales por cada libra que faltare del peso de remision.

7º La provision se efectuará á todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

8º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 del mes y se entregarán al inspector el dia 26.

9º La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos sus pagos.

10 Las propuestas serán entregadas al Secretario de la Comision el dia 11 de Diciembre del corriente año hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos 1º y 2º.

11 Las propuestas serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas ventajosas ó ninguna.

12 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos navales [illegible] que ha entregado en Secretaría y acompaña al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de $ m/n. 500 á la órden del Sr. Presidente de la Comision Administradora—Domicilio—Firma.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

El Secretario.

2237 D. 11.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo BAUTISTA ECHEIRA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Pascual Busino por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—*Mariano Andrade.* 2304 23

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á los testigos don GERARDO MULMAN, don SANTIAGO PEREYRA y don FRANCISCO GALEANO para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Juan B. Collin, por lesiones corporales: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—*Mariano Andrade.* 2305 23.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo JUAN WAGNER, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*Mariano Andrade.* 2,383 23

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. Pastor S. Obligado*, se citan por segunda vez á los prófugos TOMAS NICOLARI y JAVIER MANAVIENA, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se les sigue por estafa á D. Felipe Miserendino: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 1883.—*Mariano Andrade.* 2384 23

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN y D. VALENTIN RODRIGUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883—*Sebastian Martinez.* 2300—D. 25.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo FELIPE PAYS para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á D. Antonio Cesare: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*Mariano Andrade.* 2385 23.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO VIOLINI á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2287 D. 25

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y ocho* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Noviembre 14 de 1883.—
Sustituto 2301 D. 25.

Por disposicion del señor D. Félix Iturriaga, Juez-Comisario del concurso formado á los señores HAURIC y HERMITTE, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de sus créditos—Se les previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría á cargo del que suscribe y que los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1699 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario—[illegible] 2377 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO INZUA, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 13 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Secretario. 2306 D. 24.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los esposos don PEDRO LABHURTHE y doña FRANCISCA QUERRILHAC, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Antero Seguí, donde se halla adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Luis Aguero.* 2374 D. 24.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita por el término de quince dias á D. JUAN DIAZ, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Pedro Dominguez por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 15 de 1883.—*Agustin Lopez Camelo*, Escribano Secretario. 2356 D. 5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO J. RAYMO, ya sean como herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Eduardo Munilla.* 2365 D. 22.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. CRISTOBAL DENIS, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar una declaracion en la causa seguida á Saturno ó Arcino Rodriguez, por [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Mariano Andrade.* [illegible]

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á D. EDUARDO BONINO para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á fin de prestar declaracion en la causa seguida á Manuel Bustamante por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 1[illegible] 1883—*Bartolomé Martin.* 2366 20.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. DOMINGO SIATTI, para que dentro de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Berardi por robo.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 2370 25.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á D. JUAN C. HARDOY para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de quince dias, á estar á derecho en la demanda que por injurias ha entablado el Doctor D. Julio Pueyrredon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883—*Bartolomé Martin.* 2321 D. 2

Cítase por segunda vez al prófugo ANTONIO BOLDRINI, para que dentro de nueve dias comparezca á estar á derecho ante el Sr. Juez de lo Criminal de la capital, *Dr. D. Octavio Torres*, con motivo de la causa que se sigue á él y á MARTIN AYENTARAN ó PEDRO ALTAMIRA, por [illegible], bajo apercibimiento de declararsele rebelde—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.—*L. M. Gonzalez.* [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BLAS GUERRERO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2297 D. 20.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña EUGENIA UDAQUIOLA DE DOMINGUEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2263 D. 17

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN SAN ARROMAN DE TELLO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883—*Arturo Mom.* Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2255 D. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTASIO GORLERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1999 N. 22

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. AIGONI, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte y nueve del corriente á la una de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo, debiendo tener lugar la reunion de acreedores en la oficina actuaria—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883—*Pedro Cedres*, Secretario. 2064 N. 27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Juan P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por medio del presente á D. PEDRO MANTERO á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á evacuar un traslado que se le ha conferido en el incidente del concurso formado á los señores Antonio Manero y hermano sobre calificacion de quiebra, y á estar á derecho en el mismo incidente, bajo apercibimiento de darsele por contestado dicho traslado y seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo. 2212—25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALBERTO BUSMEYER, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, proveyendo el Juez doctor don Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Abel Miranda.* 2227 D11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Viviano Uriarte, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Nicolás A. Posse*, Escribano Secretario. 2236 D. 18

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE GIMENEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Romero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos) 1996 N. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN ARREYTIO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1883—*Roque Repetto.* 2184 D. 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAYETANO PARODI, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Pedro Bernetet.* 1957 N. 2[illegible]

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE GRASSI, á fin de q' durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales, calle Bolivar 21 altos. 2156 D.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor JUAN JOSE ALSINA ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante SS. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho. Provee el Sr. Juez Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre [illegible] de mil ochocientos ochenta y tres.—*Abel Miranda.* 2217 D13.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO BANDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883 —*Sebastian Martinez.* 2233 D. 1[illegible]

Por el presente se hace saber á CAYETANO RISSI que en la causa criminal que se le sigue por homicidio en la persona de Manuel Garcia, ha recaido el auto que se transcribe á continuacion, en cumplimiento de lo que en el mismo se dispone por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre: «Noviembre 9 de 1883—Autos vistos: por lo que resulta de las constancias de f. 20, 33 y 39, declárase al prófugo Cayetano Rissi contumaz y rebelde condenándosele en las costas del proceso, debiendo entenderse con los Estrados del Juzgado las ulterioridades del juicio, hágasele saber este auto por edictos, y entréguese la causa al abogado de la parte acusadora como se solicita en el presente escrito, para que entable su acusacion en forma si le conviniere.—Firmado, *Aguirre*—Ante mí, *Eduardo French*—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 2235—21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. FLORENCIO PERALTA y Da. ANDREA ROJAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ricardo E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1º de 1883.—*Ricardo M. Wright.* 2003 N. 2[illegible]

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Clemente Scala, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2068 N. 29

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CEFERINO OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre de 1883 —*Manuel Avila*, Secretario. 2176 D. 1[illegible]

El señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado en el juicio seguido por Fernando Lopez contra D. SALVADOR MARIA DE NAPLES, por cobro de pesos, se cite, por medio del presente por el término de quince dias al espresado D. Salvador María de Nápoles comparezca por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á contestar la demanda bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, segun lo dispone el Art. 50 Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2174 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRESENCIO GARCIA VILLAFAÑE á fin que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Octubre 22 de 1883—*Roque Repetto.* 2055 N.

Por disposicion de D. *José Quesnel*, Juez Comisario del concurso formado á D. SEVERO SANTOS, que tramita por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma, se hace saber á todos los acreedores que el estado de graduacion de créditos levantado en dicho concurso queda depositado en la Secretaría por el término de quince dias á fin de que puedan inspeccionarlo con arreglo á lo dispuesto en el Art. 1552 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*F. A. Gonzalez.* 2215 2[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dolores Goicolea, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Lanchenbelm, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 2049 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE PERAZZO, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1883.—*Roque Repetto.* 2039 N. 2[illegible]

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Goldriz, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Angel S. Reggio.* 2035 N. 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Athegui, á fin que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Roque Repetto.* 2089 D. 2[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO B. VAQUERO y Da. MERCEDES ALCORTA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Antonio Lédola*, Cabildo. 2081—D. 1[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Pedro José Chaunt, para que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 2247—2[illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA ALBARADO GONZALEZ DE ARELO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883 —*Pedro Bernetet.* 2029 N. 2[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO VERNASSA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre [illegible] 1883—*Roque Repetto.* 2264 D 19

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DELFINA RIVITRIA DE PIPO[illegible] á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1883—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 altos. 2055 N. 29

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRISA[illegible] y Da. BENIGNA ALGANARAS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. [illegible] á la que se encuentra adscripto, á deducir sus acciones [illegible] hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1883—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2017 N. 2[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Valdez para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1883—*Angel S. Reggio.* 2074 D. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á D. CELESTINO V[illegible] GROUX, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á tomar la intervencion que corresponde en los autos que, sobre reivindicacion de [illegible] billetes de lotería, le sigue D. Francisco Rencoreta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883—*Antonio Lédola*, Cabildo. 2160—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Juan P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCADI[illegible] se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1541 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 1962 N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Amando Herrera*, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º seccion 1ª tít. 8º libro 1º Código Civil, se cita llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y La Tribuna Nacional una vez cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883—*Pedro Bernetet.* 2211 D 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CIRILO NEMORIO FRIAS, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma, Mercedes, Octubre 30 de 1883—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Escribano Secretario. 2149 D. [illegible]

Por disposicion del señor Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. FRANCISCO FAVERN[illegible] por el término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida á Manuel Asili, por robo y heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883—*Mariano Andrade.*

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIA[illegible]
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO Iº
MARCHERITA
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle [illegible] 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDA[D] [ESP]ECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tr[at]amien[to y] servicio escepcion
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] cada mes
PRECIOS DE PASAG[E]
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores
"INIZIATIVA"
Sale el 6 de Octubre.
«ORIONE»
SALDRA EL 1º DE DICIEMBRE
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido [illegible] vapor
"L'ITALIA"
SALDRA EL 20 DE DICIEMBRE
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
Capitan: L. BALLIEU
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

LAS MAQUINAS DE WALTER A. WOOD
MÁQUINA DE SEGAR
Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.

Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino
SON
Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de cinco rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.
Este año la atadora trae un aparato (patentado en los Estados Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas las cuales caen suavemente en el suelo amontonado; así ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automáticamente sin distraer al que [illegible] los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico.

WALTER A. WOOD.

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES
De los renombrados fabricaantes
CLAYTON SHUTTLUWRTH
UNICOS INTRODUCTORES
Tomás Drysdale y Ca.
MORENO 96, BUENOS AIRES
1895 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

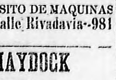

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
DEPOSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. B. TONE y Co. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id tronzado,
id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata —
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores Felten y Guilleaume tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP.
N489 perm.

Uniformes para oficiales y tropa
En el taller calle de Paraguay núm. 204, se confeccionan toda clase de uniformes, para oficiales y tropa, á precio módicos.
Tambien se confeccionan scha[kos], kepies y gorras.
2249 29

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Pardi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164perm

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)
BORDEAUX: Chateau Biré, Moutis, Leroe, Haut-Valenton, Sémilion, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Santernes, Cirios S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO: C. C. C. 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer. JEREZ, Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.
1963 perm.

Consejo Nacional de Educacion
Examenes generales de maestros
Queda abierta en Secretaria la inscripcion para los exámenes generales de maestros internos, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.
Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de 50 centavos m|n. y acompañadas de los documentos siguientes:
1º Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de Paz del distrito.
2º Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.
3º Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.
En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.
Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 23 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.
Secretaria, Noviembre 15 de 1888. 2333 d31

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2371 D. 18.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 184

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y alivias instantaneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas [illegible] de Indo China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

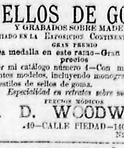

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Blower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones Director Gerente

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.877 perm.

GONORREAS
¡NO MAS INYECCIONES!
¡Y FLORES BLANCAS!
Las legítimas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. VANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin [illegible], que cura radicalmente en dos ó tres dias sin precision de inyecciones ni tizanas, las gonorreas y flores blancas, no dá cólicos ni erupto, con mucha facilidad se tragan, no hay remedio mas certero. Van prospectos aprobados por el Consejo de Higiene Pública. Depósitos: Droguería San Francisco, Defensa 69, Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
F. BARRIÈ
40--Calle de Rivadadavia--40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo. de rebaja.
Librerie Litteraire—C. Perron
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta La Comercial
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2372 D. 18.

MORENO Y FERNANDEZ
CASA INTRODUCTORA
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
160—PIEDAD—160
Teléfono número 28
LATAS DE 6 Y 12 LIBRAS
UNICOS AGENTES DE
Dumourier freres — Burdeos
Fereyra & Guimaraes — Oporto
L. Gonzalez & Ca. — Jerez
L. Plat & Ca. — Barcelona
Depositarios de la grasa refinada y lenguas conservadas del establecimiento de Liebig's de
FRAY BENTOS (R. O.)
Por precios corrientes á
160--PIEDAD--160
2035 N. 28

REMATES
H.C.Q.
Por Héctor C. Quesada
PALACIO SEÑORIAL
En el pintoresco San Fernando
Sobre las Barrancas
INMENSO EDIFICIO—LUJOSAMENTE CÓMODO
Jardines, Avenida, Parque, etc.
¡ES UN EDEN!
Tengo para vender privadamente la mas hermosa propiedad que pueda desearse en las Barrancas de San Fernando. La adquisicion de la propiedad puede hacerse en cómodas condiciones de pago.
Por mas datos y esplicaciones á mi casa San Martin 51.
2271 D. 6 — Héctor C. Quesada.

POR EL MISMO
Grande, alto y hermoso terreno
En el Caballito
A una cuadra de la Estacion del F. C. del Oeste
Lindando por el Sud con la preciosa QUINTA
Del Sr. D. Ventura Fernandez
Dividido en cuatro lindos lotes
De 50 vs. de frente por 79 de fondo
El terreno es alto y regular
La localidad magnífica para construir una casa quinta
Base de venta cada lote 1000 pesos moneda nacional oro
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 25 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderé por precio mayor que la base fijada y al contado los 4 hermosos lotes de terreno en el Caballito y cuya ubicacion es como sigue.
El terreno mide en todo 203 varas de frente al O. lindando con la calle sola por 220 de fondo al Este, lindando con la calle nueva en medio con los Sres. Gowland y Quirno, 51 varas en el costado Sud, lindando con la quinta de D. Ventura Fernandez y 69 varas al costado Norte lindando con calle pública.
El terreno está cercado y rodeado de paraisos, tiene gran cantidad de árboles frutales y una parte está actualmente cultivada.
La venta se efectuará en uno ó dos lotes al gusto de los compradores.
Llamo la atencion de los especuladores en tierras, pues se les ofrece la oportunidad de hacer un buen negocio.
Los títulos son perfectos, por mas datos á mi casa, San Martin 51. 2338 25

POR EL MISMO
La valiosísima propiedad
DIVIDIDA EN 5 LOTES
Al Noroeste de la Capital
Localidad inmejorable
Bases ínfimas
ORDEN DEL SR. JUEZ DR. [illegible]
Calle Tucuman esquina Paraná
Con frente al Norte y Oeste
GRANDES OPORTUNIDADES
El Lunes 24 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender al mejor precio, bajo las bases que á continuacion expresaré la propiedad antes dicha, sobre cuya ubicacion hablan con sobrada elocuencia los hermosos edificios que rodean la propiedad ofrecida.
Para mayor facilidad en la venta, así como para ponerla al alcance de todos los interesados, la venta se hará en las 5 fracciones siguientes:
Lote núm. 1—Con un edificio antiguo que se compone de 1 almacen, 1 depósito en la esquina y 9 piezas.
TERRENO—Compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte calle Tucuman y 32 mts. 65 cts. frente al Oeste, calle de Paraná, tasado en [illegible] $ m|c. igual á 13.952 pesos m|n. siendo su base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ 9301 m|n.
Lote núm. 2—Con edificio de piezas, un porton de madera á la calle, patio enladrillado, etc., etc.
TERRENO—Se compone de 10 mts. 50 cent. de frente al Norte calle Tucuman por 32 mts. á [illegible] fondo al Sud [illegible] 336 metros 125 de superficie, tasado el todo en la suma de 115,000 $ m|c. iguales á $ m|n 4753 siendo la base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m|n 3168.
Lote núm. 3—Un terreno con pared á la calle Paraná, compuesto de 8 metros 50 cent. de frente por 27 mts. 50 cts. de fondo al Este, tasado en 87.425 $ m|c iguales á $ m|n 3614, siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m|n. 2409.
Lote núm. 4—Igual en todo al anterior.
Lote núm. 5—Igual á los dos anteriores.
Los títulos son perfectos y pueden los señores interesados inspeccionarlos en la oficina del Sr. D. Ramon E. Wright, en los altos del Cabildo. 2337 D. 24

POR EL MISMO
15 caballos criollos
MANSOS, SANOS Y GORDOS
Colorados, doradillos y tordillos etc., etc.
Elegidos en los mejores establecimientos del Norte de la Provincia
¡ALERTA SRES. AFICIONADOS!
LOS CABALLOS SON MAGNIFICOS
En mi casa, San Martin 51
El Juéves 22 de Noviembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de sus dueños los 15 hermosos caballos criollos, sanos, mansos y jóvenes á que me refiero, que han sido elegidos en uno de los mejores establecimientos del Norte de la Provincia.
Llamo la atencion de los aficionados á hermosos caballos, pues entre los que se venden hay varios notables por su tamaño, belleza y buenas condiciones.
Pueden verlos en mi casa el dia del remate por la mañana temprano. 2339 22

POR EL MISMO
REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderias
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El [illegible] de [illegible] á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que retornan á la vista el dia del remate.
El detalle irá mañana. 2341

POR EL MISMO
Un hermoso terreno
Sobre la gran calle de Santa-Fé
CASI EN LA ESQUINA DE LA CALLE CORONEL
4 hermosos lotes de 16 varas de frente por 100 varas de fondo á la calle Sin nombre
La venta en uno, dos ó todos los lotes. El terreno es regular y alto, rodeado de espléndidos edificios. Al lado de la Comisaría de la seccion 17 frente del fondo calle por medio con la gran «Cervecería Argentina»
ALERTA HIGH-LIFE
El terreno es digno de edificar sobre él un palacio
Venta al mejor precio y al contado
Títulos perfectos
El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado los 4 lotes de terrenos altos en la gran calle de Santa-Fé, linderos por el fondo y calle por medio con la Cervecería Argentina.
Los señores especuladores no deben olvidar la brillante ocasion que se les presenta, de adquirir terrenos de inmenso, rápido y seguro porvenir, en la calle mejor del Municipio, la gran calle de Santa-Fé.
El progreso creciente de esa calle, su importancia unida á la admirable topografía del terreno que ofrezco, me permiten incomodar la atencion de los señores especuladores pidiéndoles concurran á la venta.
Por mas datos, á mi casa San Martin 51. 2261 D. 2

POR EL MISMO
Hermosísimos caballos
CRIOLLOS CRIOLLOS
Animales grandes, jóvenes y sanos
Elejidos en los mejores establecimientos de la Provincia
Hay varias yuntas que son de lujo
ALERTA AFICIONADOS
NO SE HAN VENDIDO MEJORES ANIMALES
Al mejor precio y al contado
En mi casa, San Martin 51
El Viérnes 23 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, los soberbios caballos criollos, todos ellos escuros, elejidos personalmente por un inteligente.
Garanto á los aficionados á buenos caballos que este remate puede con justicia llamarse único, pues se ofrecen animales jóvenes de hermoso tamaño y de las crias mas afamadas.
Hay varias yuntas notables por su belleza y tamaño.
Pueden verse en mi casa el dia antes del remate. 2354—23.

POR EL MISMO
MUEBLES! MUEBLES!
SOLIDOS, ELEGANTES Y NUEVOS
POR CUENTA DE VARIOS
Juegos de comedor de gran mérito, id id id dormitorio, escritorio y sala, cuadros, alfombras, arañas de bronce y cristal, inmensa cantidad de roperos, mesas, cómodas, lavatorios, camas, sillas, etc., etc.
Al mejor precio y al contado
En mi casa, San Martin 51
El Mártes 27 de Noviembre, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta de varios los muebles á que me refiero y entre los cuales se encuentran ejemplares de raro gusto y elegancia. 2355 27

POR EL MISMO
Alerta especuladores
LA FINCA
Esquina Perú y Cochabamba
CON UN EDIFICIO MODERNO Y SÓLIDO
Formando 2 casitas y 1 Almacen
TERRENO MUY ALTO
12 varas á Perú
Por 32 á Cochabamba
EL TODO DÁ BUENA RENTA
El terreno no puede ser mejor
La base ínfima 8266 $ m|n.
El barrio es de familias—tramway á la puerta
Buen empedrado, gas, aguas corrientes, etc.
Venta AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m., venderé sobre la base fijada y al contado, la magnífica esquina de las calles Perú y Cochabamba.
El detalle de la edificacion es mas que suficiente para demostrar á los señores especuladores que la base fijada es ínfima y que el negocio que se le presenta es brillante.
Casita calle Perú núm. 701—4 buenas y sólidas habitaciones, cocina, letrina, pozo de rica agua dulce—produce actualmente 600 $ m|c. mensuales con un buen inquilino.
Almacen calle de Perú 703—Gran almacen y trastienda, 2 piezas dormitorios con ventanas sobre la calle, armazon y mostrador, ras, etc., etc.
Casita calle de Cochabamba 235—Tres cómodas habitaciones, cocina, letrina, pozo y demás comodidades.
El terreno muy alto y regular en sus formas hacen que la esquina que ofrezco sea importante por su posicion y edificable por su creciente importancia.
Los títulos son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 2274 D. 2.

POR EL MISMO
Dos leguas de campos nacionales
En cuarta Secion—Letra C.
Mitad del lote número 16
Lindero á la Seccion tercera de la Provincia de Buenos Aires
CAMPO DE PRIMER ORDEN
Base de venta ps. 100,000 m|c. la legua
En mi casa, San Martin 51
El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba fijada, 2 leguas de campo de primer órden, ubicadas en el lote núm. 16 de la 4ª Seccion en la letra C.—Estas dos leguas son las que quedan linderas al lote 15 en todo su punto y con el 17 lindan igualmente con las tierras de la Seccion 3ª de la Provincia, las que parte de ellas han sido vendidas en 350,000 ps. legua.
La base de venta fijada á este campo es infinitamente baja, es público y notorio los altos precios alcanzados por las tierras nacionales de esta Seccion, precio que responde no solo á la inmejorable calidad de estos campos, como puede verse por las publicaciones oficiales, sino tambien por la inmediacion á Bahia Blanca.
La línea férrea del ferro-carril del Sud que vá á Bahia Blanca pasa á poco menos de 2 leguas de este campo esta es pues una verdadera pichincha—una venta única en su oportunidad, situacion y baratura. Por mas datos á mi casa San Martin 51. 2263 30

POR EL MISMO
Un lote de animales vacunos
10 NOTABLES TOROS
Y 10 MAGNÍFICAS VACAS
Sangre Durham
Animales escojidos, nacidos y criados en la cabaña
EL LAGO
PROPIEDAD DEL Sr. D. DIEGO CARMAN
Primeros premios en las últimas Exposiciones Continental y Sociedad Rural de los años 81 y 82
En mi casa San Martin 51, el miércoles 21 de Noviembre á las 2 de la tarde procederé á vender al mejor precio y dinero de contado, un selecto lote de animales reproductores de la raza Durham.
Llamo la atencion de los criadores sobre esta venta que, aunque pequeña en número, es importante por la buena calidad y belleza de los buenos animales á vender.
Recuerdo á los señores estancieros que el Sr. Carman obtuvo en las últimas exposiciones celebradas en los años 81 y 82, por la Sociedad Rural y Continental, los primeros premios en la raza Durham. Es de este famoso establo de donde han salido las vacas NIÑITAS, que son el verdadero tipo del Durham.
Las vacas y toros á vender son hermosos, jóvenes, de buen origen y de sangre Durham pura, pueden verse en mi casa cuatro dias antes del remate. 2265 21.

POR EL MISMO
UNA CASITA PARA FAMILIA
En la calle de Garay núm. 291
entre Piedras y Tacuari
A dos cuadras de la Plaza Constitucion
Tramways en todas direcciones
El terreno mide 9 varas de frente por 23 de fondo
4 buenas habitaciones, cocina, letrina, etc.
RENTA MENSUAL 600 $ m|c.
Base regalada 2066 $ m|n.
Venta AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderé por suma mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa calle de Garay 291 entre Piedras y Tacuarí.
Los que dispongan de poco capital y quieran asegurarlo aprovechen esta ocasion.
La base de renta fijada es ínfima, pues la casa costó casi el doble y actualmente produce una renta de 600 $ m|c. que con arreglo al capital es de valde.
Títulos perfectos. Mas datos á mi casa San Martin 51. 2273 D 2

POR EL MISMO
UNA LEGUA DE RICO CAMPO
En el partido de Nueve de Julio
A solo 40 cuadras del F. C. del Oeste
LA VENTA EN LOTES DE 150 CUADRAS POR 150
ALERTA AGRICULTORES ALERTA
El campo es de rica tierra, casi toda vegetal. El que allí siembre será rico.
No hay campo mejor.
Es muy bien reputado.
Base ínfima 15 $ m|n. la cuadra
Mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo
Sin interés—Títulos perfectos
En mi casa San Martin 51
El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 p. m. venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y siendo el pago una mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo sin interés y con garantía hipotecaria del campo, la rica legua de campo en el [illegible] de Julio distante solo 40 cuadras del ferro-carril.
El campo que ofrezco y que recomiendo á los señores agricultores es magnífico para siembras, por ser casi toda tierra vegetal y por quedar cercano al ferro-carril, lo que lo hace inmejorable para la agricultura que allí necesita buena produccion y fletes bajos con comodidad de trasporte.
La ubicacion del terreno es inmejorable y las condiciones del pago ventajosas, [illegible]. Títulos perfectos.
Mas datos á mi casa San Martin 51. 2298 30

POR EL MISMO
Gran remate de carruajes
Y yuntas para los mismos
Landós,
Coupés,
Americanas,
Breckes para campo,
Jardineras,
Phaetons,
Milords, etc.
En mi casa, San Martin 51
El Juéves [illegible] de Diciembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado [illegible] nuevos y usados, perteneciente á [illegible] 2355 24

POR EL MISMO
Lecheras para familia
10 VACAS CON CRIA CUARTERONAS
Esperimentadas y garantidas como exelentes lecheras
De extraordinaria abundancia
LECHE LECHE
En mi casa San Martin 51
El Lúnes 26 de Noviembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio por órden terminante de su dueño, un lote compuesto de 10 exelentes vacas cuarteronas Durham con cria al pié, llegadas por ser exelentes lecheras, reuniendo la ventaja de ser mansas al extremo de poder ser ordeñadas por un niño.
Podrán verse en mi casa San Martin 51 el dia del remate desde las 8 de la mañana. 2379 26

POR EL MISMO
GRAN REMATE FÉRIA
En el Establecimiento
"Manantiales"
Por órden y cuenta del Sr. Don JUAN N. FERNANDEZ
Alerta señores criadores
Importante venta de productos de toda clase y de todas las razas y en lotes como para planteles de otros Establecimientos
GRAN CANTIDAD DE VACUNO, YEGUARIZO Y LANAR
Animales de sangre Durham de inmejorable orijen
Ovejas Rambouillet y Lincoln
SANGRE PURA
Potrillos y potrancas mestizas
DE DIVERSAS RAZAS
El Domingo 25 de Noviembre á las 12
2070 N. 25

H.C.Q.
Adolfo Bullrich y Ca.
DE UNA LINDA ESQUINA
AL NORTE
Calle Temple núm. 698
ESQUINA MONTEVIDEO
Con una pieza de material
TODO CERCADO DE PARED
BASE DE VENTA PESOS 80,000 m|n.
AD CORPUS
El Domingo 25 de Noviembre, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba mencionada, compuesta de 26 vs. de frente al Norte, sobre la calle Temple, con 12 varas al Este sobre la calle Montevideo, con 1 pieza de material de azotea, toda cercada de pared, siendo estas todas medianeras vereda nueva á ambas calles.
La situacion del terreno es inmejorable, en un barrio muy poblado y de gran porvenir.
El terreno está tasado por la Contribucion Directa en 120,000 pesos, habiéndose fijado la base para la venta en 80,000 pesos que son las 2|3 partes. Títulos garantidos. Por mas informes y para ver los títulos, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2280 25

POR LOS MISMOS
De las mas bien situadas
QUINTAS 305 Y 306
EN EL GRAN PUERTO DEL SUR
BAHIA BLANCA
EL LIVERPOOL ARGENTINO
A 2 CUADRAS DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR LA GRAN ESTACION
Del ferro-carril del Sur
SOBRE EL NAPOSTA GRANDE
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
SIN BASE! SIN BASE!
El Juéves 22 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, las dos quintas arriba señaladas y marcadas en el plano del Ejido de la Municipalidad de Bahia Blanca con los números 305 y 306 con frente al Naposta Grande y lindando con la quinta núm. 303 y 304 reservadas para Sucursal del Mercado una y la otra para el Asilo de Inmigrantes.
La situacion de esta propiedad como se vé es inmejorable, lo mejor que se ha ofrecido hasta hoy, queda ademas muy inmediata al terreno que ocupan los edificios de la gran estacion del ferro carril del Sud en Bahia Blanca.
Respecto al porvenir que tienen las tierras todas de Bahia Blanca, seria preciso ser ciego, sordo y mudo para no comprender que nada hay en la República Argentina que podrá igualarlo y es nuestra íntima conviccion que todo aquel que invierta sus ahorros allí no habrá hecho nunca mejor negocio.
La venta de estas quintas se hará en 2 grandes lotes, componiéndose la quinta núm. 305 de 12,000 metros cuadrados y la 306 de 14,644 id id; sin límite, sin base y siempre que haya licitadores.
Títulos garantidos. Por planos y pormenores, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2282 22

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De espléndidos campos
Situados en la Seccion 18
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
16 000 HECTAREAS
Con 30,000 pesos fuertes de hipoteca DE 1ª SERIE
Mas 4,000 hectáreas
Con ps. fts. 8,000 - Cédula Série E.
Con la base de ps. 60 m|c. ó 2 ps. 48 m|n.
Y ADEMAS
36 leguas tierras nacionales
LA FLOR DE LOS CAMPOS
DE LA 8ª SECCION
Pegados al Pueblo VICTORICA
Donde vá ya la galera del Sr. D. Jorge Vallé
Y pronto llegará el Telégrafo
La tercera parte al contado
Y EL RESTO
A 1 y 23 años de plazos
SIN INTERÉS
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El mártes 4 de Diciembre
A LAS 4 P. M.
Venderemos á la mas alta postura y condiciones que se estipulan mas adelante, los siguientes campos situados en la Provincia de Buenos Aires.
SECCION XVIII
16,000 hectáreas de magníficas tierras en Lincoln, marcado en el plano gráfico de Meincke con el nombre de Copertino del Campo y despues Young, lindando con campos de los Sres. Casey Eduardo, Bridger, Abella y otros.
Se venderá en uno y dos lotes, teniendo la ventaja de reconocer esta propiedad una hipoteca de treinta mil pesos fuertes ($f. 30,000) en cédulas de la Série E pagaderas en veinte y pico de años, pudiendo el comprador seguir con esta hipoteca si le conviene.
La base para la venta es sesenta pesos m|c. la hectárea ó sean 2.48 cts. moneda nacional. 4000 hectáreas en la misma seccion bajo el nombre de Bartolete, campo superior y que reconoce una hipoteca de 8000 $f série E.
La base para la venta es igual á la anterior.
Tierras Nacionales
SECCION VIII
36 leguas de espléndidos campos, pegados al pueblo Victorica, donde llega ya la galera del Sr. D. Jorge Vallée el intrépido pioner de aquellas zonas. El telégrafo nacional pronto estará en comunicacion con la Capital y aquel avanzado punto de la civilizacion.
Podemos garantir que son la flor de los campos de esta Seccion, pastos en gran parte tiernos y con aguadas permanentes como son las lagunas de Levuakuel, Poitagué y Gran Torobo.
Son campos para invernadas como lo demuestran las haciendas que actualmente existen allí.
Los números de los lotes son: 2, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de la letra A y 3 letra D.
Estos campos se venderán sin base y las condiciones para el pago de ellos como los de la Seccion 18 son:
Una tercera parte al contado y el resto a uno y dos años de plazo, sin interés y con pagare hipotecario.
Mas datos é informes podrán obtenerse oportunamente lo mismo que planos, en nuestra casa, Alsina 78. 2284 D. 4

POR LOS MISMOS
AL SUD
DE DIEZ LOTES DE TERRENO
Para pequeños capitales
En localidad muy poblada
Por lo que dén y sin base
Calle LOREA y ZEBALLOS
PROGRESO Y ARMONIA
EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE
A LAS 5 DE LA TARDE
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios, por liquidacion de negocio, 10 lotes de terreno, cuya ubicacion, es como sigue
CALLE LOREA y ARMONIA

Esquina núm	25—20 varas de frente por	30 de fondo
Armonia	25—10	40
	29—10	40
	30—12	51 1|2
	22—10	40
	23—9	50
	14—9	50
Lorea	19—10	35
	20—10	35
Progreso	18—13 1|2	53

ensangostando en 10 1|2 varas de frente en el fondo.
Estos terrenos están muy bien situados y rodeados de casas de negocio y familia, y cada dia aumenta el número de edificios en construccion.
Tenemos órden de liquidar, así que los que dispongan de poco capital no deben perder la ocasion para hacerse de un lote de tierra que en poco tiempo habrá duplicado de valor.
Por planos y datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2283 25

POR LOS MISMOS
De la magnífica casa-quinta
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN JOSE DE FLORES
Una cuadra de frente al gran Boulevard de Circunvalacion al Oeste
ENTRE LAS CALLES
General Lavalle y Progreso
A cuatro cuadras de la Estacion del Ferro Carril
Y A 2 DE LA PARADA DEL TRAMWAY
Base ínfima ps. 250,000 m|c.
AD-CORPUS
El Domingo 25 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderemos esta magnífica propiedad, al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño, cuyo detalle es el siguiente.
EDIFICIOS—Una casa en forma de chalet, con altos y bajos. Los bajos tienen 3 habitaciones, sala, comedor y cuarto de trabajo, cocina con cuarto de sirvientes.
Los altos se componen de un dormitorio de lujo, 1 cuarto de baños y otro de dormitorio, todas las habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de tabla, caballerizas, cochera con piezas para el quintero y cochero, 3 piezas con techo de zinc, para despensa, sótano y letrinas.
Un invernáculo de material y fierro, largo de 12 varas, tres pozos de agua uno con bomba de rueda, depósito de fierro para 4 pipas colocado á 5 varas de altura, cañerías de plomo para agua corriente en toda la quinta, 2 juegos de agua con sus correspondientes piletas.
El terreno se compone de una cuadra de 150 varas de frente al Este sobre el Boulevard de Circunvalacion, 84 varas al Norte frente á la calle de Progreso y 74 varas y media al Sur a la calle General Lavalle y 12 vs. al Oeste.
Como se vé, el terreno forma dos esquinas. Esta magnífica propiedad está cercada de todos costados del modo siguiente
El frente al Boulevard y el costado Sur ó sean 172 varas con pilares de materiales y rejas de fierro. El Norte y el Oeste con paredes, francesas de 2 1|2 varas de altura.
La quinta la forma un precioso jardin [illegible]
Las plantas son de las mas variadas y selectas, tanto las de adorno como las frutales. En el potrero existe [illegible] de viñas que dieron el año pasado una y media bordaleza de uvas.
Esta hermosa propiedad está rodeada por las lindas quintas de Quintana, Alsina, Maderna, Arana y Cañas.
OTRO—Al mismo tiempo un terreno formando esquina al Ferro-Carril, alambrado y adornado con una buena coleccion de plantas.
El terreno se compone de 11 varas al Sur, frente sobre la via del Ferro-Carril, 80 varas al Este boulevard de Circunvalacion y 45 varas al Norte calle General Lavalle. base 20,000 ps. m|n.
2285 25

POR LOS MISMOS
ESPLENDIDAS Y FERACES
Tierras Nacionales
45,000 HECTAREAS
EN LA SECCION VII
En lotes de 2,500 hectáreas
CON OPCION A MAS
Sin base! Ni límite!
Tercera parte al contado
Y el resto á uno y dos años de plazo
SIN INTERÉS
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El juéves 22 de Noviembre, á las 2 y 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la tercera parte y el resto á 1 y 2 años de plazo, sin interés, con garantía hipotecaria del mismo campo:
45,000 hectáreas divididas en fracciones de 2500 hectáreas ó sea una legua kilométrica con opcion hasta 4 leguas ó el todo si hubiese interesados, lo que viene á formar una espléndida área de 18 leguas. Estos campos son de abundantes pastos, montes de buena madera y admirables para la cria de ganados de todas especies.
Es necesario que los que buscan grandes áreas de tierras se vayan fijando que estas están escaseando cada dia mas y que se están adquiriendo por los grandes capitalistas conforme á las ventas, prueba de ello la reciente venta que acaba de hacerse al Sr. Alvear de las 92 leguas que teníamos anunciadas en remate.
Las tierras que hoy ofrecemos en venta quedan en la misma seccion VII mas centrales y están marcados con los núms. 14, 16, 17, 18 y 24, fracciones B. Sobre la calidad y bondad de las mismas no tenemos mas que referirnos á los informes del Sr Octavio Pico, publicados en la memoria Oficial del Ministerio de la Guerra al Congreso, pájinas 305 á 400.
Las condiciones para el pago no pueden ser mas ventajosas y estamos convencidos que antes que paguen el último plazo, la tierra valdrá el doble sino mas. En cuanto al suelo, todo el mundo tiene un ejemplo en los campos del Venado Tuerto y otros vendidos anteriormente, campos que decian que no valian nada; hoy se les disputan los compradores para poblarlos, atraidos por los que fueron á establecerse allí.
Los campos situados á 80 y 100 leguas á la redonda de Buenos Aires tienen tales valores que no están al alcance de todos los bolsillos y con el valor de una legua pueden adquirirse 6, 8 y hasta 10 leguas de campo. 2279-22

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA ESPLENDIDA CHACRA
31 manzana mas ó menos
TODO BAJO CERCO
Con una cómoda casa
CABALLERIZA, COCHERA etc.
EN SAN FERNANDO
alle 11 Setiembre esquina á otra sin nombre
AD-CORPUS
Tasacion $ 490,000 m|c.
Base 2|3 partes $ 326,667 m|c.
El Domingo 2 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y por cesacion de condominio en la testamentaria del señor D. José M. Castro, y la señora Jacinta Castro, la magnífica chacra situada en San Fernando y cuyo terreno se compone de 317832 varas cuadradas segun los títulos, es de [illegible] lo que hay bajo cerco, advirtiendo que dentro de uno de los cercados hay una fraccion que se calcula en 2000 varas cuadradas que no pertenece á la chacra y que no está indicado en la área determinada arriba.
La casa tiene 20 habitaciones, incluso sala, comedor, despensas, cocinas, cuarto de baño, id para sirvientes, peones, letrinas, dos de ellas con inodoros, tiene ademas hermosos corredores con aguas corrientes para los baños, cocinas y letrinas, cochera para dos carruajes, caballerizas para 12 caballos y un gran gallinero.
En un estremo del terreno hay un rancho con techo de paja y dos grandes habitaciones; en otro existe una casa de material con techo de lo mismo con tres habitaciones.
En la quinta hay una grande y variada coleccion de árboles frutales y de adorno entre ellos muchos de gran mérito.
En el bajo hay un gran sausal y muchísimos árboles frutales y una casa de madera con techo de teja francesa con dos hermosas habitaciones.
Todo el terreno bajo de alambrados y cercos ricos, debiendo hacerse la venta, segun lo ordenado, por el señor Juez «Ad Corpus» es decir lo que resulte entre cercos.
La tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 490,000 m|c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son trescientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m|c.
NOTA—Los títulos aún cuando son perfectos deben ser examinados por los interesados antes del remate, despues de efectuado éste no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre ellos y para cuyo efecto pueden ocurrir á la Escribania del Sr. Manuel Garay.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
NOTA—Para ver la casa y quinta pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Bartolomé Martinez, en San Fernando. 2086 D2

BANCO HIPOTECARIO
José A. Chaves
BANCO HIPOTECARIO
El lúnes 10 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa en esta ciudad, calle Gral. Lavalle, 1000, edificada en terreno compuesto de 7 metros, 79 centímetros de frente al Norte, por 28 metros 58 centímetros de fondo. Lindando por frente con la calle Lavalle, por 1 fondo y costado Oeste con don B. de Idoyaga, por el Este con Spinetto.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1 860 que reconoce.
Esta propiedad debe $f. [illegible] segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 152 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 109.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 63.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, puedan hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2302 D10

POR EL MISMO
El Mártes 11 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la casa calle de Bolivar número 578 á 582, formando esquina á la de San Juan números 136 á 144, edificada en terreno compuesto de 15 mts. 15 cents de frente al O. con 34 mts. 64 cents. de fondo al E. Lindando por el O. con la calle Bolivar, por el N. con la de San Juan, por el E. con doña Angela M. de Bottini y otros, y por el Sud con D. José Areco.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 5 800 que reconoce.
Esta propiedad debe 5412 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 1.100 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de pfts. 6512.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 388.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2303 D11

Julio Goyena
BANCO HIPOTECARIO
El Viérnes 30 de Noviembre de 1888, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de 2 solares de terreno con los edificios que contiene en el pueblo San Vicente subdivididos en ocho fracciones señalados en el plano general con los números 4 á 11 de la manzana núm. 16, compuestos en su totalidad de una área de 36 mts. 6 decms. de frente al S. O. por 61 mts. de fondo N. E. Lindan por el frente calle en medio con Rodriguez y Bello, por el fondo con Baso, por el N. O. calle en medio con Mangini y Amert, y por el S. E. calle en medio con Gonzalez y doña Cirila Hernandez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 300 que reconoce.
Esta propiedad debe 303 $f. segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas $f. 130 de anualidades atrasadas, multas etc.
La base para la venta será de $f. 633.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 297.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2304 30

Eulogio Cuenca
BANCO HIPOTECARIO
El Lúnes 3 de Diciembre de 1888, en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa quinta en el pueblo de Mercedes con terreno compuesto de tres fracciones: la primera una cuadra cuadrada mas 33 cents. de otra, lindando con Escola, Vernet y Casas. La segunda se compone de tres cuadras mas 483 milésimos de otra, lindando con los corrales de abasto, Córdoba, Cirila, Latorre y otros. La tercera fraccion se compone de 25 metros, 11 centímetros de frente al Oeste y 52 metros 66 centímetros de fondo, lindando con Bernal, Casas, Rodriguez, etc.
Ademas, un terreno en el mismo pueblo, compuesto de 15,800 mts. cuadrados, lindando con Echegaray, Lima, Romero y el Estado.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 130 que reconoce.
Esta propiedad debe 979 segun la tabla de amortizacion, série A. Debe ademas 278 de anualidades, atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 1.187.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 321.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2305 D3

Justo Marianovich
BANCO HIPOTECARIO
El Juéves 13 de Diciembre, en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un área de terreno ubicado en las calles Temple, Ecuador y Bermejo, compuesto en su totalidad de 4,874 varas cuadradas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4,000 que reconoce.
Esta propiedad debe 3,825 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2,030 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 6,398.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2085. 2306 D. 13

Osman Bonorino y Ca.
BANCO HIPOTECARIO
El Juéves 6 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra y las poblaciones que contiene, situado en el partido de Las Heras, á inmediaciones de la estacion del ferro carril, cuya área de terreno consta de 309 metros, 70 cent. de frente al sudoeste por 776 metros 79 cent. de fondo por el costado sudoeste y 761 metros 40 cent. por el costado nordeste, terminando su frente en el fondo con un ancho de 319 metros, [illegible] lo que dá una área total de [illegible] varas cuadradas, dividida esta área en seis chacras [illegible] calles. Lindan por el noroeste con terrenos de Spurati, por el poniente con Villamayor, por el sudeste con terrenos de Speratti y por el sudoeste con Da. Josefa Basualdo de Villamayor.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 3500 que reconoce.
Esta propiedad debe $f. 113 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 226 de anualidades atrasadas multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f 183.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado $f. 465.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá reclamo, sobre el particular. 2309 D. 6

Siguen á la vuelta

Ebbeke y Dikelman
BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1° de Diciembre, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo en el partido Exaltacion de la Cruz, con terreno de 804 hectáreas, 81 áreas y 72 centiáreas; linda por el N. E. y N. O. con las cañadas del Paraná, y don Pedro Pico, por el S. E. el mismo Pico y D. Enrique Urien.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 9,748 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas 1030 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 10,793.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 257.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2310 D. 8

Florencio Fernandez
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas, edificada en terreno de 21 metros 65 cent. de frente al sud por 38 metros 97 cent. de fondo. Linda por el frente calle en medio con Peralta, por el fondo con la testamentaria de Mendez, por el Oeste calle en medio con Bo toteoui y por el este con Bustos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 687, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 160 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 847.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 313.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2311 D. 6

Enrique Marmol
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 10 de Diciembre, á las 3 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo en el partido de Chacabuco, con las poblaciones que contiene y terreno compuesto de media legua cuadrada, próximamente. Linda al norte con don A. Torres, al sud con Orej-ro, al este con don José y D. Eustaquio Gaín y al oeste con don Eugenio Torres de Lima.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 12 000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f 8,168, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 1,330 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 9,498.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 3892.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2312 D. 10

POR EL MISMO

El miércoles 12 de Diciembre en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado del Establecimiento de Campo del partido «Las Flores», cuartel 5° con poblaciones, plantaciones, etc. y terreno compuesto en su totalidad de una superficie de trescientos y medio milésimos de legua cuadrada. Linda al N. O. con Romero, al S. E. con Alegre, al S. O. Angenuelo y por el N. E. con terrenos conocidos por de Terrero.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8,000 que reconoce.

Esta propiedad debe 7,767 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas 800 de anualidades atrazadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts 8,507.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2315 D. 12.

Natal Torres
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves de Diciembre, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de la casa en esta ciudad en la prolongacion de la calle Jujuy, antes de llegar al camino que vá al Puente Alsina, entre las de Careros y Patagones, frente á la quinta de Navarro Viola, edificada en terreno de 10 m. 39 cent. frente al N. E. por 86 m. 60 cent. de fondo al S. O., lindando por el frente calle en medio con Navarro Viola, por el fondo con la testamentaria de Sanchez y por ambos costados con Llanos y Bassan.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Esta propiedad debe 980 pfts. segun la tabla de amortizacion série E.; debe ademas 140 pfts. de anualidades atrazadas multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 1120.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 20.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2314 D. 6.

POR EL MISMO

El Viérnes 7 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa en la ciudad, calle Piedad 238 á 242, edificada en terreno compuesto de 9 metros, 96 centímetros de frente al Norte, por 16 metros 2 centímetros de fondo. Lindando por el frente con la calle Piedad, por el fondo con la testamentaria de Da. Dolores R. de Cernadas, por el Oste con la de doña Juana Ruñno, y por el Este con doña Eustaquia Rufino de Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000 que reconoce.

Esta propiedad debe 3572 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 500 de anualidades atrazadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 4072.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 428.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del Remate Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2315 D 7

Pedro Gimenez
BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 12 de Diciembre, en la propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una chacra con todos sus edificios y cercados ubicada en el pueblo San Juan, partido de Quilmes con terreno de 35 hectáreas, 11 áreas y 56 centiáreas, ó sean 468 262 varas cuadradas 60 cents. Linde por el Norte con Gorostido, por el Sud con Villar, por el N. E. con Rossello, y por el Este con el partido de Chascomús.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 que reconoce.

Esta propiedad debe 1,958 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts 382 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 2,340.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 042.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2316 D. 12

Lavalle y Moneta
BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 5 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la propiedad ubicada en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz, á seis cuadras de la plaza, edificada en terreno compuesto de 277 metros 98 cent., de frente al Sudeste, teniendo de fondo al Noroeste y costado nordeste 77 metros 12 centímetros y en su contrafrente al noroeste tiene un ancho de 89 metros 19 cent. y en su costado sudoeste es una línea diagonal que une el frente con el fondo, viale á formar el todo una superficie de 67,840 varas cuadradas. Lindan por el sudeste con Basabe y Etcheban, por el noroeste camino real á Areco, por el sudoeste con Gonzalez y por el noroeste con otros terrenos de Etcheban.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 600 que reconoce.

Esta propiedad debe pfts. 582, segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas pf. 117 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pf. 699.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2317 D. 5.

José Gonzalez, Bonorino y Ca
BANCO HIPOTECARIO

El viérnes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia con poblaciones y plantaciones que contengan, situado en el partido del Tordillo entre los pueblos de Dolores y General Lavalle, cuya área se compone de 2599 hectáreas, 84 áreas y 16 centiáreas, igual á una legua cuadrada. Lindando al sudeste con los herederos de San Roman, al nordeste con don B. Madrid, y L. Costa, al noroeste con Da. Catalina R. de Moretti y al sudoeste con los herederos de Diaz y don Juan B. Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 10.000 que reconoce.

Esta propiedad debe pf. 8,317 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 1,500 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 9.817.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1683.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2319 D. 14.

POR LOS MISMOS

El viérnes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia y sus poblaciones, situado en el partido de las Flores, con una superficie de 8099 het., 52 áreas y 48 centiáreas, igual á 3 leguas cuadradas. Lindando por el nordeste y sudeste con terrenos que fueron de J. M. Rosas, por el sudoeste con Pardo. F. Rosas y B. Romero, por el noroeste con don Manuel Paz.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 16.000 que reconoce.

Esta propiedad debe 11562 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1830 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 13,392.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tiene amortizados pfts 4,438.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2320 D. 14

Andrés Rolon
En el Partido de San Isidro

ESPLÉNDIDA CHACRA

MAGNIFICO EDIFICIO

337,948 METROS CUADRADOS

Ó SEAN

20 cuadras cuadradas

CHACRA DENOMINADA Las Blanqueadas

9 piezas material y todos los útiles de labranza, bueyes, carros, etc., etc.

A una legua del Pueblo

Una de las lomas mas altas y pintorescas

FRENTE AL LAGO SAN ISIDRO DEL SEÑOR CARMAN

Cercado con alambre

Y cina-cina

El Domingo 16 de Diciembre

A LAS 2 P. M.

Tasacion 172,500 $ m|c.

Base 115,000 $ m|c.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauce y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta gran chacra compuesto de 337,948 metros cuadrados y 9 piezas material con techos de paja, tasado todo en la suma de 166,000 pesos m|c. un carro, dos yuntas de bueyes y un boleto de marcas, renovado, tasado en 6,500 pesos m|c. Esta linda chacra está situada entre los caminos reales que conducen á San Fernando, á San Martin y al pueblo de San Isidro.

Los títulos son inmejorables—Alerta pues señores interesados en poseer una linda propiedad, apatente para la labranza ó para criadero de ganado.—Está también frente al Lago San Isidro, del Sr. Cármau.—Por mas informes al martillero Defensa 72.

NOTA—Actualmente está arrendada esta chacra y gana 500 pesos m|c. por cuadra. 2276 D. 16

POR EL MISMO

El Domingo 2 de Diciembre á las 4

EN EL PARTIDO DE

Lomas de Zamora

2 espléndidos terrenos cercados

A 8 cuadras de la Estacion Banfield y rodeados por las chacras de los Sres. Correa y Arauz

Una cantidad de animales vacunos, carros y carretas en el

Partido del Azul

Procederé á la venta al contado con arreglo al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Andrés Rolon autorizado por el Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Justo Ballester—1er. terreno, ubicado en el partido de Lomas de Zamora compuesto de 2 hectáreas, 5 áreas y 86 centiáreas equivalente á una superficie de 20,586 metros cuadrados, y tiene por linderos al Nord-Este con el Sr. Canaveri, al Sud-Este con Da. Margarita Ocampo, al Sud-Oeste con D. Victor Martinez, y al Nord-Este con terreno del Estado. Su tasacion importa seis mil pesos moneda corriente ó sean 248 pesos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion.—2° Terreno, situado en el mismo partido, compuesto de 6 hectáreas, 31 áreas y 35 centiáreas, equivale á una superficie de 63,135 metros cuadrados, linda por el Nord-Este con el Sr. Ramirez, por el Sud-Este con terrenos del Estado y por el Sud-Oeste con don Victor Martinez y por el Nord-Oeste con Da. Margarita Ocampo, D. Manuel y D. Martiniano Pasos. Su tasacion asciende á la suma de 20,000 $ m|c. ó sean 826 $ con 67 ctvs. m|n., base para la venta 2|3 partes.

En el partido del Azul, tres carretas y nueve bueyes. Estos serán vendidos sin base y al mejor postor. Por mas datos á la Secretaría de D. E. Lopez, Bolivar 21 ó al martillero en la calle Defensa núm. 72, Pedro Bernatet.

NOTA—El remate en el Azul deberá verificarse el 8 del mismo mes (dia de fiesta), y frente á la estacion de ese pueblo. 2277 D. 2.

Ignacio Ferrando
En la Capital de la República

¡¡AL NORTE!!

Calle Paraguay núm. 789 entre Ayacucho y Junin

Frente á la espléndida casa-quinta del

DOCTOR PETIT DE MURAT

A una cuadra del Mercado Parroquial del Pilar. A media cuadra de la Escuela Normal de Maestras. Inmediato á las grandes Avenidas Córdoba, Santa Fé y Callao.

20 VARAS DE FRENTE AL SUD POR 80 DE FONDO

Con un edificio antiguo

EN UNO O DOS LOTES

Sin base!! Por lo que dén!!

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE

A LAS 4 DE LA TARDE

¡¡ Títulos garantidos !!

El dia y hora indicados, procederé á vender en remate público, á la mejor oferta y dinero de contado este espléndido terreno, propio para edificar en él un palacio de recreo, ó en su defecto para obtener una renta pingüe con construcciones de poco costo. El paraje no puede ser mas pintoresco y sano. La calle Paraguay y así como las de Ayacucho, Junin y Andes serán empedradas este verano, segun acaba de resolverlo la Municipalidad.

En una palabra, el que edifique para vivir podrá decir que tiene casa, quinta y chacra.

20 varas de frente por 80 de fondo

EN EL MEJOR PARAJE AL NORTE DE LA CIUDAD

El terreno está todo cercado de pared, sembrado de alfalfa y hortalizas. Tiene algunas piezas de construccion antigua y está ocupado con un tambo. No tiene contrato.

La venta se hará por cualquier precio, por órden terminante de su dueño y para escriturar inmediatamente. Los títulos son de primer órden.

Si los interesados lo prefirieran lo fraccionaré en dos lotes de 10 varas de frente por 80 de fondo cada uno.

Por mas datos é informes á mi escritorio, Perú 143.

NOTA IMPORTANTE—Todo comprador que no sea conocido, me entregará el 5 por ciento del importe de la venta en el acto de firmar el boleto, ó en su defecto me garantirá la escrituracion con persona de reconocida responsabilidad. 2290 25.

POR EL MISMO

DE UNA CASITA

AL NORTE

9 1|2 vs. de fte. por 45 de fdo.

BASE DE VENTA

20,000 pesos m|c. Iguales á 287 nacionales

TITULOS GARANTIDOS

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE á las 5 de la tarde, procederé á vender en remate al contado y por cualquier precio que exceda la base de veinte mil pesos moneda corriente, una casa situada en la calle 46 Acevedo, entre Santa-Fé y Güemes (Palermo), frente á la quinta de Zappa y á media cuadra del gran palacio del Departamento Nacional de Agricultura; rodeada de edificios valiosísimos y con tramway á la puerta cada 5 minutos—La esquina de la acera (Santa-Fé) está alquilada para escuela en 2000 pesos m|c mensuales.

Mide el terreno 9 1|2 varas de frente al N. E por 45 de fondo; tiene dos piezas modernas de material, un galponcito, pozo y demás comodidades árboles frutales, etc. etc.—Vale mas del doble en que ha sido fijada la base.

Títulos garantidos garantidos.

Por mas datos á mi escritorio, Perú 143. 2322—25.

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Angel Aguilar
De la preciosa casa de familia

EN LA GRAN CALLE DE

INDEPENDENCIA

Entre las de Sarandí y Rincon

Número 865

cuadra llena

DE EFIFICIOS NUEVOS

y OCUPADOS POR FAMILIAS

El Domingo 25 de Noviembre á las 5, remataré por órden de sus propietarios, y con la ínfima base de 120,000 pesos m|c. la espresada casa perfectamente construida, edificada en 8 1|2 varas de frente por 40 ó mas de fondo, con 8 hermosas piezas la mayor parte con cielos rasos de yeso, con grandes adornos, así como el primer zaguan todas ricamente pintadas al fresco, pisos de tablas en todas, lindas puertas: frente elegante con friso y mochetas de mármol, así como el zaguan, pátios de baldosa umbrales de marmol, algibe id, pozo de riquísima agua, gran sotano en el comedor, y una linda chimenea, en el primer pátio una gran planta de Santa Rita, varias de mérito en el segundo: gran cocina bien arreglada, en fin la casa está como para habitarla la familia mas delicada, sin gastar un peso, hay oferta de 1,400 mensuales de alquiler se le indicará al que la compre, por si es para renta los interesados pueden visitarla detenidamente todos los dias de 10 á 5 p. m. el paraje no puede ser mas pintoresco, calle ancha, veredas de piedras de 4 varas, árboles al frente, etc., veánla y así se convencerán que no hay exajeracion.

Los títulos garantidos.

NOTA—El comprador que no sea conocido dará 5,000 pesos en garantía antes de firmar el boleto.

El martillero Bolivar 66 ó Victoria 686. 2261—25

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÊRIA

DE

52 lotes de terrenos

Situados en las calles

Belgrano de 30 varas

Venezuela de 20 "

Boedo de 20 "

Maza de 20 "

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

Una y media manzana con dos frentes á la calle de Belgrano, dividido y amojonado cada lote por un agrimensor la calle de Boedo y Maza recientemente arregladas, el punto mas alto de la ciudad, á tres cuadras de la Estacion Caridad, dos de la Estacion del tramway de la calle de Moreno, en este paraje no hay mas terreno valdio, es conocido por una parte de la quinta de Darquier: el año anterior se vendió otra parte, la que hoy está edificándose.

El Domingo 2 de Diciembre á las 5, remataré por órden de su propietario á la mas alta postura, 52 lotes de terreno, con la ínfima base de 600 pesos moneda corriente la vara de frente, con gran fondo los de las calles de Venezuela Boedo y Maza, y 1200 los de la gran calle Belgrano por donde pasará este verano una nueva línea de tramways hasta Flores.

Los carteles con el plano se repartirán oportunamente; el recientemente hecho por el Agrimensor, lo pueden ver los interesados en la Escribanía de Espinosa y Orma, pasaje Roverano núm. 9, ó en mi casa Victoria 686.

Títulos garantidos

NOTA—Los compradores abonarán en el acto de firmar el boleto el 5 p$. 2190 D 2

Basall y Constenla
Gran remate finca

Y TERRENOS

SITUADOS

EN LAS CALLES

SAN JUAN,

COCHABAMBA,

SAAVEDRA,

MISIONES

Y JUJUY

RODEADO TODO

DE MAGNIFICAS QUINTAS

Y ESPLÉNDIDOS

EDIFICIOS

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

¡¡26,713 metros cuadrados!!

TASACION CON EDIFICIOS

17092 $f., 18 cents.

EXISTE MUCHO EDIFICIO

El Domingo 25 del corriente á las 4 de la tarde venderémos al mas alto precio y dinero de contado, siempre que exceda de la base y con las siguientes dimensiones:

1ª Propiedad

Compuesta de 10 habitaciones, zaguan, 2 cocinas, 2 letrinas, cochera, caballeriza, techos de azotea, etc., pisos de ladrillo, pozo, porton de hierro.

Venta de ladrillo, etc. etc.—Tasado en 2000 pfts.

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

El terreno mide una manzana de 120 metros 90 cents. de frente al Norte sobre la calle San Juan, por 129 mts. 90 cent. de fondo al Sud, equivalente á una superficie de 16,874 mts. cuadrados, tasados á razon de 50 centavos fuertes ó sean 12 pesos m|n. metro cuadrado. Base para la venta 2|3 partes que son 34 centavos fuertes ó sean tasacion 843-7 pesos fuertes. Base de venta, por el terreno 5624 con 66. Tasacion edificio 2,000 pesos fuertes. Base de venta por id id 1331 pfts.

2ª fraccion

2 casas—Una se compone de 1 pieza, cuadra de panaderia, horno y cochera, y la segunda de cuatro piezas, cocina, letrina, y techos de azotea, pisos ladrillo, etc. etc., cercado de pared y con verela, árboles frutales, etc. Tasacion del edificio 1200 pesos fuertes, base 800 id id id.

OTRA—Separada de las anteriores 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, techo de azotea, pisos ladrillo, pozo, cercado, etc., tasada en 2520 pesos fuertes.

El terreno mide 129 metros 90 centímetros por el costado sud por la calle de Cochabamba por 129 metros 90 al Este, 21 mts. 60 centímetros al Oeste sobre la calle de Jujuy y 64 metros 95 centímetros al Norte por la de San Juan equivalentes á una superficie de 9839 metros 92 centímetros cuadrados, tasado á cuarenta centavos fuertes el metro cuadrado, importe en pesos fuertes 3,935.

Base de venta 27 centavos que son 2626 pesos fuertes, suma total 17,092 pfts.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 2112 N. 25

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una bóveda en el Cementeri del Norte

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa Bolivar 14

El dia 23 á las 2 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Patricio Hamilton, en la ejecucion seguida por la señora Smith con los herederos de la referida testamentaria siempre que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de mil quinientos pesos fuertes, siendo la base la de un mil de igual moneda.

La bóveda indicada está situada en la Seccion tercera del Cementerio del Norte y compuesta de las sepulturas números 1, 2 y 3.

Mas datos en nuestra casa Bolivar 14

NOTA—El comprador entregará el 5 p$ al firmar el boleto. 2259 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un terreno en la Floresta

Base bajísima

3279 varas cuadradas

Tasacion 8 centavos m|n la vara cuadrada

Base de venta 6 centavos m|n la vara cuadrada

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Lúnes 26 del corriente á las 2 de la tarde y con arreglo al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Basail y Constela autorizados por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público en el dia que al efecto designe el lote designado con el número 52 de los terrenos que poseia en el Floresta, jurisdiccion del partido de San José de Flores el concurso de D. Antonio Pereyra, y que consta de 19 varas de frente al Oeste calle Ojeda por 114 varas un décimo de fondo por el costado Sud: á las cincuenta y nueve varas seis décimos de fondo del costado Norte tiene un martillo á su favor de 19 varas de frente por 56 varas 5 décimos de fondo y en el fondo 38 varas, las que forman una superficie de 3279 varas cuadradas.—Ha sido tasado á razon de dos pesos m|c. ó sean ocho centavos moneda nacional la vara cuadrada, siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido decretada en los autos que por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto sigue el Dr. D. Juan Carballido como síndico del concurso de D. Antonio Pereyra contra D. José Lagomarsino, sobre recision de un contrato. Por otros datos ocúrrase á la espresada Secretaría ó á los martilleros en la misma calle citada, número —Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2375 25.

Kern y Paz
Judicial

EN LUJAN

De dos buenas propiedades

Una frente á la plaza principal tasada en 1928 pesos 24 cent. m|n. sie do la base para su venta las 2|3 partes ó sean 1284 pesos 82 cents. m|n. La otra á media cuadra de la Plaza, tasada en 1875 pesos 50 cents. m|n., siendo la base 1250 pesos 33 cents. moneda nacional.

El Domingo 9 de Diciembre del corriente á las 5 de la tarde la primera y á las 6 la segunda procederemos á vender en público remate estas dos buenas propiedades, cuyas tasaciones y bases son bajísimas, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Petronila Peralta de Gutierrez se proceda á vender en público remate por los martilleros Kern y Paz, las siguientes fincas ubicadas en el pueblo de Lujan y de propiedad de dicha testamentaria á saber: 1ª propiedad, calle de General Pintos frente á la Plaza Constitucion, con 6 piezas, 2 con techo de azotea con baldoza sobre pino de tea, 2 con techo de azotea sobre palmas; 2 con techo de teja sobre id con piso de madera, puerta y 3 ventanas á la calle, patios y veredas del frente enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, parra, higueras. El terreno se compone de 15 metros 155 milímetros de frente por 60 metros 620 milímetros de fondo, tasado en la suma de 1927 pesos 24 cts m|n.—2ª propiedad: calle 9 de Julio, media cuadra al Norte de la Plaza Constitucion, con 4 piezas, puerta y ventanas á la calle, de azotea sobre pino de tea, rebocadas, empapeladas, piso de tablas y baldozas, cocina, letrina, pozo de balde, patio y frente enladrillados, parral y plantas frutales. El terreno se compone de 15 metros 155 mils. de frente por 60 metros 620 mils. de fondo, tasada en la suma de 1875 pesos 50 cents. m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio de los martilleros San Martin 11. Buenos Aires, Octubre 21 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

NOTA—Títulos garantidos, libres de todo vicio, para verlos ocurrir á la Secretaría. 2137 D. 9

Behr y Burgos
JUDICIAL

DE UNA CASITA AL SUD

CALLE LOREA N°. 679

Tramway á la puerta—A 3 cuadras de la Plaza Constitucion y de la Estacion del Ferro-Carril

7 metros 50 centímetros de frente por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos nacionales 1734 con 25 centavos

Base de venta, sus 2|3 partes 1156 16 centavos

Pesos moneda corriente 27971 con 56 centavos

El Domingo 23 de Diciembre á las 3 p. m. venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. Martin Bustos, la casa arriba indicada con puesto su edificio de tres piezas, una á la calle y dos interiores con techo de zinc, pozo de balde, vereda, árboles frutales, parral, etc. Su terreno consta de 7 metros 50 centímetros de frente al Este por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores, pues con muy poco dinero puede reconstruirse esta casita y dar una espléndida renta por su proximidad á la Plaza Constitucion y Estacion del Ferro-carril del Sud. Actualmente da el 1 p$ sobre la tasacion. Por mas detalles á la Secretaría de D. Narciso T. Ibarra, en Cabildo, ó á nuestro escritorio Moreno N. 78. Títulos perfectos.

NOTA—El comprador entregará el 5 p$. 2376 D. 23

B. M.
Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28

BUENOS AIRES

RESUMEN DE LOS REMATES A REALIZAR

Noviembre

- Martes 20—Del menaje de la casa General Lavalle número 223 á las 12.
- Juéves 22—Judicial. De una gran propiedad, calle Victoria núm. 353 al 357. Base de venta $ 730,018 m|c.
- Viérnes 23—Judicial. De muebles, etc., en nuestro patio Defensa 78 á las 12.
- á las 4 p. m.
- Domingo 25—Judicial. De una propiedad calle Corrientes N. 1070. Base de venta 115,712 $ m|c á las 4 p. m.
- Idem 25—De 20 lotes de terrenos en Barracas al Norte. Sin base, á las 5
- Idem 25—De una propiedad de campo en Ramos Mejía, á las 4.
- Idem 25—De una gran propiedad casa-quinta en Belgrano. Base de venta 300,000 $ m|c., á las 4 p. m.
- Idem 25—De terrenos en Belgrano, calle San Lorenzo, Rivadavia, etc. Sin base, á las 3 p. m.
- Mártes 27—De la propiedad calle Paraguay 46 á 52 con salida á la de 3 Sargentos á las 5 p. m.
- Viérnes 30—Judicial. De muebles, Defensa 78 á las 12. 2068 N. 25

POR EL MISMO

DE UNA PRECIOSA

CASA DE CAMPO

Con mas de 1 cuadra de terreno

PERFECTAMENTE SITUADA

CON GRANDES COMODIDADES

En Ramos Mejía

A pocas cuadras de la Estacion

Venta forzosa por liquidacion

Grandes jardines, paseos, etc.

TASACION BAJÍSIMO 80,000 PS. M|C.

Costó á su dueño 250,000 $ m|c.

El Domingo 25 de Noviembre

A las 4 p. m.

Remataremos la propiedad aludida por órden terminante y por separacion de condominio.

El edificio es de arquitectura moderna, se compone de seis piezas, piso de tabla y cielo-rasos de idem, corredores, cocina económica, cuarto para servicio, pieza de baño, algibe y todas las comodidades necesarias para una familia; tiene caballeriza y cochera, una gran pieza para quintero y pozo de balde; esta parte de edificio se encuentra independiente, gallinero, conejera, etc.

El jardin cuya estension es mas de un cuarto de cuadra tiene preciosas flores y arbustos, tales como cedros, grandísimas magnolias, araucanias, velentonias, lambercianas, camelias, jazmines y una variada coleccion de rosas.

Todo el jardin es adornado con siempre verde y las calles de la quinta de lo mismo y violetas al lado.

Los árboles frutales son de fruta escojida.

Las calles de la quinta son arregladas con casuarinas, níspero, acacias, etc.

Su terreno se compone de mas de una cuadra.

Dista de la Estacion cinco cuadras.

Para verla, preguntar en la Estacion por la quinta de Cornet.

TITULOS GARANTIDOS

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto á suma de 10,000 pesos moneda corriente. 2138 N. 25

POR EL MISMO

DE

16 lotes de terrenos

MUY ALTOS

Y bien situados

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

CALLE SAN LORENZO

BOULEVARD RIVADAVIA

Calle Castelli y otras

A 3 CUADRAS DEL TRAMWAY

O sea calle Santa-Fé

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 25 de Noviembre á las 3 p. m.

Remataremos al mas alto precio los lotes mencionados, por lo que dén, su situacion es de lo mejor, á pocas cuadras de tren de Campana y á 3 del tramway ó sea calle de Santa-Fé.

Los lotes varian de medicion, los hay de 12 varas por 50, de 20 por 50, de 25 por 30 etc., hay ademas 4 lindas esquinas.

Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa. El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera. 2369 N. 25

POR EL MISMO

DE UNA

Preciosa propiedad

CASA-QUINTA

Con frente á tres calles

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Grandes jardines

PASEOS, GAS, ALGIBE,

Pozos con bombas etc., etc.

Gran cantidad de árboles frutales, parrales etc., etc.

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

EL PARAJE MEJOR DE LA PROVINCIA

A 3 CUADRAS del TRAMWAY

CALLE DE ITUZAINGO N. 100

Con frente á las calles de Suipacha y San Martin

Base bajísima 300,000 ps. m|c.

El Domingo 25 de Noviembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño el señor doctor don Rodolfo Newbery por ausentarse á la ciudad de Buenos Aires, la magnífica propiedad situada en el mejor local de Belgrano, su construccion es espléndida, hecha á todo costo de dos departamentos. El 1° tiene 11 piezas, 7 bajas y 4 altas con cielos raso de yeso, maderas duras, pisos de tabla, techo de azotea y baldosa, escaleras de caoba, puertas, ventanas y persianas de cedro pintadas y barnizadas, en el comedor hay incrustados en la pared, 2 magníficos aparadores cristaleros de nogal, en otras piezas hay tambien algunos otros muebles, gas en toda la casa, etc., etc.: el 2° departamento tiene 5 buenas piezas, pisos de tabla, etc., un gran algibe, 3 pozos con bomba y pileta, hay ademas caballerizas, cocheras, gallinero, dispensa, cuartitos para ropa, piezas de baño con bitoque depósito para las aguas, etc., los corredores de la casa son de teja francesa, patios embaldosados á la inglesa, magníficos jardines con grandes caminos, glorietas, muchísimos árboles frutales y de adorno traidos de Alemania y Francia, tiene salida á 3 calles todo cercado de pared. Su terreno mide 57 vs. á la calle de Ituzaingo, 50 vs. á la de San Martin, 15 á la Suipacha.

Esta propiedad es la mejor de Belgrano, costó á su dueño tras de 800,000 ps. m|c.

Recomendamos á las personas de gusto visiten esta gran propiedad.

LA BASE ES BAJISIMA

VENTA AD-CORPUS

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 ps. m|c. 2368 N. 25

POR EL MISMO

D E L

Rico menaje

QUE ADORNA

La casa habitacion

Calle Gral. Lavalle 223

Por ausentarse su dueño

DE LA CAPITAL

Juegos de sala,
id de dormitorio,
id de comedor,
un rico piano,
arañas de cristal,
alfambrados Bruselas,
arañas de bronce,
espejos,
adornos,
etc., etc.

El Mártes 20 de Noviembre

A las 12 del dia

Venderemos en remate público y dinero de contado todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo detalle es en parte es el siguiente

SALA—Un juego sala de 18 piezas forrado en brocatela de seda azul, 6 sillas de fantasía doradas, 1 chiffonier, 4 jardineras, 2 taburetes, 1 rico piano, 1 banco de 14.8 rises grabados, 1 araña cristal 3 luces, 1 id de 2 luces, 1 espejo medallon adornos, alfombrado etc. etc.

ANTE-SALA—Un juego reps 9 piezas, 1 garnitura de chimenea, 1 mesita, 1 espejo medallon, 1 araña cristal 2 luces, adornos, alfombrados, etc., etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—Un juego de jacarandá y roble compuesto de 1 cama, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, baldaquin, 1 mesita, toilet, 1 confidente y 2 sillones yute, 1 camita bronce, 1 brazo gas cristal 2 luces, 1 juego metal fino para lavatorio, 1 id porcelana para agua 2 cuadros, adorno, alfombrado Bruselas, etc., etc.

COMEDOR—Un juego de nogal y roble compuesto de un gran aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 espejo, 1 sofá y 12 sillas forradas en marquin, 4 grabados, 1 garnitura de chimenea, 1 araña 3 luces, 1 juego de cristaleria, 1 id de porcelana, 1 id de porcelana, 1 id para postre, cubiertos, juego de té cristophe, alfombrado, etc., etc.

5 DORMITORIOS COMPUESTOS CADA UNO DE—Una cama jacarandá y roble, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 cómoda y 1 mesa de noche, picos de gas de cristal, alfombrado, cuadros, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—Dos cañoneras grandes, 1 ne asiento hule, etc.

COCINA—Bateria completa, 1 cocina económica, mesas con piedra mármol, etc., etc. 2339 20

POR EL MISMO

De preciosos terrenos

DIVIDIDOS EN LOTES

Situacion espléndida y de porvenir

Lindísima vista al Rio de la Plata

Terrenos altísimos

CALLE GARANTIAS

Entre Talcahuano y Larga de la Recoleta

SIN BASE SIN PRECIO

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 2 de Diciembre á las 5 p. m. remataremos los hermosos terrenos situados en el mejor punto de la ciudad, terrenos altísimos, rodeados de grandes edificios y tramways, con vista al Rio de la Plata, lindando con el soberbio edificio del Sr. D. Leon Gallardo y calle por medio con el Dr. D. Juan José Araujo.

Inútil es recomendar á los que buscan terrenos en esta localidad, dia á dia aumenta considerablemente.

Los lotes son de 10 varas de frente por 35 de fondo.

Títulos garantidos. Por mas datos y planos, ocurrir á nuestra casa. 1256 D. 2.

B. M.
Andrés Piaggio

AL NORTE AL NORTE

El Domingo 25 del corriente

A las 4 en punto de la tarde

De una lindísima casa

Calle del Pilar N° 237

ENTRE LAS DE URUGUAY Y PARANA

frente á la muy pintoresca plaza 6 de Junio y el Jardin d l 8°. Parravichini.

1000 $ m|c de renta mensuales

10 varas de frente al Sud por 32 de fondo al Norte. Por órden terminante de su propietario.

¡Venta forzosa, la mas brillante localidad!

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mejor oferta la casa arriba indicada, compuesta de 5 piezas perfectamente bien construidas y á la moderna, tirantes y alfajías de urunday, techos y pisos embaldozados, umbrales de mármol, cielos-razos, puerta de fierro en el zaguan, pozo, sumidero, cocina y demás necesarios.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su inmejorable localidad cuanto porque tengo órden por escrito de quemarla al mejor precio, por todos estos motivos no deben faltar los interesados, pudiendo verse la casa todos los dias. Títulos garantidos. Por mas datos al martillero Arenales núm. 274. 2250 25

J. Eugenio Soria
De una propiedad

EN LA

PLAZA CONSTITUCION

Sin base

POR LO QUE DÈN

El Domingo 2 de Diciembre á las 4 de la tarde venderé por órden terminante de su dueño, á cualquier precio una propiedad situada en la calle de Garay números 344 y 348. Compuesto del modo siguiente: 17 metros 220 milímetros de frente al Norte, por 19 metros 52 milímetros de fondo, con algunas piezas de material y de madera, con mas un gran galpon actualmente ocupado por un establecimiento mecánico: produciendo esta propiedad un alquiler mensual de $ 1100 m|c Con todas las comodidades necesarias: gas, aguas corrientes, tramway á la puerta y calle empedrada.

Títulos á satisfaccion del comprador.

Por mas datos, Reconquista núm. 23. 2358 D. 2.

Cárlos Quirno
JUDICIAL

En frente de la Estacion Burzaco

Donde estará la bandera

De una chacra en el partido

ALMIRANTE BROWN

CUARTEL 2°

El Domingo 25 del corriente á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de la. Instancia dicha chacra segun lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Cárlos Quirno procederá á vender en remate público el dia 25 del corriente, un terreno situado en el cuartel 2° del partido Almirante Brown, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Ojeda, compuesto de 16 cuadras cuadradas ó sea 31 hectáreas, 17 áreas y 60 centiáreas, tasado con el alambrado, postes, etc. en la suma de 67,370 $ m|c.: previniéndose que no deba admitirse oferta que no exceda de la tasacion.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

El comprador dará 5000 $ m|c. ó 20 $ m|n. en garantía en el acto de firmar el boleto—*C. Quirno.* 2188 25.

Ruperto Dhers
En el AZUL

900 cuadras cuadradas de campo en Rauch, 3 sitios solares y 1 casa en el Azul

El Domingo 2 de Diciembre, á las 4, 5 y 6 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado un campo situado en el partido de Rauch, 3 sitios solares y una casa situada en el Azul con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender por el martillero D. Ruperto Dhers, en público remate, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. José Alfonso Ramallo y Da. Josefa Bolivar, los cuales consisten en lo siguiente: 1 campo ubicado en el partido de Rauch, compuesto de 900 cuad. as cuadradas el cual linda al Nor Oeste con el Arroyo Azul, al Sud-Este con D. Juan Frers, al Sud-Oeste con don Francisco Dominguez y heredero de D. Juan Antonio Olivero y al Nod-Este con José Santos Luna, tasado en la suma de 7440 pesos m|n.

Una propiedad ubicada en el pueblo del Azul, compuesta de 43 metros y 30 centímetros de frente por igual fondo, calles de Burgos y Bolivar, con 9 piezas de material, techo de fierro, piso de tabla, dos cocinas techo de fierro: un cuarto para depósito techo de fierro, gallinero, dos letrinas, dos pozos y árboles frutales tasado en la suma de 4340 pesos m|n. la cual linda al Nod Oeste calle en medio, con la «Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos», al Nod-Este lo mismo, con don Raimundo Verges, al Sud-Este con don Bernardo Naulé y al Sud-Oeste con don José de Bolivar.

Dos solares terreno, ubicados en el pueblo del Azul formando ángulo con las calles Rauch, Carhué y Puan, compuestos de 86 metros 60 centímetros de frente al Nod-Oeste por 43 de fondo al Sud-Este, y lindando por el primer rumbo, calle de por medio, con don José Maria Otero y Da. Salustiana Paran, al Nod-Este, calle en medio, con doña Irene Navas, al Sud-Oeste con don Juan Vignau Patia y al Sud-Este con la testamentaria de doña Josefa Duran de Seliz y Da. Gabriela Monasterio, tasados ambos en la suma de 163 pesos y 33 cents. m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones antedichas.

Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Querello á la que estoy adscripto.

Buenos Airs, Octubre 10 de 1883.

Emilio Del Valle, Escribano Público.

La venta de los dos sitios solares se efectuará en el mismo terreno á las 4 p. m.

Base de venta 60 pesos moneda nacional ó sean 1669 pesos moneda corriente

La venta de un sitio solar y casa se efectuará en el mismo terreno á las 5 p. m. Base de venta 2893 pesos m|n ó sean 70,600 pesos m|c.

La venta de las 900 cuadras cuadradas de campo se verificará á las 6 p. m. en el Hotel de Catalanes.

Base de venta 4960 pesos moneda nacional ó sean pesos 120,000 m|c.

No olviden el 2 de Diciembre á las 4, 5 y 6 p. m.

NOTA—Por mas datos á mi Escritorio San Martin 89. 2116 D. 2

Isidoro de la Sota
JUDICIAL

EN JUNIN

DE UNA PRECIOSA CHACRA

Con pastos tiernos como para ovejas

CON 32 CUADRAS CUADRADAS TASADAS EN 20,000 $ m|c.

BASE DOS TERCERAS PARTES QUE SON

13,332 ps. m|c. y 4 rls. ó sean 331 ps. nacional 88 cts.

El Domingo 25 de Noviembre venderé al contado y á la mas alta postura por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro y con sujecion al siguiente—

EDICTO JUDICIAD

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, el martillero don Isidoro de la Sota, procederá á vender en subasta pública un terreno situado en el Partido de Junin, compuesto de un área de treinta y dos cuadras cuadradas, ó sean quinientos diez y nueve metros sesenta centímetros de frente, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo, teniendo por linderos al Norte la chacra número ciento cuarenta y seis, por el Este con la número ciento veinte y cinco, por el Sud con la número ciento cuarenta y cuatro y por el Oeste con la número ciento sesenta y cinco y debiendo tomar por base para la venta las dos terceras partes de la suma de veinte mil pesos moneda corriente en que ha sido tasada, no admitiendo menor oferta y publicando avisos por el término de la ley. Esta propiedad se vende para responder á la ejecucion que por cobro de pesos, siguen don Ricardo Eivademar, y don José R. Santana contra doña Julia de la Llave y otros.—*Luis Luzun*, Secretario.

Este remate tendrá lugar en el Hotel del señor Valente, en la plaza principal á las dos de la tarde.

Por mas datos al rematador. 2382 N. 25

Cárlos O'Gorman
JUDICIAL

¡OJO CAPITALISTAS!

De la magnífica propiedad

¡AL NORTE!

Calle Reconquista 240 al 46

PRÓXIMA Á TODOS LOS BANCOS, BOLSA,

Plaza Victoria, &

ESPLENDIDA RENTA

PARAJE SIN RIVAL

Rodeado de espléndidos edificios

El Lúnes 10 de Diciembre

A las 4 p. m.

Infima base pesos 26,122-66 m|n. ó sean pesos 631,993 m|c.

El dia y hora indicada procederé á vender por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauze, con la ínfima base fijada, esta espléndida propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Nivio, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

19 metros 72 centímetros de frente al E. sobre la calle de Reconquista, por 60 metros 12 centímetros de fondo, teniendo á los 6 m. 05 á partir de la línea del frente, un martillo á su favor de 1 m. 20 de frente por el resto del fondo.

EDIFICIO

Consta de dos casas, á saber:

Núm. 240—8 piezas de material, techos unas de azotea y otras de teja antigua, pisos de baldoza, dos patios, letrina, etc. Está ocupada por una litografía.

Núm. 246—30 piezas de material, techos de teja antigua y francesa, letrinas, pozo de balde, dos grandes patios, etc. Está toda alquilada por piezas.

Los títulos y demás datos se encuentran en la Secretaría del Escribano Repetto y por mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p$ del importe. 2151 D. 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA MAGNICA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

MAS LINDA DE LA CAPITAL

Pivadavia 1091

PARAJE ALTISIMO

CALLE ADOQUINADA

TRAMWAY A LA PUERTA

A una cuadra del Mercado

TITULOS PERFECTOS

AD CORPUS

El Juéves 6 de Diciembre

A las 5 p. m.

Base pesos 5,962-87 m|n. O pesos 144,263 m|c.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaria de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO: 8 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 36 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo mas ó ménos que resulte entre muros.

EDIFICIO: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con baldoza sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldozados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.

Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajero.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano Garay.

Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantias 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p$ del importe de la venta. 1921 D. 6

David Garcia y Ca.
¡¡JUDICIAL!!

De un lindo Establecimiento de campo en el partido de Chascomús, cuartel 8°, hacienda yeguariza mestiza, un tilbury, algunos muebles y una preciosa casa en perfecto estado en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera, verificándose en el órden siguiente: El campo, poblaciones, útiles, hacienda, etc., el Domingo 2 de Diciembre en el mismo establecimiento á las 12 del dia, y la casa el Mártes 4 del mismo mes á las 2 p. m.

Procederemos á vender los dias y horas arriba espresados, y con arreglo al siguiente edicto judicial:

El martillero D. David Garcia, autorizado por el Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes que la testamentaria de D. Cándido Alvarez, posée en el partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente:

El campo está ubicado en el Cuartel 8° del partido citado, su estension se compone de cuatrocientas cincuenta cuadras cuadradas y linda por el Norte con D. Palemon Huergo, por el Sud con la testamentaria de D. Juan José Alsina, por el Este con D. José Miguens, y por el Oeste con D. Estanislao Friso. Poblacion principal. Un edificio de material, techo de azotea, compuesto de cinco piezas con una capacidad de cinco varas de ancho por treinta de largo con puertas y ventanas en regular estado. Además, dos piezas tambien de material techo de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto depósito, una ramada en mal estado, un pozo de balde con brocal y un cerco de alambrado que rodea el edificio.

Quinta—200 árboles de durazno de tres años arriba, 650 álamos, 200 plantas de zina-zina, 12 higueras, 2 membrillos, 10 damascos, 28 paraisos, 13 quintales alambre empleados en en el cerco con mucho uso, 110 palos álamo blanco en mal estado, 18 estacones ñandubay, 7 medios postes id.

Corral de hacienda vacuna—176 medios postes ñandubay, 101 estacones, 30 palos blancos álamo, 80 varas lata corral, 1 tirante y 8 fierros de puerta corral.

Corral de ovejas—53 lienzos de corrales en regular estado, 59 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos blancos de ñandubay. 1er. puesto—Una poblacion compuesta de dos piezas una de material en mal estado y la otra de quincho, y una cocina chica de quincho tambien todo de techo de paja. 2° puesto—Un rancho de dos piezas de quincho en mal estado y 8 plantas zina-zina. Todo esto ha sido tasado en la suma de 306,862 $ m|c. ó sean 12,681 $n. con 90 centavos moneda nacional. Base para su venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son $ 204,474 m|c. ó sean $ 8452-59 cts. m|n.

Haciendas 7 caballos en regular estado, tasados á 350 pesos m|c. ó sean 14 ps. 46 ctvs. m|n.; 14 yeguas al corte avaluadas á 55 ps. m|c. ó sean 2 ps. 27 ctvs. m|n. Una manada de yeguas con padres finos compuesta de 9 piezas, tasadas cada una á 100 ps. m|c. ó sean 4 ps. 3 ctvs. m|n. Un padrillo de la misma manada de la cria del Sr. Landa, tasados en 3000 pesos m|c. ó sean 124 ps. m|n. Base de venta dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Finca—Una finca situada en la traza nueva del pueblo espresado, calle de Soler entre las de Alvear y Victoria, compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas, techo de azotea y 2 entre las que se encuentra la cocina de teja francesa, pozo de balde con brocal, letrina, 1 gallinero en mal estado, y porton; edificada en terreno que mide 27 metros, 763 milímetros de frente equivalente á 33 y tercia vara por 43 metros y 3 decímetros de fondo ó sean 50 varas; linda por el Norte con la citada calle Soler, por el Sud con terreno que fué de D. Ignacio Echaverria, por el Este con D. Juan Ladernet, y por el Oeste con la sucesion de Chase. Tasacion 55,000 ps. m|c ó sean 2273 pesos con 34 ctvs. m|n. Base de venta las dos terceras partes que son ps. 37,666 m|c. ó sean ps. 1515-52 ctvs. m|n.—4 catres usados, 3 cajones madera, 1 docena sillas de madera, 1 mesa de comedor, y 1 tilburi de 2 ruedas en regular estado. Esto será vendido sin base y por lo que dén. Por otros datos á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero, Moreno 115.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1882.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—Las ventas de las haciendas, tilbury y muebles, son al contado y la de la propiedad y campo, entregará el comprador el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de compraventa. 2059 D. 2

Rodolfo Martin
JUDICIAL

EN LA PLATA

El Domingo 25 de Noviembre

A LAS 2 P. M.

Base para la venta 33,333 $ m|c.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin procederá á vender en remate público el dia 25 del entrante, una casa perteneciente á la testamentaria en don José García, situada en el partido de la Ensenada (Tolosa) compuesta de 2 piezas y cocina, todo con techo de teja, edificada en un terreno de 70 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la suma de 50,000 ps. m|c. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 2144 N. 25.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Victoria 156

GRAN REMATE

De 20 hermosos caballos

Grandes, nuevos,
sanos, lindos pelos, notables
por su tamaño

Magníficas yuntas diestras en el tiro y otras para enseñar

Pelos oscuros, colorados, sainos, negros, tordillos, bayos, cabos negros, picazos y otros pelos

No han venido caballos mas notables para vender en remate

DE LOS MONTES GRANDES

El Viernes 23 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado, la magnífica caballada, cuyos pelos y condiciones son las siguientes:—

Una yunta de picazos de tiro muy tratadores mansos y parejos, una id colorados sangre de toro muy guapos y parejos, una id oscuros mansos y muy nuevos, tres lindísimos tordillos muy grandes, un caballo tostado especial para [illegible], seis bayos en los que hay algunos de tiro, catorce redomones corrientes, muy mansos y sanos entre lo que hay yuntas como para carruajes y carros y otros que no detallamos.

NOTA—Llamamos la atencion á los señores particulares y dueños de caballerizas por la magnífico lote de caballos que rematarémos en los dias arriba indicados. 2383 N. 23

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL

EN MORON

EN EL MEJOR PARAJE DEL PUEBLO

De una linda y cómoda

casa de familia

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

Calle BRANDZEN N. 44

13 varas 40 cents. de frente al Este por 60 varas 70 cents. de fondo

Espléndido frente

y todo el edificio á la moderna

SIN BASE POR LO QUE DÉN

SUSPENDIDO

POR EL MISMO

Judicial

¡EN ALMIRANTE BROWN!

DE UN LINDO TERRENO DE QUINTA

Sobre el éjido del mismo pueblo

¡A 8 cuadras de la Estacion Adrogué y 3 de la Iglesia, en direccion de la calle de Flores!

2 cuadras cuadradas y 874 milésimos de otra

BASE BAJISIMA

Las 2|3 partes pesos 9,580 moneda corriente

El paraje no puede ser mejor

El Domingo 9 de Diciembre á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate en el paraje indicado, y donde estará nuestra bandera, las 2 cuadras cuadradas y 874 partes de otra cuadra de 129 metros 90 cts. por costado; por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. N. Cuadrilini contra Da. Bernardina Mendez de Lopez.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado en el espediente seguido por don Juan Lopez contra don Juan Cuadreghini, sobre cobro de daños y perjuicios, se proceda á la venta en público remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de un terreno sito en el éjido del pueblo Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, perteneciente á doña Bernardina Mendez de Lopez, compuesto de dos cuadras cuadradas, de 129 metros 90 cents. por costado y 874 milésimos de otra; tasado en la suma de 14,370 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador, está obligado á entregar en garantía la suma de $ 2000 m|c. Por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 2127 D. 9

Rufino Degreef
DE LOS MEJORES TERRENOS DE LA PLATA

EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE

á las 3 de la tarde

En su casa calle Piedad No. 80

De 12 lotes de terreno en la seccion 15, letra T, en el centro de dicha seccion, ó sea en la parte mas central de la ciudad La Plata. Terreno el mas alto, el mas horizontal y mejor relacionado con los principales establecimientos públicos.

A una cuadra está la estacion principal de los ferro carriles, á una cuadra el primer templo construido, á dos cuadras la Policía, á dos la Casa de Gobierno, á dos los Bancos y el Ministerio de Hacienda, y calle por medio el Mercado y las Escuelas Públicas de la seccion 15, como puede verse por el plano general de la ciudad La Plata.

El remate se hará con arreglo á un plano que indica la estension y figura de cada lote. Estos terrenos, aparte de su situacion inmejorable, por estar en el centro mejor de La Plata vienen á quedar en la misma direccion que trae la canal de entrada del gran puerto.

La venta es al contado sin base ni reserva alguna y sin retirar lote, una vez que sea puesto en remate. El rematador exijirá el 10 o|o del valor de la venta al firmarse el boleto. Las escrituras son dadas por el Superior Gobierno. Inmejorables. Por mas datos y por planos al rematador, Piedad 80. 2186—22

POR EL MISMO

De 5 lotes de terreno con frente al Gran Boulevar Belgrano

Calle de 30 varas de ancho

Y que se está empedrando

Esquina al Ferro-Carril, á una cuadra de la Estacion Caridad, rodeado de importantes edificios públicos é industriales.

El domingo 25 de Noviembre á las 3 de la tarde venderé el espresado como sigue:

Debo prevenir á los interesados que la venta será al mas alto precio sin retirar lote, siendo sus títulos perfectos. Por informes al rematador. Piedad 80. 2330 25

POR EL MISMO

De 10 lotes de terrenos

PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS

Calle Victoria esquina Pringles

CON FRENTE A UNA PLAZA PUBLICA

A 50 varas de la estacion Lacroze

LA MISMA DISTANCIA DE LA CALLE RIVADAVIA

A 3 cuadras de la Estacion del ferro carril del Oeste

Linderos con edificios valiosos

CALLES EMPEDRADAS, RODADAS DE TRAMWAYS

Para vender sin base y á todo precio

El Domingo 25 de Noviembre á las 4 de la tarde remataré la media manzana de terreno arriba mencionada dividida en diez lotes de 9 y 17 varas de frente por 30, 34, 43, 52, 61 y 68 de fondo.

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos y se venderán sin retirar lote y á todo precio.

Por planos y otros datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 2332 25.

POR EL MISMO

De 43 lotes de terreno

De 9, 10, 15, 16, 17 y 20 vs. de frente

Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

En las calles

Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao 2°

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION

DEL TRAMWAY A LA RECOLETA

Y 3 de la calle Santa-Fé

Cercado de pared y con vereda á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alta. Tiene algun edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 de la tarde, remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida á 43 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con dos líneas de tramway cerca, la de la calle Santa-Fé y la de la Recoleta.

El terreno y edificio que contiene está alquilado sin contrato, de manera que se podrá entregar inmediatamente de vendido.

Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 2331 D. 2.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE 3 FRACCIONES DE TERRENO

EN LA AVENIDA SANTA LUCIA

17,177 metros cuadrados

Al bajar la barranca próximos al Hospital Militar

LINDANDO CON EL SR. ANTONINO CAMBACERES

Tasados en pfts. 10,515-80 cts.—Se remata solo la tercera parte

Base de venta pfts. 2,303-27 cts.

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE, á la 2 de la tarde, segun el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el martillero D. Rufino Degreef procederá á vender en remate público el dia 25 del corriente la tercera parte de los terrenos que se detallan á continuacion, que están en condominio con los señores don Antonino Cambaceres, y don Antonio Santa Maria a saber. 1° Un terreno situado en Barracas al Norte, esquina á las calles Larga, Avenida Santa Lucia, y calle Nueva. Tiene 37 metros 24 centímetros de frente al Este sobre la calle Larga, 348 metros 42 centímetros en el costado Sud, lindando con don Pastor Senillosa y 288 metros 22 centímetros de frente á la calle Nueva ha sido tasado en pfts. 8,344 80 cts. 2° Terreno esquina á las calles Larga de Barracas con 21 metros 24 centímetros de frente al E. y 60 metros 62 centímetros de fondo al Sud calle Nueva. Ha sido tasado en pfts. 587-78 cts. 3° terreno con frente á la calle Nueva, teniendo en este costado 168 metros 6° centímetros, 123 metros 94 centímetros por el costado Norte y 38 m 36 cts. por el Este. Ha sido tasado en pfts. 1,583 22 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la tercera parte de dichas tasaciones. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto. 2332 25

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viernes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.